Parlamento Europeo
2024-2029

Comisión de Asuntos Exteriores

2025/2110(INI)

4.12.2025

ENMIENDAS
1 - 294

Proyecto de informe
Petras Auštrevičius
(PE778.144v01-00)

Estrategia de ampliación de la Unión
(2025/2110(INI))

AM_Com_NonLegReport

Enmienda 1
Geadis Geadi, Emmanouil Fragkos

Propuesta de Resolución
Visto 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Vistos los Acuerdos de Asociación de la Unión con Albania[2], Bosnia y Herzegovina[3], Georgia[4], ***Kosovo[5],*** la República de Moldavia[6] (en lo sucesivo, «Moldavia»), Montenegro[7], ***Macedonia del Norte***[8], Serbia[9], Turquía[10] y Ucrania[11],	– Vistos los Acuerdos de Asociación de la Unión con Albania[2], Bosnia y Herzegovina[3], Georgia[4], la República de Moldavia (en lo sucesivo, «Moldavia»)[6], Montenegro[7], ***Skopie***[8], Serbia[9], Turquía[10] y Ucrania[11],
[2] DO L 107, 28.4.2009, p. 166, ELI: http://data.europa.eu/eli/agree_internation/2009/332/oj.	[2] DO L 107, 28.4.2009, p. 166, ELI: http://data.europa.eu/eli/agree_internation/2009/332/oj.
[3] DO L 164, 30.6.2015, p. 2, ELI: http://data.europa.eu/eli/agree_internation/2015/997/oj.	[3] DO L 164, 30.6.2015, p. 2, ELI: http://data.europa.eu/eli/agree_internation/2015/997/oj.
[4] DO L 261, 30.8.2014, p. 4, ELI: http://data.europa.eu/eli/agree_internation/2014/494/oj**.**	[4] DO L 261, 30.8.2014, p. 4, ELI: http://data.europa.eu/eli/agree_internation/2014/494/oj.
[5] DO L 71, 16.3.2016, p. 3, ELI: http://data.europa.eu/eli/agree_internation/2016/342/oj.	
[6] DO L 260, 30.8.2014, p. 4, ELI: http://data.europa.eu/eli/agree_internation/2014/492/oj.	[6] DO L 260, 30.8.2014, p. 4, ELI: http://data.europa.eu/eli/agree_internation/2014/492/oj.
[7] DO L 108, 29.4.2010, p. 3, ELI: http://data.europa.eu/eli/agree_internation/2010/224/oj.	[7] DO L 108, 29.4.2010, p. 3, ELI: http://data.europa.eu/eli/agree_internation/2010/224/oj.
[8] DO L 84, p. 13, ELI: http://data.europa.eu/eli/agree_internation/2004/239(2)/oj.	[8] DO L 84, p. 13, ELI: http://data.europa.eu/eli/agree_internation/2004/239(2)/oj.
[9] DO L 278, 18.10.2013, p. 16, ELI: http://data.europa.eu/eli/agree_internation/2013/490/oj.	[9] DO L 278, 18.10.2013, p. 16, ELI: http://data.europa.eu/eli/agree_internation/2013/490/oj.
[10] DO L 361, 31.12.1977, p. 29, ELI: http://data.europa.eu/eli/agree_internation/1964/732/oj.	[10] DO L 361, 31.12.1977, p. 29, ELI: http://data.europa.eu/eli/agree_internation/1964/732/oj.
[11] DO L 161, 29.5.2014, p. 3, ELI:	[11] DO L 161, 29.5.2014, p. 3, ELI:

http://data.europa.eu/eli/agree_internation/2014/295/oj.	http://data.europa.eu/eli/agree_internation/2014/295/oj.
	Or. el

Enmienda 2
Geadis Geadi, Emmanouil Fragkos

Propuesta de Resolución
Visto 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Vistas sus Resoluciones sobre los informes de 2023 y 2024 de la Comisión sobre ***Kosovo[12],*** Serbia[13], Albania[14], Bosnia y Herzegovina[15], ***Macedonia del Norte***[16], Montenegro[17], Ucrania[18], Moldavia[19], Georgia[20] y Turquía[21],	– Vistas sus Resoluciones sobre los informes de 2023 y 2024 de la Comisión sobre Serbia[13], Albania[14], Bosnia y Herzegovina[15], ***Skopie***[16], Montenegro[17], Ucrania[18], Moldavia[19], Georgia[20] y Turquía[21],
[12] Textos Aprobados, P10_TA(2025)0094.	
[13] Textos Aprobados, P10_TA(2025)0093.	[13] Textos Aprobados, P10_TA(2025)0093.
[14] Textos Aprobados, P10_TA(2025)0155.	[14] Textos Aprobados, P10_TA(2025)0155.
[15] Textos Aprobados, P10_TA(2025)0156.	[15] Textos Aprobados, P10_TA(2025)0156.
[16] Textos Aprobados, P10_TA(2025)0157.	[16] Textos Aprobados, P10_TA(2025)0157.
[17] Textos Aprobados, P10_TA(2025)0130.	[17] Textos Aprobados, P10_TA(2025)0130.
[18] Textos Aprobados, P10_TA(2025)0175.	[18] Textos Aprobados, P10_TA(2025)0175.
[19] Textos Aprobados, P10_TA(2025)0131.	[19] Textos Aprobados, P10_TA(2025)0131.
[20] Textos Aprobados, P10_TA(2025)0158.	[20] Textos Aprobados, P10_TA(2025)0158.
[21] Textos Aprobados, P10_TA(2025)0092.	[21] Textos Aprobados, P10_TA(2025)0092.
	Or. el

Enmienda 3
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Visto 7 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista su Resolución, de 13 de marzo de 2024, sobre el estrechamiento de los lazos entre la Unión Europea y Armenia y la necesidad de un acuerdo de paz entre Azerbaiyán y Armenia [22 bis],
	[22 bis] Textos Aprobados, P9_TA(2024)0158.
	Or. fi

Enmienda 4
Şerban Dimitrie Sturdza

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que el proceso de ampliación de la Unión ha avanzado sustancialmente en los últimos años en algunos países candidatos; que nueve de los diez países que aspiran actualmente a adherirse a la Unión tienen el estatuto de país candidato, algunos de ellos desde hace muchos años;	A. Considerando que el proceso de ampliación de la Unión ha avanzado sustancialmente en los últimos años en algunos países candidatos; que nueve de los diez países que aspiran actualmente a adherirse a la Unión tienen el estatuto de país candidato, algunos de ellos desde hace muchos años; ***que la apertura de las negociaciones de adhesión con Ucrania y Moldavia ha contribuido a una dinámica renovada de la política de ampliación, lo que ha aumentado la credibilidad en la perspectiva de adhesión a la Unión para todos los países candidatos, incluidos los de los Balcanes Occidentales;***
	Or. en

Enmienda 5
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que el proceso de ampliación de la Unión ha avanzado sustancialmente en los últimos años en algunos países candidatos; que nueve de los diez países que aspiran actualmente a adherirse a la Unión tienen el estatuto de país candidato, algunos de ellos desde hace muchos años;	A. Considerando que***, aunque*** el proceso de ampliación de la Unión ha avanzado sustancialmente en los últimos años en algunos países candidatos***, en otros se ha producido un retroceso significativo, en particular en Serbia, Turquía y Georgia***; que nueve de los diez países que aspiran actualmente a adherirse a la Unión tienen el estatuto de país candidato, algunos de ellos desde hace muchos años;

Or. fi

Enmienda 6
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Considerando A bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A bis. Considerando que, el 26 de marzo de 2025, el Parlamento armenio adoptó una ley que apoya formalmente la adhesión de Armenia a la Unión y pide al Gobierno del país que inicie el proceso de adhesión a la Unión; que, de conformidad con el artículo 49 del Tratado de la Unión Europea, cualquier Estado europeo puede solicitar el ingreso como miembro de la Unión siempre que se adhiera a los criterios de Copenhague y los principios de la democracia, respete las libertades fundamentales y los derechos humanos y de las minorías, y defienda el Estado de Derecho;

Or. fi

Enmienda 7
Thomas Waitz

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que la ampliación es una de las herramientas geopolíticas y de política exterior más sólidas de la Unión y sigue siendo un motor clave de la seguridad, la paz, la estabilidad y la prosperidad a largo plazo en Europa sobre la base de valores democráticos compartidos; que la ampliación representa una oportunidad ***histórica*** con importantes ventajas socioeconómicas, políticas y de seguridad tanto para la Unión como para los países de la ampliación;	B. Considerando que la ampliación es ***un compromiso histórico,*** una de las herramientas geopolíticas y de política exterior más sólidas de la Unión y sigue siendo un motor clave de la seguridad, la paz, la estabilidad y la prosperidad a largo plazo en Europa sobre la base de valores democráticos compartidos; que la ampliación representa una oportunidad ***única de unir nuestro continente,*** con importantes ventajas socioeconómicas, políticas y de seguridad tanto para la Unión como para los países de la ampliación***, al permitirnos afrontar juntos los distintos retos transnacionales y mundiales, como la crisis climática, las preocupaciones en materia de seguridad y energía, la salud, la protección del medio ambiente y la seguridad alimentaria, con la ambición de construir una Europa más fuerte para las generaciones futuras***;

Or. en

Enmienda 8
Matthieu Valet, Pierre-Romain Thionnet, Jordan Bardella

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que la ampliación es ***una de las herramientas geopolíticas y de política exterior más sólidas de la Unión y sigue siendo un motor clave de la seguridad, la paz, la estabilidad y la prosperidad a largo plazo en Europa sobre la base de valores democráticos compartidos; que la ampliación***	B. Considerando que la ampliación es ***una huida hacia adelante por parte de la Unión, que ya no tiene en cuenta los criterios de rigor económico o estabilidad política***;

representa una oportunidad histórica con importantes ventajas socioeconómicas, políticas y de seguridad tanto para la Unión como para los países de la ampliación;

Or. en

Enmienda 9
Christophe Gomart

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que la ampliación es ***una de las herramientas geopolíticas*** y de política exterior ***más sólidas*** de la Unión y ***sigue siendo un motor clave de la seguridad, la paz, la estabilidad y la prosperidad a largo plazo en Europa sobre la base de valores democráticos compartidos***; ***que la ampliación representa una oportunidad histórica con importantes ventajas socioeconómicas, políticas y de seguridad tanto para la Unión como para los países de la ampliación;***	B. Considerando que la ampliación ***no*** es ***la única herramienta geopolítica*** y de política exterior de la Unión y ***que se pueden desarrollar asociaciones estratégicas alternativas en materia económica, social o militar sin comprometer la coordinación y la eficacia europeas***;

Or. fr

Enmienda 10
Roberto Vannacci, Silvia Sardone, Nikola Bartůšek, Hermann Tertsch

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que la ampliación es una de las herramientas geopolíticas y de política exterior más sólidas de la Unión y sigue siendo un motor clave de la seguridad, la paz, la estabilidad y la	B. Considerando que la ampliación es una de las herramientas geopolíticas y de política exterior más sólidas de la Unión y sigue siendo un motor clave de la seguridad, la paz, la estabilidad y la

prosperidad a largo plazo en Europa sobre la base de valores democráticos compartidos; que la ampliación ***representa*** una oportunidad ***histórica*** con ***importantes*** ventajas socioeconómicas, políticas y de seguridad tanto para la Unión como para los países de la ampliación;	prosperidad a largo plazo en Europa sobre la base de valores democráticos compartidos; que la ampliación ***podría representar, si se gestiona bien,*** una oportunidad con ventajas socioeconómicas, políticas y de seguridad tanto para la Unión como para los países de la ampliación;

Or. en

Enmienda 11
Petras Auštrevičius, Dan Barna, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Lucia Yar

Propuesta de Resolución
Considerando B bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B bis. Considerando que el último informe del Eurobarómetro sobre la ampliación indica que el 56 % de los ciudadanos de la Unión apoyan la ampliación de esta, siendo Ucrania el candidato favorito para la adhesión, una vez que se hayan cumplido todos los criterios a tal fin;

Or. en

Enmienda 12
Andrey Kovatchev

Propuesta de Resolución
Considerando B bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B bis. Considerando que agentes externos hostiles, en particular Rusia y China, siguen explotando la inestabilidad política y las debilidades institucionales en varios países de la ampliación para socavar su trayectoria de integración en la Unión y su gobernanza democrática;

Or. en

Enmienda 13
Petras Auštrevičius, Dan Barna, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Lucia Yar

Propuesta de Resolución
Considerando B ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B ter. Considerando que, según el informe del Eurobarómetro de 2025 sobre la ampliación, se considera que las anteriores rondas de ampliación han aportado los mayores beneficios en los ámbitos del crecimiento económico y la competitividad, seguidos del refuerzo de la influencia mundial de la Unión y una mayor seguridad y defensa;

Or. en

Enmienda 14
Andrey Kovatchev

Propuesta de Resolución
Considerando B ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B ter. Considerando que la Unión sigue siendo el principal socio político, económico y comercial de los países de la ampliación, así como su mayor fuente de inversiones y apoyo financiero;

Or. en

Enmienda 15
Petras Auštrevičius, Dan Barna, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Lucia Yar

Propuesta de Resolución
Considerando B quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B quater. Considerando que el propio proceso de adhesión a la Unión ofrece resultados tangibles; que el volumen total de comercio de los Balcanes Occidentales con la Unión aumentó un 62 % tras la entrada en vigor de los acuerdos de estabilización y asociación, y que los acuerdos de libre comercio de alcance amplio y profundo tuvieron un efecto transformador en Moldavia y Ucrania tanto en términos de comercio como de desarrollo económico, aumentando su comercio en un 65,4 % y un 64,7 %, respectivamente;

Or. en

Enmienda 16
Thomas Waitz
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que la guerra de agresión a gran escala de Rusia contra Ucrania plantea una grave amenaza para la seguridad en el continente europeo y fuera de este;	C. Considerando que la guerra de agresión a gran escala de Rusia contra Ucrania plantea una grave amenaza para la seguridad en el continente europeo y fuera de este; ***que los acontecimientos recientes, en particular la guerra de agresión rusa contra Ucrania, han demostrado que la no ampliación conlleva importantes costes estratégicos y mina la seguridad y la estabilidad en todo el continente; que el estancamiento del proceso de ampliación en los últimos años ha creado un vacío, dejando así espacio a Rusia y China y otros actores perjudiciales; que la injerencia malintencionada de Rusia en los países de los Balcanes Occidentales, Moldavia, Ucrania y Georgia ha aumentado constantemente desde hace años, desestabilizando y polarizando a***

	estos Estados y sus sociedades, y planteando una amenaza para la paz y la seguridad en esas regiones y en todo el continente;

Or. en

Enmienda 17
Şerban Dimitrie Sturdza

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que la guerra de agresión a gran escala de Rusia contra Ucrania plantea una grave amenaza para la seguridad en el continente europeo y fuera de este;	C. Considerando que la guerra de agresión a gran escala de Rusia contra Ucrania plantea una grave amenaza para la seguridad en el continente europeo y fuera de este; ***que la influencia económica de China en los países de la ampliación, en particular en los Balcanes Occidentales, ha generado dependencias estratégicas a través de inversiones en infraestructuras y préstamos preferenciales;***

Or. en

Enmienda 18
Alice Teodorescu Måwe

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que la guerra de agresión a gran escala de Rusia contra Ucrania plantea ***una grave*** amenaza para la seguridad ***en el continente europeo y fuera de este***;	C. Considerando que la guerra de agresión a gran escala ***ilegal*** de Rusia contra Ucrania plantea ***la*** amenaza ***más grave*** para la seguridad ***y la democracia europeas, pero también una amenaza muy grave a escala mundial; que la amenaza que plantea Rusia es polifacética, en particular a través de la guerra híbrida y las campañas de influencia***;

Or. sv

Enmienda 19
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que la guerra de agresión a gran escala de Rusia contra Ucrania plantea ***una grave*** amenaza para la seguridad en el continente europeo y fuera de este;	C. Considerando que la guerra de agresión a gran escala de Rusia contra Ucrania plantea ***la*** amenaza ***más grave*** para la seguridad en el continente europeo y fuera de este ***desde el final de la Segunda Guerra Mundial***;

Or. fi

Enmienda 20
Matthieu Valet, Pierre-Romain Thionnet, Jordan Bardella

Propuesta de Resolución
Considerando C bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C bis. Considerando que, el 10 de noviembre de 2025, en Ucrania, país candidato a la adhesión a la Unión, la Oficina Nacional de Lucha contra la Corrupción (NABU) y la Fiscalía Especial Anticorrupción (SAPO) destaparon un importante escándalo de corrupción en la empresa estatal de energía nuclear Energoatom por un importe aproximado de 100 millones USD, en el que participaron personalidades de alto nivel, entre ellas el antiguo ministro de Energía (y brevemente ministro de Justicia) Herman Halushchenko, la actual ministra de Energía Svitlana Hrynchuk y el empresario Timur Mindich; que otros casos, como el descubrimiento de

6 millones USD en efectivo en la casa de un funcionario que había declarado una vivienda por un valor de solo 76 USD, ponen de manifiesto fallos sistémicos de gobernanza; que estos escándalos reflejan deficiencias persistentes en el Estado de Derecho, la transparencia y la rendición de cuentas, en particular en los sectores estratégicos durante la guerra, y ponen de relieve que Ucrania no cumple actualmente las normas de la Unión para la adhesión; que la admisión de Ucrania en la Unión en estas condiciones podría poner en riesgo la seguridad europea, tanto interna como externa, y exponer a las instituciones de la Unión y a los contribuyentes a un uso indebido de su fondos, ya que la Unión es el mayor financiador de Ucrania desde la invasión rusa de 2022;

Or. en

Enmienda 21
Željana Zovko

Propuesta de Resolución
Considerando C bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C bis. Considerando que los Balcanes Occidentales y Moldavia necesitan un mayor apoyo europeo a fin de preservar la estabilidad y la seguridad y una mayor cooperación en defensa, en especial en términos de lucha contra la desinformación y la guerra híbrida; que la seguridad en estas regiones se ve negativamente afectada por la invasión rusa de Ucrania, que acarrea el riesgo de efectos colaterales;

Or. en

Enmienda 22
Petras Auštrevičius, Dan Barna, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Lucia Yar

Propuesta de Resolución
Considerando C bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C bis. Considerando que Rusia interfiere de forma deliberada en los países de la Asociación Oriental y en los Balcanes Occidentales mediante operaciones de amenaza híbrida, incluidas campañas de injerencia electoral y de manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros, con el fin de paralizar el proceso de adhesión a la Unión en estos países;

Or. en

Enmienda 23
Nathalie Loiseau, Dan Barna

Propuesta de Resolución
Considerando C bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C bis. Considerando que las fuerzas armadas rusas ocupan ilegalmente partes del territorio de tres países candidatos;

Or. en

Enmienda 24
Nathalie Loiseau, Dan Barna

Propuesta de Resolución
Considerando C ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C ter. Considerando que Ucrania fue invadida, en particular, porque su pueblo

eligió un futuro europeo; que, a pesar de las inmensas dificultades y la destrucción sufridas en los últimos años, Ucrania ha realizado avances en reformas sustanciales y ha seguido progresando en su trayectoria de adhesión a la Unión;

Or. en

Enmienda 25
Petras Auštrevičius, Dan Barna, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Lucia Yar

Propuesta de Resolución
Considerando C ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C ter. Considerando que la influencia de China se está ampliando peligrosamente, evolucionando de proyectos que generan dependencia económica a la cooperación en materia de seguridad, en particular en los Balcanes Occidentales y Georgia;

Or. en

Enmienda 26
Nathalie Loiseau, Dan Barna

Propuesta de Resolución
Considerando C quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C quater. Considerando que, durante el anterior ciclo electoral, la República de Moldavia se enfrentó a ataques híbridos rusos sin precedentes, destinados a desestabilizar sus instituciones democráticas y su opción proeuropea; que, a pesar de estas presiones, Moldavia ha seguido avanzando en reformas clave y mantenido su progreso en la senda de la adhesión a la Unión;

Or. en

Enmienda 27
Nathalie Loiseau

Propuesta de Resolución
Considerando C quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C quinquies. Considerando que el proceso de adhesión de Georgia está suspendido de facto a raíz del grave retroceso democrático registrado en los últimos años, que incluye captura del Estado, restricciones de la libertad de los medios de comunicación y del espacio cívico, y amaño de elecciones; que el partido gobernante, Sueño Georgiano, y la red más amplia de medios de comunicación y personalidades asociada a Bidzina Ivanishvili promueven discursos contrarios a la Unión y acordes con la propaganda rusa y son responsables de dicho deterioro, que socava la senda de adhesión de Georgia a la Unión; que la población georgiana sigue estando abrumadoramente a favor de la integración en la Unión, como demuestran las protestas espontáneas en defensa del futuro europeo constitucionalmente consagrado de Georgia, que se han mantenido sin interrupción desde el 28 de noviembre de 2024;

Or. en

Enmienda 28
Nathalie Loiseau

Propuesta de Resolución
Considerando C sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C sexies. Considerando que el proceso de adhesión de Turquía se encuentra actualmente en un punto muerto indefinido, que en los últimos años se ha consolidado su retroceso democrático, y que la detención del alcalde de Estambul, Ekrem Imamoglu, en marzo de 2025 marcó un punto de inflexión hacia un autoritarismo pleno; que, en la actualidad, Turquía ocupa parte de un Estado miembro de la Unión; que Turquía favorece cada vez más los formatos de interacción alternativos a la cooperación con la Unión y persigue regularmente intereses geopolíticos contrarios a los de esta, por lo que no existe ninguna razón para contemplar una renovación creíble de su compromiso con la adhesión a la Unión;

Or. en

Enmienda 29
Nathalie Loiseau

Propuesta de Resolución
Considerando C septies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C septies. Considerando que, el 9 de marzo de 2024, el ministro de Asuntos Exteriores de Armenia, Ararat Mirzoyan, consideró públicamente la posibilidad de presentar una solicitud para que Armenia se convirtiera en candidato a la adhesión a la Unión Europea, posibilidad que reiteró el 18 de octubre de 2025; que, el 4 de abril de 2025, se promulgó la ley sobre «el inicio del proceso de adhesión de la República de Armenia a la Unión Europea», tras su firma por el presidente;

Or. en

Enmienda 30
Nathalie Loiseau

Propuesta de Resolución
Considerando C octies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C octies. Considerando que las autoridades de Islandia manifestaron su intención, a la luz del creciente apoyo a la adhesión a la UE, de celebrar un referéndum antes de 2027 sobre la reanudación de las negociaciones de adhesión;

Or. en

Enmienda 31
Nathalie Loiseau

Propuesta de Resolución
Considerando C nonies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C nonies. Considerando que se debe acoger con satisfacción cualquier posible iniciativa del Gobierno de Groenlandia para reforzar sus vínculos políticos, institucionales y económicos con la Unión, a fin de aumentar el apoyo a la adhesión entre los groenlandeses, tal como demuestran las encuestas, que sugieren que alrededor del 60 % de ellos están ahora a favor de la incorporación en la Unión;

Or. en

Enmienda 32
Şerban Dimitrie Sturdza

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que la ampliación es un proceso basado en los méritos, en el que los avances irreversibles en materia de Estado de Derecho, democracia y valores fundamentales siguen siendo la piedra angular clave;	D. Considerando que la ampliación es un proceso basado en los méritos, en el que los avances irreversibles en materia de Estado de Derecho, democracia y valores fundamentales siguen siendo la piedra angular clave; ***que las decisiones de adhesión deben adoptarse país por país, sin ninguna conexión predeterminada con el progreso o el estancamiento de otros candidatos, ya que cada país debe avanzar hacia la adhesión a la Unión sobre la base de sus propios logros individuales y de reformas tangibles;***

Or. en

Enmienda 33
Andrey Kovatchev

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que la ampliación es un proceso basado en los méritos, en el que los avances irreversibles en materia de Estado de Derecho, democracia y valores fundamentales siguen siendo la piedra angular clave;	D. Considerando que la ampliación es un proceso basado en los méritos, en el que los avances irreversibles en materia de Estado de Derecho, democracia y valores fundamentales siguen siendo la piedra angular clave; ***que la adhesión de cada país a la Unión depende de reformas duraderas, profundas e irreversibles en todos los ámbitos fundamentales, empezando por el Estado de Derecho y el funcionamiento de las instituciones democráticas; que la calidad de las reformas necesarias en un país determina el calendario para la adhesión;***

Or. en

Enmienda 34
Alice Teodorescu Måwe

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que la ampliación es un proceso basado en los méritos, en el que los avances irreversibles en materia de Estado de Derecho, democracia y valores fundamentales ***siguen siendo la piedra angular clave***;	D. Considerando que la ampliación es un proceso basado en los méritos, ***que se fundamenta principalmente en los criterios obligatorios de Copenhague,*** en el que los avances irreversibles en materia de Estado de Derecho, democracia y valores fundamentales ***son imprescindibles***;

Or. sv

Enmienda 35
Ana Miguel Pedro

Propuesta de Resolución
Considerando D bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D bis. E. Considerando que, de conformidad con el artículo 49 del Tratado de la Unión Europea, las decisiones fundamentales relativas al proceso de ampliación, incluida la apertura de negociaciones de adhesión y la admisión efectiva de nuevos Estados miembros, requieren la unanimidad en el Consejo, requisito que constituye una garantía esencial del principio de igualdad entre los Estados miembros y que no debe verse socavado por ninguna reforma institucional;

Or. pt

Enmienda 36
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Considerando D bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D bis. Considerando que el último Eurobarómetro de septiembre de 2025 indica que el 56 % de los ciudadanos de la Unión apoyan la futura ampliación y consideran que aportará beneficios tangibles para su propio país, lo que refleja el creciente reconocimiento público de la ampliación como inversión estratégica en la seguridad, la estabilidad y la prosperidad de Europa[1 bis];
	[1 bis] https://europa.eu/eurobarometer/surveys/detail/3413.

Or. en

Enmienda 37
Thomas Waitz
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando D bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D bis. Considerando que ha llegado el momento de aprovechar el impulso actual, superar los obstáculos que quedan, avanzar en paralelo en las reformas necesarias y, por último, realizar avances tangibles, de forma que los siguientes países de la ampliación, una vez plenamente preparados, puedan adherirse a la Unión lo antes posible, a más tardar a finales de esta década;

Or. en

Enmienda 38
Tonino Picula

Propuesta de Resolución
Considerando D bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D bis. Considerando que los países en vías de adhesión a la Unión se enfrentan a problemas derivados de injerencias extranjeras malignas y campañas de desinformación; que los acontecimientos pasados han demostrado que la no ampliación tiene un coste estratégico enorme y puede socavar la seguridad y la estabilidad en nuestro continente;

Or. en

Enmienda 39
Matthieu Valet, Pierre-Romain Thionnet, Jordan Bardella

Propuesta de Resolución
Considerando D bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D bis. Considerando que cinco Estados miembros (España, Grecia, Rumanía, Eslovaquia y Chipre) no reconocen la soberanía de Kosovo;

Or. en

Enmienda 40
Ana Miguel Pedro

Propuesta de Resolución
Considerando D ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D ter. F. Considerando que el debate en curso sobre la reforma institucional de la

Unión no debe conducir a la supresión del requisito de unanimidad para las cuestiones relativas a la ampliación, ni a una sustitución más amplia de dicho requisito por la votación por mayoría cualificada en este ámbito especialmente sensible, ya que ello podría poner en peligro la confianza mutua entre los Estados miembros y debilitar el apoyo de los ciudadanos a la ampliación;

Or. pt

Enmienda 41
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Considerando D ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D ter. Considerando que la manera en que la Unión lleva a cabo su proceso de ampliación es fundamental para su credibilidad; que un enfoque coherente, predecible, adaptado y sin dobles raseros es esencial no solo para reafirmar el derecho soberano de los países vecinos a elegir libremente sus alianzas, sino también para demostrar que la Unión está dispuesta a actuar eficazmente en cumplimiento de este compromiso y es capaz de hacerlo;

Or. en

Enmienda 42
Tonino Picula

Propuesta de Resolución
Considerando D ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D ter. Considerando que la Unión sigue

siendo su mayor socio comercial y el mayor proveedor de inversión y asistencia financiera a través del IAP III, el Plan Económico y de Inversión para los Balcanes Occidentales, el Mecanismo para los Balcanes Occidentales, el Mecanismo para Ucrania, el Mecanismo para Moldavia, el Instrumento de Vecindad, Cooperación al Desarrollo y Cooperación Internacional — Europa Global (IVCDCI) y la ayuda macrofinanciera;

Or. en

Enmienda 43
Matthieu Valet, Pierre-Romain Thionnet, Jordan Bardella

Propuesta de Resolución
Considerando D ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D ter. Considerando que el IAP III, el Instrumento de Ayuda Preadhesión para el período 2021-2027, proporciona 14 200 millones EUR para apoyar las reformas y el desarrollo socioeconómico en los Balcanes Occidentales y Turquía;

Or. en

Enmienda 44
Tonino Picula

Propuesta de Resolución
Considerando D quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D quater. Considerando que, para ser más eficaz, la política de ampliación de la Unión debe combinar un fuerte énfasis en las cuestiones fundamentales –Estado de Derecho, normas democráticas, reformas

socioeconómicas, derechos y libertades fundamentales– con la introducción gradual de los países candidatos en diversos sectores de la integración de la Unión, avanzando de forma visible y constante hacia la plena adhesión para mantener el impulso de las reformas en los países candidatos y candidatos potenciales;

Or. en

Enmienda 45
Ana Miguel Pedro

Propuesta de Resolución
Considerando D quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D quater. G. Considerando que la unanimidad, como expresión práctica de la igualdad soberana y la participación equitativa de los Estados miembros en los momentos fundacionales de la evolución de la Unión, tiene un carácter fundamental que impide que las decisiones de importancia existencial se supediten a mayorías dependientes del contexto, garantizando así que el proceso de ampliación se mantenga anclado en un verdadero consenso político y no en una mera aritmética institucional;

Or. pt

Enmienda 46
Matthieu Valet, Pierre-Romain Thionnet, Jordan Bardella

Propuesta de Resolución
Considerando D quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D quater. Considerando que la

ampliación ya no tiene plenamente en cuenta los criterios de rigor económico o estabilidad política establecidos por los criterios de Copenhague; que los criterios de Copenhague son esenciales para salvaguardar los valores, la estabilidad y la seguridad de la Unión y de sus ciudadanos;

Or. en

Enmienda 47
Matthieu Valet, Pierre-Romain Thionnet, Jordan Bardella

Propuesta de Resolución
Considerando D quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D quinquies. Considerando que, según el informe de Europol de 2023 sobre las redes delictivas más amenazantes de la Unión, los Balcanes Occidentales, y en particular Albania, son un actor clave de algunas de las redes delictivas más amenazantes de la Unión Europea; que este informe señala específicamente que los grupos delictivos albaneses son muy activos en el tráfico de drogas, la trata de seres humanos, el blanqueo de capitales y el tráfico ilícito de armas de fuego;

Or. en

Enmienda 48
Ana Miguel Pedro

Propuesta de Resolución
Considerando D quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D quinquies. H. Considerando que preservar la unanimidad en este ámbito refuerza la legitimidad sustantiva de las

decisiones sobre la ampliación, en la medida en que garantiza que la adhesión de nuevos Estados miembros se produzca mediante una decisión totalmente armoniosa adoptada por los actuales Estados miembros, evitando así tensiones institucionales, previniendo divisiones entre los Estados miembros y protegiendo la cohesión interna de la Unión en un momento de especial sensibilidad política;

Or. pt

Enmienda 49
Tonino Picula

Propuesta de Resolución
Considerando D quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D quinquies. Considerando que el ajuste de los países candidatos a la política exterior y de seguridad común de la Unión sigue siendo una de las condiciones previas clave para la adhesión a la Unión;

Or. en

Enmienda 50
Tonino Picula

Propuesta de Resolución
Considerando D sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D sexies. Considerando que la adhesión a la Unión debe llevarse a cabo de conformidad con el artículo 49 del Tratado de la Unión Europea, sobre la base del respeto de los procedimientos pertinentes y siempre que se cumplan los criterios establecidos; que el proceso de

toma de decisiones en relación con la ampliación se establece en el artículo 49 del Tratado de la Unión Europea y en los marcos de negociación definidos para cada país candidato;

Or. en

Enmienda 51
Matthieu Valet, Pierre-Romain Thionnet, Jordan Bardella

Propuesta de Resolución
Considerando D sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D sexies. Considerando que, desde 1974, Turquía ocupa parte de Chipre, un Estado miembro de la Unión, manteniendo la isla dividida de facto y participando en repetidas hostilidades contra Estados miembros de la Unión, como Grecia, lo que socava la estabilidad regional y la seguridad de la Unión;

Or. en

Enmienda 52
Matthieu Valet, Pierre-Romain Thionnet, Jordan Bardella

Propuesta de Resolución
Considerando D septies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D septies. Considerando que el artículo 49 del TUE establece que «cualquier Estado europeo que respete los valores mencionados en el artículo 2 y se comprometa a promoverlos podrá solicitar el ingreso como miembro en la Unión. Se informará de esta solicitud al Parlamento Europeo y a los Parlamentos nacionales. El Estado solicitante dirigirá su solicitud al Consejo, que se pronunciará por

unanimidad después de haber consultado a la Comisión y previa aprobación del Parlamento Europeo, el cual se pronunciará por mayoría de los miembros que lo componen. Se tendrán en cuenta los criterios de elegibilidad aprobados por el Consejo Europeo. Las condiciones de admisión y las adaptaciones que esta admisión supone en lo relativo a los Tratados sobre los que se funda la Unión serán objeto de un acuerdo entre los Estados miembros y el Estado solicitante. Dicho acuerdo se someterá a la ratificación de todos los Estados contratantes, de conformidad con sus respectivas normas constitucionales»;

Or. en

Enmienda 53
Tonino Picula

Propuesta de Resolución
Considerando D septies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D septies. Considerando que el Parlamento Europeo sigue siendo un socio fiable de los países en vías de adhesión y un defensor del proceso de ampliación que posibilita reformas institucionales y socioeconómicas en beneficio de los ciudadanos;

Or. en

Enmienda 54
Thomas Waitz
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Subtítulo 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
La dimensión geoestratégica de la ampliación	***Las dimensiones estratégicas*** de la ampliación

Or. en

Enmienda 55
Matthieu Valet, Pierre-Romain Thionnet, Jordan Bardella

Propuesta de Resolución
Apartado -1 (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	-1. Se opone firmemente a una nueva ampliación de la Unión, en especial a los Balcanes Occidentales, ya que los países candidatos aún están lejos de cumplir los criterios de estabilidad política, económica y social establecidos en los criterios de Copenhague, y su inestabilidad política actual, corrupción generalizada y delincuencia organizada persistente plantean riesgos significativos que podrían poner en peligro la seguridad y la protección de los ciudadanos europeos;

Or. en

Enmienda 56
Şerban Dimitrie Sturdza

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Reitera que la ampliación reviste la máxima importancia estratégica para la Unión ante la guerra de agresión a gran escala de Rusia contra Ucrania y otros retos geopolíticos comunes, que requieren una visión política democrática a largo	1. Reitera que la ampliación reviste la máxima importancia estratégica para la Unión ante la guerra de agresión a gran escala de Rusia contra Ucrania y otros retos geopolíticos comunes, que requieren una visión política democrática a largo

plazo y decisiones audaces;	plazo y decisiones audaces; ***destaca que la falta de un compromiso creíble y visible de la Unión en la región de los Balcanes Occidentales y su vecindad puede crear un vacío que podría ser aprovechado por terceros países deseosos de aumentar su influencia política, económica y estratégica en la región;***

Or. en

Enmienda 57
Matthieu Valet, Pierre-Romain Thionnet, Jordan Bardella

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Reitera que la ampliación reviste la máxima importancia estratégica para la Unión ante la guerra de agresión a gran escala de Rusia contra Ucrania y otros retos geopolíticos comunes, que requieren una visión política democrática a largo plazo y decisiones audaces;	1. Reitera que la ampliación reviste la máxima importancia estratégica para la Unión ante la guerra de agresión a gran escala de Rusia contra Ucrania y otros retos geopolíticos comunes, que requieren una visión política democrática a largo plazo y decisiones audaces; ***resalta, por tanto, que el enfoque actual de la Unión con respecto a la ampliación está impulsado principalmente por consideraciones geopolíticas y ya no tiene debidamente en cuenta factores esenciales de estabilidad;***

Or. en

Enmienda 58
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Reitera que la ampliación reviste la máxima importancia estratégica para la	1. Reitera que la ampliación reviste la máxima importancia estratégica para la

Unión ante la guerra de agresión a gran escala ***de Rusia*** contra Ucrania y otros retos geopolíticos comunes, que requieren una visión política democrática a largo plazo y decisiones audaces;	Unión ante la ***política exterior expansionista y agresiva de Rusia, en particular la*** guerra de agresión a gran escala ***que está librando*** contra Ucrania y ***sus reiteradas violaciones fronterizas, ataques híbridos y otras acciones hostiles contra sus vecinos, y en relación con*** otros retos geopolíticos comunes, que requieren una visión política democrática a largo plazo y decisiones audaces;

Or. fi

Enmienda 59
David McAllister

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Reitera que la ampliación ***reviste*** la máxima importancia estratégica ***para*** la Unión ante la guerra de agresión a gran escala de Rusia contra Ucrania y otros retos geopolíticos comunes, que requieren una visión política democrática a largo plazo y decisiones audaces;	1. Reitera que la ampliación ***constituye una respuesta estratégica ante la nueva realidad geopolítica y representa una inversión de*** la máxima importancia estratégica ***en la seguridad y la estabilidad de*** la Unión ante la guerra de agresión a gran escala de Rusia contra Ucrania y otros retos geopolíticos comunes, que requieren una visión política democrática a largo plazo y decisiones audaces;

Or. en

Enmienda 60
Dan Barna, Hilde Vautmans, Petras Auštrevičius, Marjan Šarec, Marie-Agnes Strack-Zimmermann

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Reitera que la ampliación reviste la máxima importancia estratégica para la	1. Reitera que la ampliación reviste la máxima importancia estratégica para la

Unión ante la guerra de agresión a gran escala de Rusia contra Ucrania y otros retos geopolíticos comunes, que requieren una visión política democrática a largo plazo ***y*** decisiones audaces;	Unión ante la guerra de agresión a gran escala de Rusia contra Ucrania y otros retos geopolíticos comunes, que requieren una visión política democrática a largo plazo***,*** decisiones audaces ***y pasos adelante hacia la plena realización del proyecto europeo***;

Or. en

Enmienda 61
Alexander Sell

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Reitera que la ampliación ***reviste la máxima importancia estratégica para la Unión ante la guerra de agresión a gran escala de Rusia contra Ucrania y otros retos geopolíticos comunes, que requieren una visión política democrática a largo plazo y decisiones audaces***;	1. Reitera que la ampliación ***no debe llevarse a cabo bajo presión geopolítica ni con urgencia, sino solo sobre la base del pleno cumplimiento de todos los criterios de adhesión, sin atajos***;

Or. en

Enmienda 62
Roberto Vannacci, Silvia Sardone, Nikola Bartůšek

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Reitera que la ampliación ***reviste*** la máxima importancia estratégica para la Unión ante ***la guerra de agresión a gran escala de Rusia contra Ucrania y otros*** retos geopolíticos comunes, que requieren una visión política democrática a largo plazo y decisiones audaces;	1. Reitera que la ampliación ***podría revestir*** la máxima importancia estratégica para la Unión ante ***los*** retos geopolíticos comunes, que requieren una visión política democrática a largo plazo y decisiones audaces;

Or. en

Enmienda 63
Tonino Picula

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Reitera que la ampliación reviste la máxima importancia estratégica para la Unión ante la guerra de agresión a gran escala de Rusia contra Ucrania y otros retos geopolíticos comunes, que requieren una visión política democrática a largo plazo y decisiones audaces;	1. Reitera que la ampliación reviste la máxima importancia estratégica para la Unión ante la guerra de agresión a gran escala de Rusia contra Ucrania y otros retos geopolíticos comunes, que requieren una visión política democrática a largo plazo y decisiones ***y acciones*** audaces;

Or. en

Enmienda 64
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 bis. Subraya que la situación geopolítica actual ha cambiado radicalmente con respecto a las rondas anteriores de ampliación, durante las cuales muchos agentes externos permanecieron pasivos; observa que, si bien las ampliaciones pasadas se centraron en los intereses económicos y la armonización jurídica, el contexto actual se caracteriza por la elevada tensión geopolítica y la injerencia externa activa; destaca que la ampliación no puede seguir siendo un proceso puramente técnico o basado en los méritos, sino que es un imperativo geopolítico y estratégico, que requiere que la Unión se adapte, mejorando su enfoque político y su compromiso, reforzando la coherencia estratégica y garantizando que

la política de ampliación se ajuste a las realidades y provocaciones geopolíticas actuales;

Or. en

Enmienda 65
Şerban Dimitrie Sturdza

Propuesta de Resolución
Apartado 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 bis. Advierte que el proceso de ampliación está en gran medida estancado en la región de los Balcanes Occidentales, lo que ha dado lugar a menudo a un cansancio de las reformas y a cierta desconfianza de la población en general respecto del proceso de ampliación de la Unión;

Or. en

Enmienda 66
Christophe Gomart

Propuesta de Resolución
Apartado 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 bis. Pide a la AR/VP que estudie la posibilidad de crear estatutos diferenciados de los Estados asociados, que permitan establecer unas relaciones mejoradas y graduadas con los socios de la Unión;

Or. fr

Enmienda 67

David McAllister

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Reitera que la ampliación es beneficiosa tanto para los Estados miembros actuales como para los futuros; hace hincapié en la urgencia política de demostrar el compromiso de la Unión con el proceso de ampliación; insiste en que la ampliación de la Unión reforzará la seguridad europea; destaca, una vez más, que el futuro de los Balcanes Occidentales, Ucrania y Moldavia está en la Unión;	2. Reitera que la ampliación es beneficiosa tanto para los Estados miembros actuales como para los futuros; hace hincapié en la urgencia política de demostrar el compromiso de la Unión con el proceso de ampliación; insiste en que la ampliación de la Unión reforzará la seguridad europea; destaca, una vez más, que el futuro de los Balcanes Occidentales, Ucrania y Moldavia está en la Unión***, en consonancia con las aspiraciones de sus pueblos***; ***resalta que no ampliación tiene un coste superior al de la conclusión del proceso y podría crear zonas grises geopolíticas vulnerables a la influencia malintencionada;***

Or. en

Enmienda 68
Thomas Waitz
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Reitera que la ampliación es beneficiosa tanto para los Estados miembros actuales como para los futuros; hace hincapié en la urgencia política de demostrar el compromiso de la Unión con el proceso de ampliación; insiste en que la ampliación de la Unión reforzará la seguridad europea; destaca, una vez más, que el futuro de los Balcanes Occidentales, Ucrania y Moldavia está en la Unión;	2. Reitera que la ampliación es beneficiosa tanto para los Estados miembros actuales como para los futuros; hace hincapié en la urgencia política de demostrar el compromiso de la Unión con el proceso de ampliación***, entre otras cosas con vistas a salvaguardar la credibilidad de la Unión ante los países en vías de adhesión y sus sociedades***; insiste en que la ampliación de la Unión reforzará la seguridad europea; destaca, una vez más, que el futuro de los Balcanes Occidentales,

Ucrania y Moldavia ***y de sus ciudadanos*** está en la Unión;

Or. en

Enmienda 69
Matthieu Valet, Pierre-Romain Thionnet, Jordan Bardella

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Reitera que la ampliación ***es beneficiosa tanto*** para los Estados miembros actuales ***como para los futuros; hace hincapié en la urgencia política de demostrar el compromiso de la Unión con el proceso de ampliación***; insiste en que la ampliación de la Unión ***reforzará*** la seguridad ***europea***; destaca, una vez más, que el futuro de los Balcanes Occidentales, Ucrania y Moldavia está en la Unión;	2. Reitera que la ampliación ***supondría una pérdida*** para los Estados miembros actuales; insiste en que la ampliación de la Unión ***expondrá aún más y debilitará*** la seguridad ***y la estabilidad europeas, tanto internas como externas, ya que los países en cuestión se ven afectados por conflictos armados o se enfrentan a elevados niveles de corrupción y delincuencia***; destaca, una vez más, que el futuro de los Balcanes Occidentales, Ucrania y Moldavia ***no*** está en la Unión***, pero siguen siendo socios importantes***;

Or. en

Enmienda 70
Roberto Vannacci, Silvia Sardone, Nikola Bartůšek, Hermann Tertsch

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Reitera que la ampliación ***es*** beneficiosa tanto para los Estados miembros actuales como para los futuros; hace hincapié en la urgencia política de demostrar el compromiso de la Unión con el proceso de ampliación; insiste en que la ampliación de la Unión reforzará la	2. Reitera que la ampliación ***podría ser*** beneficiosa tanto para los Estados miembros actuales como para los futuros; hace hincapié en la urgencia política de demostrar el compromiso de la Unión con el proceso de ampliación; insiste en que la ampliación de la Unión reforzará la

seguridad europea; destaca, una vez más, que el futuro de los Balcanes Occidentales, Ucrania y Moldavia está en la Unión;

seguridad europea; destaca, una vez más, que el futuro de los Balcanes Occidentales, Ucrania y Moldavia está en la Unión***, siempre y cuando demuestren una capacidad real para seguir el proceso de adhesión***;

Or. en

Enmienda 71
Alice Teodorescu Måwe

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Reitera que la ampliación es beneficiosa tanto para los Estados miembros actuales como para los futuros; hace hincapié en la urgencia política de demostrar el compromiso de la Unión con el proceso de ampliación; ***insiste*** en que la ampliación de la Unión reforzará la seguridad europea; destaca, una vez más, que el futuro de los Balcanes Occidentales, Ucrania y Moldavia está en la Unión;	2. Reitera que la ampliación es beneficiosa tanto para los Estados miembros actuales como para los futuros; hace hincapié en la urgencia política de demostrar el compromiso ***activo*** de la Unión con el proceso de ampliación***, principalmente mediante el apoyo a las reformas institucionales y jurídicas***; ***hace hincapié*** en que la ampliación de la Unión reforzará la seguridad europea; destaca, una vez más, que el futuro de los Balcanes Occidentales, Ucrania y Moldavia está en la Unión;

Or. sv

Enmienda 72
Alexander Sell

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. ***Reitera*** que la ampliación es beneficiosa tanto para los Estados miembros actuales como para los futuros; hace hincapié en la urgencia política ***de***	2. ***Rechaza la idea de*** que la ampliación es beneficiosa tanto para los Estados miembros actuales como para los futuros; hace hincapié en ***que*** la urgencia

demostrar el compromiso de la Unión con el proceso de ampliación; ***insiste en que la ampliación de la Unión reforzará la seguridad europea;*** destaca***, una vez más,*** que el futuro de los Balcanes Occidentales, Ucrania y Moldavia ***está en*** la Unión;

política ***no debe justificar un*** proceso de ampliación ***acelerado***; destaca que el futuro de los Balcanes Occidentales, Ucrania y Moldavia ***no reside necesariamente en la adhesión a*** la Unión ***a cualquier precio, y que se deben estudiar formas alternativas de acuerdos de asociación y cooperación***;

Or. en

Enmienda 73
Tonino Picula

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Reitera que la ampliación es beneficiosa tanto para los Estados miembros actuales como para los futuros; hace hincapié en la urgencia política de demostrar el compromiso de la Unión con el proceso de ampliación; insiste en que la ampliación de la Unión reforzará la seguridad ***europea***; destaca, una vez más, que el futuro de los Balcanes Occidentales, Ucrania y Moldavia está en la Unión;	2. Reitera que la ampliación es beneficiosa tanto para los Estados miembros actuales como para los futuros; hace hincapié en la urgencia política de demostrar el compromiso de la Unión con el proceso de ampliación; insiste en que la ampliación de la Unión reforzará la seguridad ***y la economía europeas***; destaca, una vez más, que el futuro de los Balcanes Occidentales, Ucrania y Moldavia está en la Unión;

Or. en

Enmienda 74
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Reitera que la ampliación es beneficiosa tanto para los Estados miembros actuales como para los futuros; hace hincapié en la urgencia política de	2. Reitera que la ampliación es beneficiosa tanto para los Estados miembros actuales como para los futuros; hace hincapié en la urgencia política de

demostrar el compromiso de la Unión con el proceso de ampliación; insiste en que la ampliación de la Unión reforzará la seguridad europea; destaca, una vez más, que el futuro de los Balcanes Occidentales, Ucrania ***y*** Moldavia está en la Unión;	demostrar el compromiso de la Unión con el proceso de ampliación; insiste en que la ampliación de la Unión reforzará la seguridad europea; destaca, una vez más, que el futuro de los Balcanes Occidentales, Ucrania***,*** Moldavia ***y Georgia*** está en la Unión;

Or. en

Enmienda 75
Petras Auštrevičius, Dan Barna, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Lucia Yar

Propuesta de Resolución
Apartado 2 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 bis. Observa que algunos países candidatos, en particular Ucrania, están contribuyendo ya a la seguridad y la defensa europeas; expresa su más profundo respeto y gratitud al pueblo ucraniano, que paga cada día el precio más alto por preservar el modo de vida europeo; reconoce la contribución de varios países candidatos a las misiones de la PCSD de la Unión, así como su lucha contra la manipulación de la información, la injerencia por parte de agentes extranjeros y las amenazas híbridas;

Or. en

Enmienda 76
Andrey Kovatchev

Propuesta de Resolución
Apartado 2 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 bis. Acoge con satisfacción la inclusión, por vez primera, en el paquete

de ampliación de 2025 de la Comisión de plazos indicativos para la posible conclusión de las negociaciones de adhesión con Montenegro, Albania, Moldavia y Ucrania; resalta que estos plazos mejoran la credibilidad y la previsibilidad del proceso de ampliación, al tiempo que respetan plenamente el principio de que cualquier progreso debe seguir basándose de forma rigurosa en los méritos;

Or. en

Enmienda 77
Łukasz Kohut

Propuesta de Resolución
Apartado 2 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 bis. Acoge con satisfacción la intención del Gobierno islandés de celebrar de aquí a 2027 un referéndum sobre la reanudación de las negociaciones de adhesión a la Unión y se compromete a respetar su resultado, democráticamente expresado por el pueblo islandés; subraya la necesidad persistente de desarrollar la cooperación entre la Unión e Islandia, evitando al mismo tiempo ejercer presión sobre este país en el contexto de la adhesión;

Or. en

Enmienda 78
Michał Szczerba

Propuesta de Resolución
Apartado 2 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

2 bis. Destaca que las medidas adoptadas por las autoridades georgianas son incompatibles con la condición de país candidato de Georgia y reitera su apoyo a las aspiraciones europeas de la gran mayoría del pueblo georgiano;

Or. en

Enmienda 79
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 2 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 bis. Expresa su pleno apoyo a Ucrania, que, a pesar de las dificultades extremas causadas por la guerra de agresión de Rusia, ha llevado a cabo con determinación las reformas necesarias para la adhesión a la Unión;

Or. fi

Enmienda 80
Tonino Picula

Propuesta de Resolución
Apartado 2 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 bis. Hace hincapié en que la prosperidad y la seguridad de la Unión se basan en su capacidad para defender la democracia, el Estado de Derecho, los derechos humanos y el orden multilateral basado en normas;

Or. en

Enmienda 81
Alexander Sell

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Subraya que la adhesión es una herramienta clave para fomentar la democracia, el Estado de Derecho y el respeto de los derechos fundamentales, así como un anclaje esencial para fomentar la reconciliación y la estabilidad regionales, aumentar la resiliencia y proteger a los países candidatos de injerencias extranjeras malintencionadas; considera que mantener y mejorar la política de ampliación es indispensable para la influencia de la Unión en la región y fuera de ella, especialmente en tiempos de mayor inestabilidad geopolítica;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 82
Nathalie Loiseau, Dan Barna

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Subraya que la adhesión es una herramienta clave para fomentar la democracia, el Estado de Derecho y el respeto de los derechos fundamentales, así como un anclaje esencial para fomentar la reconciliación y la estabilidad regionales, aumentar la resiliencia y proteger a los países candidatos de injerencias extranjeras malintencionadas; considera que mantener y mejorar la política de ampliación es indispensable para la influencia de la Unión en la región y fuera de ella, especialmente en tiempos de mayor	3. Subraya que la adhesión es una herramienta clave para fomentar la democracia, el Estado de Derecho y el respeto de los derechos fundamentales, así como un anclaje esencial para fomentar la reconciliación y la estabilidad regionales, aumentar la resiliencia y proteger a los países candidatos de injerencias extranjeras malintencionadas; considera que mantener y mejorar la política de ampliación es indispensable para la influencia de la Unión en la región y fuera de ella, especialmente en tiempos de mayor

inestabilidad geopolítica;	inestabilidad geopolítica; ***destaca que la ampliación de la Unión reviste un interés geopolítico vital para expandir la democracia y el Estado de Derecho a los países vecinos de la Unión y contrarrestar las continuas presiones de Estados autoritarios;***

Or. en

Enmienda 83
Alice Teodorescu Måwe

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Subraya que la adhesión es una herramienta clave para fomentar la democracia, el Estado de Derecho y el respeto de los derechos fundamentales, así como un anclaje esencial para fomentar la reconciliación y la estabilidad regionales, aumentar la resiliencia y proteger a los países candidatos de injerencias extranjeras malintencionadas; considera que mantener y mejorar la política de ampliación es indispensable para la influencia de la Unión en la región y fuera de ella, especialmente en tiempos de mayor inestabilidad geopolítica;	3. Subraya que la adhesión es una herramienta clave para fomentar la democracia, el Estado de Derecho y el respeto de los derechos fundamentales, así como un anclaje esencial para fomentar la reconciliación y la estabilidad regionales, aumentar la resiliencia y proteger a los países candidatos de injerencias extranjeras malintencionadas; considera que mantener y mejorar la política de ampliación es indispensable para la influencia de la Unión en la región y fuera de ella, especialmente en tiempos de mayor inestabilidad geopolítica; ***hace hincapié en la idea fundamental de la Unión como proyecto de paz;***

Or. sv

Enmienda 84
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

3. Subraya que la adhesión es una herramienta clave para fomentar la democracia, el Estado de Derecho y el respeto de los derechos fundamentales, así como un anclaje esencial para fomentar la reconciliación y la estabilidad regionales, aumentar la resiliencia y proteger a los países candidatos de injerencias extranjeras malintencionadas; considera que mantener y mejorar la política de ampliación es indispensable para la influencia de ***la Unión*** en la región y fuera de ella, especialmente en tiempos de mayor inestabilidad geopolítica;	3. Subraya que la adhesión es una herramienta clave para fomentar la democracia, el Estado de Derecho y el respeto de los derechos fundamentales, así como un anclaje esencial para fomentar la reconciliación y la estabilidad regionales, aumentar la resiliencia y proteger a los países candidatos de injerencias extranjeras malintencionadas***, en particular de Rusia***; considera que mantener y mejorar la política de ampliación es indispensable para ***contener*** la influencia de ***Rusia*** en la región y fuera de ella, especialmente en tiempos de mayor inestabilidad geopolítica;
	Or. fi

Enmienda 85
Petras Auštrevičius, Dan Barna, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Lucia Yar

Propuesta de Resolución
Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 bis. Reconoce y acoge con satisfacción los progresos realizados en los últimos años, que hacen probable la ampliación de la Unión en un futuro próximo; elogia los importantes progresos realizados por Montenegro y Albania en su trayectoria de adhesión a la Unión; toma nota de la ambición de Montenegro de cerrar las negociaciones de adhesión a finales de 2026 y la de Albania de hacerlo a finales de 2027; insta a las instituciones de la Unión, y en particular al Consejo, a que compartan la ambición y la energía de estos países, mantengan el apoyo y eliminen cualquier obstáculo por parte de la Unión;
	Or. en

Enmienda 86
Nathalie Loiseau

Propuesta de Resolución
Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 bis. Hace hincapié en que, en un momento en que los intereses y valores europeos están cada vez más amenazados por la injerencia extranjera, la manipulación política y las representaciones distorsionadas de la Unión, el compromiso de las poblaciones de los países candidatos con las normas y valores de la Unión y su determinación a defenderlos atestiguan el atractivo constante de la Unión; anima a la Unión a que intensifique su diálogo con las sociedades civiles de los países candidatos con el fin de apoyar los sentimientos proeuropeos y combatir la propaganda antieuropea;

Or. en

Enmienda 87
Thomas Waitz
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 bis. Resalta la importancia crucial del proceso de adhesión para fomentar una paz y una estabilidad duraderas en la región de los Balcanes Occidentales, que hagan posible una verdadera reconciliación y un futuro inclusivo y democrático para todos los ciudadanos de la Unión; recuerda el patrimonio cultural e histórico compartido y los vínculos humanos que unen a los países de la ampliación y a los Estados miembros;

Or. en

Enmienda 88
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 bis. Pide a la Unión que garantice que su compromiso con Georgia siga siendo estratégico, coherente y ajeno a fluctuaciones políticas a corto plazo, reconociendo que es esencial una implicación sostenida de la Unión tanto para salvaguardar la trayectoria democrática del país como para promover los intereses estratégicos de la Unión en la región;

Or. en

Enmienda 89
Željana Zovko

Propuesta de Resolución
Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 bis. Resalta que China considera los Balcanes Occidentales una zona estratégica para su iniciativa de la Franja y la Ruta; destaca que, más allá de las inversiones en proyectos de infraestructuras, China también está invirtiendo en el sector extractivo y de las materias primas en los Balcanes Occidentales;

Or. en

Enmienda 90
Davor Ivo Stier

Propuesta de Resolución
Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 bis. Resalta que los países candidatos deben ajustarse plenamente a la PESC de la Unión, en particular en lo que respecta a las medidas restrictivas contra Rusia, demostrando su compromiso con las prioridades geoestratégicas de la Unión;

Or. en

Enmienda 91
Petras Auštrevičius, Dan Barna, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Lucia Yar

Propuesta de Resolución
Apartado 3 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 ter. Encomia la notable resiliencia y compromiso de Ucrania en su senda europea, a pesar de la continuación de la guerra de agresión de Rusia y de los retos que ello plantea para la reforma del país; elogia a la República de Moldavia por haber avanzado significativamente en su trayectoria de adhesión a la Unión, completando con éxito el escrutinio del acervo a pesar de las continuas amenazas híbridas; pide la rápida apertura de grupos temáticos de negociación con Ucrania y Moldavia, e insta al Gobierno húngaro a que deje de seguir bloqueando el inicio de las negociaciones sobre los primeros grupos temáticos;

Or. en

Enmienda 92

Nathalie Loiseau

Propuesta de Resolución
Apartado 3 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 ter. Reitera que, de conformidad con el artículo 49 del Tratado de la Unión Europea, cualquier Estado europeo puede solicitar el ingreso como miembro de la Unión siempre que se adhiera a los criterios de Copenhague y los principios de la democracia, respete las libertades fundamentales y los derechos humanos y de las minorías, y defienda el Estado de Derecho; estima que, en caso de que Armenia esté interesada en solicitar el estatuto de país candidato y en proseguir su senda de reformas sostenidas que consoliden su democracia, esto podría sentar las bases para una fase transformadora en las relaciones UE-Armenia;

Or. en

Enmienda 93
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 3 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 ter. Hace hincapié en que la Unión debe combinar criterios de referencia claros para las reformas, con incentivos positivos, garantizando que la condicionalidad no se convierta en un obstáculo para el compromiso, sino que sea una herramienta que capacite a los países candidatos y socios;

Or. en

Enmienda 94
Petras Auštrevičius, Dan Barna, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Lucia Yar

Propuesta de Resolución
Apartado 3 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 quater. Reitera que, de conformidad con el artículo 49 del TUE, cualquier Estado europeo puede solicitar su ingreso como miembro en la Unión Europea, siempre que respete los valores de la dignidad humana, la libertad, la democracia, la igualdad, el Estado de Derecho y los derechos humanos, incluidos los derechos de las personas pertenecientes a minorías, tal como se contempla en el artículo 2 del TUE; observa que ha aumentado el apoyo a la adhesión a la Unión en varios países que con anterioridad se estaban preparando para adherirse a la Unión, incluida Islandia, que tiene la intención de celebrar un referéndum sobre la reanudación de las negociaciones de adhesión, y anima a los dirigentes de la Unión a que sigan estrechando los vínculos con esos países;

Or. en

Enmienda 95
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 3 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 quater. Destaca que, a la luz del deterioro de la situación de la seguridad en la región, la Unión debe considerar su asociación con Georgia una prioridad geopolítica estratégica, y reforzar, en lugar de reducir, su compromiso, para asegurarse de que no quede ningún vacío

que puedan colmar agentes hostiles;

Or. en

Enmienda 96
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 3 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 quinquies. Subraya que el respeto de los derechos fundamentales está arraigado en obligaciones jurídicas internacionales y europeas consolidadas y no puede distorsionarse ni reducirse a conceptos impulsados ideológicamente, como la «ideología de género», señalando que tales narrativas no deben prevalecer sobre los valores fundacionales reales de la Unión ni sustituirlos; resalta que esos derechos deben entenderse en su verdadero sentido, como garantías de la dignidad humana, la protección de la vida, la libertad, la democracia, la igualdad, el Estado de Derecho y los derechos de las personas pertenecientes a minorías;

Or. en

Enmienda 97
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 3 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 sexies. Subraya que la obtención de la condición de país candidato no debe dar lugar a un control más estricto o punitivo por parte de la Unión, sino más bien a un diálogo político más profundo,

un mayor compromiso y una comprensión más matizada de los retos específicos y las limitaciones estructurales del país; destaca que la obtención de la condición de país candidato es un reflejo de avances significativos, por lo que debe traducirse en un mayor apoyo, orientaciones adaptadas y una asociación constructiva destinada a impulsar las reformas;

Or. en

Enmienda 98
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 3 septies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 septies. Observa con preocupación las informaciones aparecidas en medios de comunicación que indican que la Unión habría aplazado el diálogo sobre derechos humanos con Georgia debido a la presencia, en la delegación georgiana, de una persona presuntamente sujeta a sanciones[1 bis]; señala que, hasta la fecha, la Unión no ha impuesto sanciones a ningún nacional georgiano; pide al SEAE que proporcione total claridad acerca de la identidad de la persona afectada y el origen de su supuesta sanción; subraya que no deben influir indebidamente en la política de la Unión respecto de los países socios las sanciones bilaterales, los intereses nacionales ni las consideraciones unilaterales de los distintos Estados miembros; destaca que la transparencia, la coherencia y un enfoque basado en normas son esenciales para que la Unión sea percibida como un socio creíble y fiable; pide, por tanto, la rápida reanudación de los diálogos sobre derechos humanos y de todos los demás formatos estructurados de colaboración

entre la Unión y Georgia;

[1 bis] ***https://caucasuswatch.de/en/news/the-eu-postpones-the-human-rights-dialogue-with-georgia.html.***

Or. en

Enmienda 99
Matthieu Valet, Pierre-Romain Thionnet, Jordan Bardella

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Reitera su posición de que la adhesión a la Unión debe ser siempre un proceso basado en el mérito y que debe evaluarse a cada solicitante en función de sus propios méritos a la hora de cumplir los criterios de Copenhague, garantizar la armonización con el acervo de la Unión y cumplir todas las condiciones adicionales establecidas en el marco de ampliación;	4. Reitera su posición de que la adhesión a la Unión debe ser siempre un proceso basado en el mérito y que debe evaluarse a cada solicitante en función de sus propios méritos a la hora de cumplir los criterios de Copenhague, garantizar la armonización con el acervo de la Unión y cumplir todas las condiciones adicionales establecidas en el marco de ampliación; ***recuerda que todos los países candidatos, como Albania, Macedonia del Norte, Montenegro, Serbia y Bosnia y Herzegovina, distan mucho de cumplir dichos criterios, en particular en ámbitos como la corrupción, la delincuencia, la estabilidad política y económica o los procesos en curso de secesión y conflictos armados, como sucede en países como Ucrania y Georgia, y hace hincapié en que la ampliación de la Unión Europea para incluir a estos Estados podría comprometer la seguridad y los intereses económicos de los ciudadanos europeos; destaca, en el caso de Turquía, que sigue ocupando parte de Chipre, un Estado miembro, y que ha participado en hostilidades contra varios Estados miembros, como Grecia;***

Or. en

Enmienda 100
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. ***Reitera su posición de que la adhesión a la Unión debe ser siempre un proceso basado*** en el mérito ***y que debe evaluarse a*** cada solicitante en función de sus propios méritos ***a la hora de cumplir*** los criterios de Copenhague, ***garantizar*** la armonización con el acervo de la Unión y ***cumplir*** todas las condiciones adicionales establecidas en ***el marco*** de ampliación;	4. ***Subraya que, en el contexto de ampliación actual, la dimensión geopolítica debe ser la consideración primordial, y que la evaluación basada*** en el mérito ***ha de seguir siendo un componente estructurado y esencial; destaca que, en este marco, se debe seguir evaluando a*** cada solicitante en función de sus propios méritos***, incluidos sus avances en el cumplimiento de*** los criterios de Copenhague, la armonización con el acervo de la Unión y todas las condiciones adicionales establecidas en ***la metodología*** de ampliación***, teniendo en cuenta al mismo tiempo el entorno geopolítico y las presiones a las que se enfrenta el país***; ***resalta que dichas evaluaciones han de realizarse sin dobles raseros y sin que influyan en ellas los intereses bilaterales de los Estados miembros, garantizando un proceso de ampliación justo, coherente y creíble;***

Or. en

Enmienda 101
Andrey Kovatchev

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Reitera su posición de que la adhesión a la Unión debe ser siempre un proceso basado en el mérito y que debe evaluarse a cada solicitante en función de	4. Reitera su posición de que la adhesión a la Unión debe ser siempre un proceso basado en el mérito y que debe evaluarse a cada solicitante en función de

sus propios méritos a la hora de cumplir los criterios de Copenhague, garantizar la armonización con el acervo de la Unión y cumplir todas las condiciones adicionales establecidas en el marco de ampliación;	sus propios méritos a la hora de cumplir los criterios de Copenhague, garantizar la armonización con el acervo de la Unión y cumplir todas las condiciones adicionales establecidas en el marco de ampliación; ***destaca que la trayectoria de cada país hacia la integración en la Unión debe evaluarse en función de sus propios méritos y que ningún país debe vincularse a otro ni ser considerado parte de un paquete;***

Or. en

Enmienda 102
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Reitera su posición de que la adhesión a la Unión debe ser siempre un proceso basado en el mérito y que debe evaluarse a cada solicitante en función de sus propios méritos a la hora de cumplir los criterios de Copenhague, garantizar la armonización con el acervo de la Unión y cumplir todas las condiciones adicionales establecidas en el marco de ampliación;	4. Reitera su posición de que la adhesión a la Unión debe ser siempre un proceso basado en el mérito y que debe evaluarse a cada solicitante en función de sus propios méritos a la hora de cumplir los criterios de Copenhague, garantizar la armonización con el acervo de la Unión y cumplir todas las condiciones adicionales establecidas en el marco de ampliación; ***hace hincapié en que no existen atajos ni disposiciones excepcionales para la adhesión a la Unión, y que cada país candidato debe cumplir plenamente todas las condiciones necesarias;***

Or. fi

Enmienda 103
David McAllister

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Reitera su posición de que la adhesión a la Unión debe ***ser*** siempre un proceso basado en el mérito y que debe evaluarse a cada solicitante en función de sus propios méritos a la hora de cumplir los criterios de Copenhague, garantizar la armonización con el acervo de la Unión y cumplir todas las condiciones adicionales establecidas en el marco de ampliación;	4. Reitera su posición de que la adhesión a la Unión debe ***seguir siendo*** siempre un proceso basado en el mérito y que debe evaluarse a cada solicitante en función de sus propios méritos a la hora de cumplir los criterios de Copenhague, garantizar la armonización con el acervo de la Unión y cumplir todas las condiciones adicionales establecidas en el marco de ampliación; ***resalta que no puede haber atajos en lo que atañe a los valores y los principios fundamentales de la Unión;***

Or. en

Enmienda 104
Ivaylo Valchev

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Reitera su posición de que la adhesión a la Unión debe ser siempre un proceso basado en el mérito y que debe evaluarse a cada solicitante en función de sus propios méritos a la hora de cumplir los criterios de Copenhague, garantizar la armonización con el acervo de la Unión y cumplir todas las condiciones adicionales establecidas en el marco de ampliación;	4. Reitera su posición de que la adhesión a la Unión debe ser siempre un proceso basado en el mérito y que debe evaluarse a cada solicitante en función de sus propios méritos a la hora de cumplir los criterios de Copenhague, garantizar la armonización con el acervo de la Unión y cumplir todas las condiciones adicionales establecidas en el marco de ampliación***, así como las condiciones específicas por país en cada marco de negociación***;

Or. en

Enmienda 105
Şerban Dimitrie Sturdza

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Reitera su posición de que la adhesión a la Unión debe ser siempre un proceso basado en el mérito y que debe evaluarse a cada solicitante en función de sus propios méritos a la hora de cumplir los criterios de Copenhague, garantizar la armonización con el acervo de la Unión y cumplir todas las condiciones adicionales establecidas en el marco de ampliación;	4. Reitera su posición de que la adhesión a la Unión debe ser siempre un proceso basado en el mérito y que debe evaluarse a cada solicitante en función de sus propios méritos a la hora de cumplir los criterios de Copenhague, garantizar la armonización con el acervo de la Unión y cumplir todas las condiciones adicionales establecidas en el marco de ampliación***, sin ninguna vinculación preestablecida con el progreso o el estancamiento de otros candidatos***;

Or. en

Enmienda 106
Nathalie Loiseau

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Reitera su posición de que la adhesión a la Unión debe ser siempre un proceso basado en el mérito y que debe evaluarse a cada solicitante en función de sus propios méritos a la hora de cumplir los criterios de Copenhague, garantizar la armonización con el acervo de la Unión y cumplir todas las condiciones adicionales establecidas en el marco de ampliación;	4. Reitera su posición de que la adhesión a la Unión debe ser siempre un proceso basado en el mérito ***y reversible,*** y que debe evaluarse a cada solicitante en función de sus propios méritos a la hora de cumplir los criterios de Copenhague, garantizar la armonización con el acervo de la Unión y cumplir todas las condiciones adicionales establecidas en el marco de ampliación;

Or. en

Enmienda 107
Kinga Gál, Jaroslav Bžoch, Viktória Ferenc, András László, Roberto Vannacci

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 bis. Manifiesta su preocupación por el hecho de que el proclamado enfoque basado en el mérito cada vez se materialice menos en la práctica, ya que, en varios casos, las instituciones de la Unión han dado prioridad a consideraciones ideológicas o geopolíticas sobre la evaluación objetiva del cumplimiento de los criterios de adhesión; observa con pesar que estas prácticas socavan la credibilidad, la transparencia y la equidad del proceso de ampliación y pueden dar lugar a un trato desigual entre los países candidatos, en virtud del cual determinados Estados no avancen o se frenen en función de sus logros, sino de las preferencias políticas predominantes de las instituciones de la Unión; pide el retorno a un sistema de evaluación realmente basado en los méritos, libre de ideologías y objetivo, basado exclusivamente en avances verificables, reformas concretas y una convergencia real con el acervo, respetando plenamente la soberanía de los países candidatos;

Or. en

Enmienda 108
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 bis. Resalta que la Unión debe ofrecer una perspectiva de adhesión creíble y tangible a sus candidatos y candidatos potenciales, incluidos Ucrania, Moldavia, Georgia y los Balcanes Occidentales; destaca que los países de Europa Oriental limítrofes con Rusia se enfrentan a presiones políticas, socioeconómicas y en materia de seguridad excepcionales, que

deben tenerse en cuenta a la hora de evaluarlos; destaca que la Unión debe responder a sus continuos esfuerzos de reforma y a los importantes riesgos que asumen en la defensa de los valores europeos, con un proceso de ampliación rápido, adaptado y claramente secuenciado, limitado en el tiempo y que garantice una integración gradual incluso antes de la plena adhesión;

Or. en

Enmienda 109
David McAllister

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 bis. Destaca que, si bien el proceso debe ser más progresivo y dinámico y la Unión debe establecer objetivos concretos de reforma, hojas de ruta y plazos intermedios para cada país en vías de adhesión, no puede haber plazos acelerados o predefinidos para la adhesión, ya que podrían afectar a la integridad del proceso de adhesión; observa que varios países candidatos se han fijado ya objetivos ambiciosos para la conclusión de las negociaciones, que deben fomentarse siempre y cuando vayan acompañados de reformas tangibles;

Or. en

Enmienda 110
Alexander Sell

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Destaca que ***el Estado de Derecho, la reforma democrática, la libertad de los medios de comunicación y el respeto de los derechos fundamentales, incluidos los derechos de las minorías,*** deben seguir ***estando a la vanguardia*** del proceso de ampliación***, siendo la independencia judicial, la lucha contra la corrupción y la inclusión y el apoyo a la sociedad civil condiciones previas cruciales para avanzar en el camino hacia la adhesión a la Unión, en particular en un momento de crecientes tendencias autoritarias***;	5. Destaca que ***los criterios de Copenhague*** deben seguir ***siendo las condiciones previas cruciales*** del proceso de ampliación;

Or. en

Enmienda 111
Thomas Waitz
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Destaca que el Estado de Derecho, la reforma democrática, la libertad de los medios de comunicación y el respeto de los derechos fundamentales, incluidos los derechos de las minorías, deben seguir estando a la vanguardia del proceso de ampliación, siendo la independencia judicial, la lucha contra la corrupción y ***la inclusión y*** el apoyo a la sociedad civil condiciones previas cruciales para avanzar en el camino hacia la adhesión a la Unión, en particular en un momento de crecientes tendencias autoritarias;	5. Destaca que el Estado de Derecho, la reforma democrática, la libertad de los medios de comunicación y el respeto de los derechos fundamentales, incluidos los derechos de las minorías ***y la protección de las personas LGBTIQ+ y las mujeres frente a la discriminación, la violencia de género y los delitos de odio***, deben seguir estando a la vanguardia del proceso de ampliación, siendo la independencia judicial, la lucha contra la corrupción y el apoyo a la sociedad civil***, incluida la protección de los defensores de los derechos humanos y la garantía de un entorno propicio sin intimidación política ni administrativa,*** condiciones previas cruciales para avanzar en el camino hacia la adhesión a la Unión, en particular en un momento de crecientes tendencias autoritarias;

Or. en

Enmienda 112
David McAllister

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Destaca que el Estado de Derecho, la reforma democrática, la libertad de los medios de comunicación y el respeto de los derechos fundamentales, incluidos los derechos de las minorías, deben seguir estando a la vanguardia del proceso de ampliación, siendo la independencia judicial, la lucha contra la corrupción y la inclusión y el apoyo a la sociedad civil condiciones previas cruciales para avanzar en el camino hacia la adhesión a la Unión, en particular en un momento de crecientes tendencias autoritarias;	5. Destaca que el Estado de Derecho, la reforma democrática, la libertad de los medios de comunicación y el respeto de los derechos fundamentales, incluidos los derechos de las minorías, deben seguir estando a la vanguardia del proceso de ampliación, siendo la independencia judicial, la lucha contra la corrupción y la inclusión y el apoyo a la sociedad civil condiciones previas cruciales para avanzar en el camino hacia la adhesión a la Unión, en particular en un momento de crecientes tendencias autoritarias; ***resalta que los avances en los fundamentos básicos deben guiar todos los demás capítulos de las negociaciones;***

Or. en

Enmienda 113
Geadis Geadi, Emmanouil Fragkos

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Destaca que el Estado de Derecho, la reforma democrática, la libertad de los medios de comunicación y el respeto de los derechos fundamentales, incluidos los derechos de las minorías, deben seguir estando a la vanguardia del proceso de ampliación, siendo la independencia judicial, la lucha contra la corrupción y la	5. Destaca que el Estado de Derecho, la reforma democrática, la libertad de los medios de comunicación y el respeto de los derechos fundamentales, incluidos los derechos de las minorías, ***la adhesión al Derecho internacional y el respeto de la soberanía nacional de los Estados*** deben seguir estando a la vanguardia del proceso

inclusión y el apoyo a la sociedad civil condiciones previas cruciales para avanzar en el camino hacia la adhesión a la Unión, en particular en un momento de crecientes tendencias autoritarias;	de ampliación, siendo la independencia judicial, la lucha contra la corrupción y la inclusión y el apoyo a la sociedad civil condiciones previas cruciales para avanzar en el camino hacia la adhesión a la Unión, en particular en un momento de crecientes tendencias autoritarias;

Or. el

Enmienda 114
Roberto Vannacci, Silvia Sardone, Nikola Bartůšek, Hermann Tertsch

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Destaca que el Estado de Derecho, la reforma democrática, la libertad de los medios de comunicación y el respeto de los derechos fundamentales, incluidos los derechos de las minorías, deben seguir estando a la vanguardia del proceso de ampliación, siendo la independencia judicial, la lucha contra la corrupción y la inclusión y el apoyo a la sociedad civil condiciones previas cruciales para avanzar en el camino hacia la adhesión a la Unión***, en particular en un momento de crecientes tendencias autoritarias***;	5. Destaca que el Estado de Derecho, la reforma democrática, la libertad de los medios de comunicación y el respeto de los derechos fundamentales, incluidos los derechos de las minorías, deben seguir estando a la vanguardia del proceso de ampliación, siendo la independencia judicial, la lucha contra la corrupción y la inclusión y el apoyo a la sociedad civil condiciones previas cruciales para avanzar en el camino hacia la adhesión a la Unión;

Or. en

Enmienda 115
Dan Barna, Hilde Vautmans, Petras Auštrevičius, Marjan Šarec, Marie-Agnes Strack-Zimmermann

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Destaca que el Estado de Derecho, la reforma democrática, la libertad de los	5. Destaca que el Estado de Derecho, la reforma democrática, la libertad de los

medios de comunicación y el respeto de los derechos fundamentales, incluidos los derechos de las minorías, deben seguir estando a la vanguardia del proceso de ampliación, siendo la independencia judicial, la lucha contra la corrupción y la inclusión y el apoyo a la sociedad civil condiciones previas cruciales para avanzar en el camino hacia la adhesión a la Unión, en particular en un momento de crecientes tendencias autoritarias;	medios de comunicación y el respeto de los derechos fundamentales, incluidos los derechos de las minorías, deben seguir estando a la vanguardia del proceso de ampliación, siendo la independencia judicial, la lucha contra la corrupción y la inclusión y el apoyo a la sociedad civil condiciones previas cruciales para avanzar ***de forma sostenible*** en el camino hacia la adhesión a la Unión, en particular en un momento de crecientes tendencias autoritarias;
	Or. en

Enmienda 116
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 bis. Subraya que una de las formas más eficaces de apoyar la reforma judicial es fomentar el desarrollo económico y mejorar las condiciones socioeconómicas de la población, ya que unas sociedades estables y prósperas son más capaces de mantener unos sistemas judiciales independientes y eficientes; señala que el apoyo a las reformas judiciales debe adaptarse a las circunstancias específicas de cada país, incluida la capacidad institucional, el contexto histórico y las estructuras administrativas, así como a los retos particulares a los que se enfrentan los países más pequeños, en los que el limitado tamaño de la población puede ejercer una presión adicional sobre los recursos humanos, los conocimientos especializados y el funcionamiento general del poder judicial;
	Or. en

Enmienda 117
Thomas Waitz
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 bis. Pone de relieve la necesidad de redoblar la participación ciudadana y la implicación de la sociedad civil en el proceso de ampliación; pide a la UE, en este sentido, que destine recursos adicionales para los agentes de la sociedad civil dedicados a defender los valores y principios de la UE, la democracia, la consolidación de la paz y los contactos interpersonales; subraya, en este contexto, la necesidad de integrar la igualdad de género y la protección de las minorías (incluidos el pueblo gitano, la comunidad LGBTIQ+ y las personas con discapacidad) y de aplicar plenamente el principio de no discriminación durante todo el proceso de adhesión;

Or. en

Enmienda 118
Andrey Kovatchev

Propuesta de Resolución
Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 bis. Destaca que una protección eficaz de las minorías y comunidades nacionales es un elemento esencial de la integración en la Unión; subraya que los derechos humanos no solo deben salvaguardarse en la legislación, sino también con una aplicación coherente en la práctica; resalta la necesidad de que todos los países de la ampliación garanticen una representación genuina de las minorías

en todos los niveles de gobierno, preserven su identidad cultural y lingüística, proporcionen acceso a una educación de calidad en las lenguas minoritarias y combatan eficazmente la incitación al odio y los delitos motivados por el odio;

Or. en

Enmienda 119
Petras Auštrevičius, Dan Barna, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Lucia Yar

Propuesta de Resolución
Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 bis. Pide a la Comisión que incluya a todos los países de la ampliación restantes en el informe anual sobre el Estado de Derecho; expresa su especial preocupación por los problemas persistentes y el estancamiento de las reformas del sistema judicial, los intentos de revertir los avances en las reformas anticorrupción, los limitados progresos en las reformas de la administración pública, los trabajos pendientes para adaptar la legislación electoral a los requisitos europeos, así como la polarización social, la reducción del espacio para la sociedad civil y la supresión del derecho de reunión pacífica en algunos países de la ampliación;

Or. en

Enmienda 120
Željana Zovko

Propuesta de Resolución
Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 bis. Recuerda que la asistencia de la Unión en Bosnia y Herzegovina debe centrarse en la reforma de la ley electoral en virtud del Acuerdo de Mostar y en el espíritu del Acuerdo Dayton/París basado en el reparto del poder; apoya los esfuerzos transatlánticos y europeos de facilitación en este sentido y condena todas las obstrucciones de los agentes políticos al respecto;

Or. en

Enmienda 121
Roberto Vannacci, Silvia Sardone, Nikola Bartůšek

Propuesta de Resolución
Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 bis. Recuerda la reciente operación Mida en Ucrania, que reveló un importante escándalo de sobornos y corrupción en el sector energético con la implicación de políticos gubernamentales, lo que confirma que actualmente no se reúnen las condiciones para acelerar la adhesión de Ucrania a la Unión;

Or. en

Enmienda 122
Thomas Waitz
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 5 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 ter. Subraya que se debe garantizar una participación significativa,

estructurada y continua de organizaciones de la sociedad civil con un historial demostrado y conocimientos sectoriales especializados en todas las fases del proceso de adhesión, incluidos el examen, la negociación, la aplicación y el seguimiento de las reformas; destaca que la participación de la sociedad civil es esencial para salvaguardar la transparencia, la rendición de cuentas y la confianza pública en el proceso de adhesión;

Or. en

Enmienda 123
Petras Auštrevičius, Dan Barna, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Lucia Yar

Propuesta de Resolución
Apartado 5 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 ter. Observa que en los países de la ampliación con los índices de armonización más bajos con la política exterior y de seguridad común (PESC) de la Unión y en aquellos cuyo proceso de adhesión a la Unión se ha paralizado efectivamente, en particular Serbia, Georgia y Turquía, se prosiguen la evolución más preocupante y el retroceso de la democracia; insta a la Unión y a los Estados miembros a que impidan que otros países de la ampliación sigan sus pasos;

Or. en

Enmienda 124
Thomas Waitz
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Anima a los países de la ampliación a que sigan aplicando con determinación y sin demora las reformas necesarias y efectúen avances concretos e irreversibles, empezando por los fundamentos del proceso de adhesión a la Unión; insiste en la necesidad de realizar esfuerzos sostenidos en todos los países de la ampliación para promover el pluralismo de los medios de comunicación, defender los derechos de los periodistas y garantizar la libertad de expresión;	6. Anima a los países de la ampliación a que sigan aplicando con determinación y sin demora las reformas necesarias y efectúen avances concretos e irreversibles, empezando por los fundamentos del proceso de adhesión a la Unión; insiste en la necesidad de realizar esfuerzos sostenidos en todos los países de la ampliación para promover el pluralismo de los medios de comunicación, defender los derechos de los periodistas y garantizar la libertad de expresión; ***y de asegurar unos mecanismos eficaces para abordar el discurso de odio, el acoso en línea y los ataques violentos contra periodistas y activistas;***

Or. en

Enmienda 125
David McAllister

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Anima a los países de la ampliación a que sigan aplicando con determinación y sin demora las reformas necesarias y efectúen avances concretos e irreversibles, empezando por los fundamentos del proceso de adhesión a la Unión; insiste en la necesidad de realizar esfuerzos sostenidos en todos los países de la ampliación para promover el pluralismo de los medios de comunicación, defender los derechos de los periodistas y garantizar la libertad de expresión;	6. Anima a los países de la ampliación a que sigan aplicando con determinación y sin demora las reformas necesarias y efectúen avances concretos e irreversibles, empezando por los fundamentos del proceso de adhesión a la Unión; insiste en la necesidad de realizar esfuerzos sostenidos en todos los países de la ampliación para promover el pluralismo de los medios de comunicación, defender los derechos de los periodistas y garantizar la libertad de expresión; ***subraya el papel de la diplomacia parlamentaria y los programas de apoyo a la democracia de la Unión a la hora de mantener el impulso de las reformas;***

Or. en

Enmienda 126
Alexander Sell

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Anima a los países ***de la ampliación*** a que sigan aplicando con determinación ***y sin demora*** las reformas necesarias y efectúen avances concretos e irreversibles, ***empezando por los fundamentos del*** proceso de adhesión a la Unión; insiste en la necesidad de realizar esfuerzos sostenidos ***en todos los países de la ampliación para promover el pluralismo de los medios de comunicación, defender los derechos de los periodistas y garantizar la libertad de expresión***;	6. Anima a los países ***candidatos*** a que sigan aplicando con determinación las reformas necesarias y efectúen avances concretos e irreversibles, ***demostrando su plena elegibilidad al*** proceso de adhesión a la Unión; insiste en la necesidad de realizar esfuerzos sostenidos ***y verificables***;

Or. en

Enmienda 127
Petras Auštrevičius, Dan Barna, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Lucia Yar

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Anima a los países de la ampliación a que sigan aplicando con determinación y sin demora las reformas necesarias y efectúen avances concretos e irreversibles, empezando por los fundamentos del proceso de adhesión a la Unión; insiste en la necesidad de realizar esfuerzos sostenidos en todos los países de la ampliación para promover el pluralismo de los medios de comunicación, defender los derechos de los periodistas y garantizar la	6. Anima a los países de la ampliación a que sigan aplicando con determinación y sin demora las reformas necesarias y efectúen avances concretos e irreversibles, empezando por los fundamentos del proceso de adhesión a la Unión; insiste en la necesidad de realizar esfuerzos sostenidos en todos los países de la ampliación para promover el pluralismo de los medios de comunicación, defender los derechos de los periodistas***, salvaguardar***

libertad de expresión;	***el entorno para el periodismo de investigación*** y garantizar la libertad de expresión;

Or. en

Enmienda 128
Roberto Vannacci, Silvia Sardone, Nikola Bartůšek, Hermann Tertsch

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Anima a los países de la ampliación a que sigan aplicando con determinación y sin demora las reformas necesarias y efectúen avances concretos e irreversibles, empezando por los fundamentos del proceso de adhesión a la Unión; insiste en la necesidad de realizar esfuerzos sostenidos en todos los países de la ampliación para promover el pluralismo de los medios de comunicación, defender los derechos de los periodistas y garantizar la libertad de expresión;	6. Anima a los países de la ampliación a que sigan aplicando con determinación y sin demora las reformas necesarias y efectúen avances concretos e irreversibles, empezando por los fundamentos del proceso de adhesión a la Unión; insiste en la necesidad de realizar esfuerzos sostenidos en todos los países de la ampliación para promover el pluralismo de los medios de comunicación, defender los derechos de los periodistas y garantizar la libertad de expresión***, elementos que no están presentes en el caso de Turquía***;

Or. en

Enmienda 129
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 bis. Resalta que las instituciones y los procesos de toma de decisiones de la Unión deben seguir teniendo plenamente presente que Europa ya está operando en un entorno de guerra convencional e híbrida; expresa su preocupación por el creciente desequilibrio entre el largo y

complejo proceso de ampliación de la Unión y la presión a la que se enfrentan los Gobiernos proeuropeos de Europa Oriental y el Cáucaso Meridional para mantener reformas continuadas, de alta intensidad y a veces impopulares durante períodos prolongados; hace hincapié en que los ataques híbridos en curso, los esfuerzos de desestabilización externa y las injerencias extranjeras malintencionadas merman gravemente el apoyo popular y la resiliencia política en estos países, por lo que no es realista esperar que mantengan un proceso de reforma a largo plazo sin un calendario claramente definido y creíble por parte de la Unión; recuerda que, antes de la invasión a gran escala de Ucrania por Rusia, Georgia gozaba de un amplio reconocimiento como líder regional en reformas democráticas y estructurales, y subraya que la perturbación geopolítica y las consecuencias directas e indirectas de la guerra en Ucrania no deben disuadir a la Unión de comprometerse de forma constructiva con Georgia y apoyarla; destaca, por tanto, que el contexto geopolítico actual debe tenerse plenamente en cuenta en la apertura, las fases y la gestión general del proceso de ampliación; subraya que las decisiones políticas iniciales sobre la ampliación deben adoptarse con rapidez y de manera coherente, transparente y equitativa, proporcionando a los países candidatos claridad y estímulo estratégicos, tras lo cual pueden aplicarse las reformas restantes de manera estructurada, sostenible y creíble;

Or. en

Enmienda 130
Petras Auštrevičius, Dan Barna, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Lucia Yar

Propuesta de Resolución
Apartado 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 bis. Destaca la importancia de un apoyo continuo a la sociedad civil, incluido un entorno seguro para su trabajo; insta a promover una mayor sensibilización a escala nacional sobre la importancia de respaldar a la sociedad civil y a aumentar el apoyo del Estado a sus actividades, también para preparar los cambios en la financiación tras la adhesión a la Unión;

Or. en

Enmienda 131
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Reitera su posición de que la armonización con la política exterior y de seguridad común (PESC) de la Unión ***es*** un indicador ***esencial*** del compromiso de un país candidato con los valores ***y los principios*** fundamentales de la Unión y su preparación para la futura adhesión; ***insta a todos*** los países candidatos ***y candidatos potenciales a que den prioridad a*** una adaptación ***rápida y*** plena a la PESC y ***reitera que la adhesión de un país determinado solo puede llevarse a cabo una vez que se ajuste plenamente a la PESC, incluidas las medidas restrictivas de la Unión***; ***hace hincapié en que la divergencia sistemática con respecto a la*** armonización ***con la PESC constituye un obstáculo fundamental para la adhesión a la Unión***; ***espera que*** los países ***candidatos y candidatos potenciales también se ajusten*** plenamente ***a la política común de seguridad y defensa (PCSD), incluidos sus principios, objetivos y misiones, como***	7. Reitera su posición de que la armonización con la política exterior y de seguridad común (PESC) de la Unión ***constituye*** un indicador ***importante*** del compromiso de un país candidato con los valores fundamentales de la Unión y su preparación para la futura adhesión; ***subraya, no obstante, que no debe exigirse a*** los países candidatos ***que cumplan normas u obligaciones superiores a las que se aplican a los Estados miembros actuales, teniendo en cuenta que los propios Estados miembros de la Unión no muestran*** una adaptación plena ***y uniforme*** a la PESC y ***la PCSD***; ***destaca, por tanto, que las expectativas de*** armonización ***deben ser justas, realistas y coherentes, teniendo en cuenta el entorno de seguridad, las limitaciones y las vulnerabilidades específicos de cada país***; ***subraya, en particular, que*** los países ***que se enfrentan a la ocupación de partes de su territorio o comparten frontera directa***

componente clave del proceso de adhesión;	***con Rusia están expuestos a más riesgos para la seguridad, que pueden limitar su capacidad de ajustarse*** plenamente ***en determinados casos; pide a la Unión que evalúe la armonización con la PESC y la PCSD caso por caso, centrándose en una verdadera voluntad política y en la trayectoria estratégica general, en lugar de en desviaciones aisladas***;

Or. en

Enmienda 132
David McAllister

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Reitera su posición de que la armonización con la política exterior y de seguridad común (PESC) de la Unión es un indicador esencial del compromiso de un país candidato con los valores y los principios fundamentales de la Unión y su preparación para la futura adhesión; insta a todos los países candidatos y candidatos potenciales a que den prioridad a una adaptación rápida y plena a la PESC y reitera que la adhesión de un país determinado solo puede llevarse a cabo una vez que se ajuste plenamente a la PESC, incluidas las medidas restrictivas de la Unión; hace hincapié en que la divergencia sistemática con respecto a la armonización con la PESC constituye un obstáculo fundamental para la adhesión a la Unión; espera que los países candidatos y candidatos potenciales también se ajusten plenamente a la política común de seguridad y defensa (PCSD), incluidos sus principios, objetivos y misiones, como componente clave del proceso de adhesión;	7. Reitera su posición de que la armonización con la política exterior y de seguridad común (PESC) de la Unión es un indicador esencial del compromiso de un país candidato con los valores y los principios fundamentales de la Unión y su preparación para la futura adhesión***; celebra la reanudación satisfactoria del diálogo sobre la PESC entre la Unión y sus socios de los Balcanes Occidentales y subraya la importancia de estas asociaciones para la paz y la seguridad***; insta a todos los países candidatos y candidatos potenciales a que den prioridad a una adaptación rápida y plena a la PESC y reitera que la adhesión de un país determinado solo puede llevarse a cabo una vez que se ajuste plenamente a la PESC, incluidas las medidas restrictivas de la Unión; hace hincapié en que la divergencia sistemática con respecto a la armonización con la PESC constituye un obstáculo fundamental para la adhesión a la Unión; espera que los países candidatos y candidatos potenciales también se ajusten plenamente a la política común de seguridad y defensa (PCSD), incluidos sus

principios, objetivos y misiones, como componente clave del proceso de adhesión;

Or. en

Enmienda 133
Alice Teodorescu Måwe

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Reitera su posición de que la armonización con la política exterior y de seguridad común (PESC) de la Unión es un indicador esencial del compromiso de un país candidato con los valores y los principios fundamentales de la Unión y su preparación para la futura adhesión; insta a todos los países candidatos y candidatos potenciales a que den prioridad a una adaptación rápida y plena a la PESC y reitera que la adhesión de un país determinado solo puede llevarse a cabo una vez que se ajuste plenamente a la PESC, incluidas las medidas restrictivas de la Unión; hace hincapié en que la divergencia sistemática con respecto a la armonización con la PESC constituye un obstáculo fundamental para la adhesión a la Unión; espera que los países candidatos y candidatos potenciales también se ajusten plenamente a la política común de seguridad y defensa (PCSD), incluidos sus principios, objetivos y misiones, como componente clave del proceso de adhesión;	7. Reitera su posición de que la armonización con la política exterior y de seguridad común (PESC) de la Unión es un indicador esencial del compromiso de un país candidato con los valores y los principios fundamentales de la Unión y su preparación para la futura adhesión; insta a todos los países candidatos y candidatos potenciales a que den prioridad a una adaptación rápida y plena a la PESC y reitera que la adhesión de un país determinado solo puede llevarse a cabo una vez que se ajuste plenamente a la PESC, incluidas las medidas restrictivas de la Unión; ***condena las acciones de países candidatos como Georgia y Serbia, que han socavado su adaptación a la PESC y, por tanto, se han distanciado aún más de la adhesión a la Unión;*** hace hincapié en que la divergencia sistemática con respecto a la armonización con la PESC constituye un obstáculo fundamental para la adhesión a la Unión; espera que los países candidatos y candidatos potenciales también se ajusten plenamente a la política común de seguridad y defensa (PCSD), incluidos sus principios, objetivos y misiones, como componente clave del proceso de adhesión;

Or. sv

Enmienda 134
Thomas Waitz
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Reitera su posición de que la armonización con la política exterior y de seguridad común (PESC) de la Unión es un indicador esencial del compromiso de un país candidato con los valores y los principios fundamentales de la Unión y su preparación para la futura adhesión; insta a todos los países candidatos y candidatos potenciales a que den prioridad a una adaptación rápida y plena a la PESC y reitera que la adhesión de un país determinado solo puede llevarse a cabo una vez que se ajuste plenamente a la PESC, incluidas las medidas restrictivas de la Unión; hace hincapié en que la divergencia sistemática con respecto a la armonización con la PESC constituye un obstáculo fundamental para la adhesión a la Unión; espera que los países candidatos y candidatos potenciales también se ajusten plenamente a la política común de seguridad y defensa (PCSD), incluidos sus principios, objetivos y misiones, como componente clave del proceso de adhesión;	7. Reitera su posición de que la armonización con la política exterior y de seguridad común (PESC) de la Unión es un indicador esencial del compromiso de un país candidato con los valores y los principios fundamentales de la Unión y su preparación para la futura adhesión; insta a todos los países candidatos y candidatos potenciales a que den prioridad a una adaptación rápida y plena a la PESC y reitera que la adhesión de un país determinado solo puede llevarse a cabo una vez que se ajuste plenamente a la PESC, incluidas las medidas restrictivas de la Unión; hace hincapié en que la divergencia sistemática con respecto a la armonización con la PESC constituye un obstáculo fundamental para la adhesión a la Unión; espera que los países candidatos y candidatos potenciales también se ajusten plenamente a la política común de seguridad y defensa (PCSD), incluidos sus principios, objetivos y misiones, como componente clave del proceso de adhesión; ***anima al Consejo de Asuntos Exteriores a que invite a los ministros de Asuntos Exteriores de los países de la ampliación que estén totalmente armonizados con la PESC a asistir a sus cumbres como invitados;***

Or. en

Enmienda 135
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Reitera su posición de que la armonización con la política exterior y de seguridad común (PESC) de la Unión es un indicador esencial del compromiso de un país candidato con los valores y los principios fundamentales de la Unión y su preparación para la futura adhesión; insta a todos los países candidatos y candidatos potenciales a que den prioridad a una adaptación rápida y plena a la PESC y reitera que la adhesión de un país determinado solo puede llevarse a cabo una vez que se ajuste plenamente a la PESC, ***incluidas las medidas restrictivas de la Unión***; hace hincapié en que la divergencia sistemática con respecto a la armonización con la PESC constituye un obstáculo fundamental para la adhesión a la Unión; espera que los países candidatos y candidatos potenciales también se ajusten plenamente a la política común de seguridad y defensa (PCSD), incluidos sus principios, objetivos y misiones, como componente clave del proceso de adhesión;	7. Reitera su posición de que la armonización con la política exterior y de seguridad común (PESC) de la Unión es un indicador esencial del compromiso de un país candidato con los valores y los principios fundamentales de la Unión y su preparación para la futura adhesión; insta a todos los países candidatos y candidatos potenciales a que den prioridad a una adaptación rápida y plena a la PESC y reitera que la adhesión de un país determinado solo puede llevarse a cabo una vez que se ajuste plenamente a la PESC, ***en particular mediante la participación en las sanciones contra Rusia y el apoyo a Ucrania en su defensa contra la agresión rusa***; hace hincapié en que la divergencia sistemática con respecto a la armonización con la PESC constituye un obstáculo fundamental para la adhesión a la Unión; espera que los países candidatos y candidatos potenciales también se ajusten plenamente a la política común de seguridad y defensa (PCSD), incluidos sus principios, objetivos y misiones, como componente clave del proceso de adhesión;

Or. fi

Enmienda 136
Petras Auštrevičius, Dan Barna, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Lucia Yar

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Reitera su posición de que la armonización con la política exterior y de seguridad común (PESC) de la Unión es un indicador esencial ***del*** compromiso ***de un país candidato*** con los valores y los principios fundamentales de la Unión y su preparación para la futura adhesión; insta a	7. Reitera su posición de que la armonización con la política exterior y de seguridad común (PESC) de la Unión es un indicador esencial ***de la clara orientación geoestratégica de un país candidato, de su*** compromiso con los valores y los principios fundamentales de la Unión y ***de***

todos los países candidatos y candidatos potenciales a que den prioridad a una adaptación rápida y plena a la PESC y reitera que la adhesión de un país determinado solo puede llevarse a cabo una vez que se ajuste plenamente a la PESC, incluidas las medidas restrictivas de la Unión; hace hincapié en que la divergencia sistemática con respecto a la armonización con la PESC constituye un obstáculo fundamental para la adhesión a la Unión; espera que los países candidatos y candidatos potenciales también se ajusten plenamente a la política común de seguridad y defensa (PCSD), incluidos sus principios, objetivos y misiones, como componente clave del proceso de adhesión;	su preparación para la futura adhesión; insta a todos los países candidatos y candidatos potenciales a que den prioridad a una adaptación rápida y plena a la PESC y reitera que la adhesión de un país determinado solo puede llevarse a cabo una vez que se ajuste plenamente a la PESC, incluidas las medidas restrictivas de la Unión; hace hincapié en que la divergencia sistemática con respecto a la armonización con la PESC constituye un obstáculo fundamental para la adhesión a la Unión; espera que los países candidatos y candidatos potenciales también se ajusten plenamente a la política común de seguridad y defensa (PCSD), incluidos sus principios, objetivos y misiones, como componente clave del proceso de adhesión;

Or. en

Enmienda 137
Tonino Picula

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Reitera su posición de que la armonización con la política exterior y de seguridad común (PESC) de la Unión es un indicador esencial del compromiso de un país candidato con los valores y los principios fundamentales de la Unión y su preparación para la futura adhesión; insta a todos los países candidatos y candidatos potenciales a que den prioridad a una adaptación rápida y plena a la PESC y reitera que la adhesión de un país determinado solo puede llevarse a cabo una vez que se ajuste plenamente a la PESC, incluidas ***las*** medidas restrictivas de la Unión; hace hincapié en que la divergencia sistemática con respecto a la armonización con la PESC constituye un obstáculo fundamental para la adhesión a la Unión;	7. Reitera su posición de que la armonización con la política exterior y de seguridad común (PESC) de la Unión es un indicador esencial del compromiso de un país candidato con los valores y los principios fundamentales de la Unión y su preparación para la futura adhesión; insta a todos los países candidatos y candidatos potenciales a que den prioridad a una adaptación rápida y plena a la PESC y reitera que la adhesión de un país determinado solo puede llevarse a cabo una vez que se ajuste plenamente a la PESC, incluidas ***la adopción y la aplicación de*** medidas restrictivas de la Unión; hace hincapié en que la divergencia sistemática con respecto a la armonización con la PESC constituye un obstáculo fundamental

espera que los países candidatos y candidatos potenciales también se ajusten plenamente a la política común de seguridad y defensa (PCSD), incluidos sus principios, objetivos y misiones, como componente clave del proceso de adhesión;	para la adhesión a la Unión; espera que los países candidatos y candidatos potenciales también se ajusten plenamente a la política común de seguridad y defensa (PCSD), incluidos sus principios, objetivos y misiones, como componente clave del proceso de adhesión;

Or. en

Enmienda 138
Andrey Kovatchev

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Reitera su posición de que la armonización con la política exterior y de seguridad común (PESC) de la Unión es un indicador esencial del compromiso de un país candidato con los valores y los principios fundamentales de la Unión y su preparación para la futura adhesión; insta a todos los países candidatos y candidatos potenciales a que den prioridad a una adaptación rápida y plena a la PESC y reitera que la adhesión de un país determinado solo puede llevarse a cabo una vez que se ajuste plenamente a la PESC, incluidas las medidas restrictivas de la Unión; hace hincapié en que la divergencia sistemática con respecto a la armonización con la PESC constituye un obstáculo fundamental para la adhesión a la Unión; espera que los países candidatos y candidatos potenciales también se ajusten plenamente a la política común de seguridad y defensa (PCSD), incluidos sus principios, objetivos y misiones, como componente clave del proceso de adhesión;	7. Reitera su posición de que la armonización con la política exterior y de seguridad común (PESC) de la Unión es un indicador esencial del compromiso de un país candidato con los valores y los principios fundamentales de la Unión y su preparación para la futura adhesión; insta a todos los países candidatos y candidatos potenciales a que den prioridad a una adaptación rápida y plena a la PESC y reitera que la adhesión de un país determinado solo puede llevarse a cabo una vez que se ajuste plenamente a la PESC, incluidas las medidas restrictivas ***y el régimen de visados*** de la Unión; hace hincapié en que la divergencia sistemática con respecto a la armonización con la PESC constituye un obstáculo fundamental para la adhesión a la Unión; espera que los países candidatos y candidatos potenciales también se ajusten plenamente a la política común de seguridad y defensa (PCSD), incluidos sus principios, objetivos y misiones, como componente clave del proceso de adhesión;

Or. en

Enmienda 139
Ivaylo Valchev

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Reitera su posición de que la armonización con la política exterior y de seguridad común (PESC) de la Unión es un indicador esencial del compromiso de un país candidato con los valores y los principios fundamentales de la Unión y su preparación para la futura adhesión; insta a todos los países candidatos y candidatos potenciales a que den prioridad a una adaptación rápida y plena a la PESC y reitera que la adhesión de un país determinado solo puede llevarse a cabo una vez que se ajuste plenamente a la PESC, incluidas las medidas restrictivas de la Unión; hace hincapié en que la divergencia sistemática con respecto a la armonización con la PESC constituye un obstáculo fundamental para la adhesión a la Unión; espera que los países candidatos y candidatos potenciales también se ajusten plenamente a la política común de seguridad y defensa (PCSD), incluidos sus principios, objetivos y misiones, como componente clave del proceso de adhesión;	7. Reitera su posición de que la ***plena*** armonización con la política exterior y de seguridad común (PESC) de la Unión es un indicador esencial del compromiso de un país candidato con los valores y los principios fundamentales de la Unión y su preparación para la futura adhesión; insta a todos los países candidatos y candidatos potenciales a que den prioridad a una adaptación rápida y plena a la PESC y reitera que la adhesión de un país determinado solo puede llevarse a cabo una vez que se ajuste plenamente a la PESC, incluidas las medidas restrictivas de la Unión; hace hincapié en que la divergencia sistemática con respecto a la armonización con la PESC constituye un obstáculo fundamental para la adhesión a la Unión; espera que los países candidatos y candidatos potenciales también se ajusten plenamente a la política común de seguridad y defensa (PCSD), incluidos sus principios, objetivos y misiones, como componente clave del proceso de adhesión;

Or. en

Enmienda 140
Petras Auštrevičius, Dan Barna, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Lucia Yar

Propuesta de Resolución
Apartado 7 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	7 bis. Destaca que la falta de armonización con la PESC plantea riesgos para la seguridad de la Unión, al permitir que ciudadanos de terceros

	países obtengan derechos de viaje sin visado a la Unión mediante la adquisición de la nacionalidad de un país candidato, o aumentar aún más la dependencia de China, especialmente permitiéndole invertir en infraestructuras críticas; insiste en la necesidad de condicionalidades claras en el marco de la PESC sobre la colaboración con rivales geopolíticos que pretenden socavar el orden internacional basado en normas y debilitar a Europa y su democracia;

Or. en

Enmienda 141
Şerban Dimitrie Sturdza

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Hace hincapié en que la cooperación regional es un requisito previo para la adhesión a la Unión; destaca que la reconciliación, que conduce a unas buenas relaciones de vecindad, es fundamental para el éxito de la adhesión a la Unión; subraya, además, que las cuestiones bilaterales pendientes entre la Unión y terceros países deben resolverse bilateralmente y no deben utilizarse como palanca para bloquear el proceso de adhesión de los países candidatos;	8. Hace hincapié en que la cooperación regional es un requisito previo para la adhesión a la Unión; destaca que la reconciliación, que conduce a unas buenas relaciones de vecindad, es fundamental para el éxito de la adhesión a la Unión; subraya, además, que las cuestiones bilaterales pendientes entre la Unión y terceros países deben resolverse bilateralmente y no deben utilizarse como palanca para bloquear el proceso de adhesión de los países candidatos; ***destaca que, si bien las decisiones de ampliación adoptadas por el Consejo son esencialmente políticas, el proceso de adhesión no debe utilizarse como arma con fines bilaterales, a riesgo de socavar la credibilidad de la política de ampliación de la Unión en general y debilitar los incentivos para la reconciliación y las relaciones de buena vecindad;***

Or. en

Enmienda 142
David McAllister

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Hace hincapié en que la cooperación regional es un requisito previo para la adhesión a la Unión; destaca que la reconciliación, que conduce a unas buenas relaciones de vecindad, es fundamental para el éxito de la adhesión a la Unión; subraya, además, que las cuestiones bilaterales pendientes entre la Unión y terceros países deben resolverse bilateralmente y no deben utilizarse como palanca para bloquear el proceso de adhesión de los países candidatos;	8. Hace hincapié en que la cooperación regional es un requisito previo para la adhesión a la Unión; destaca que la reconciliación, que conduce a unas buenas relaciones de vecindad, es fundamental para el éxito de la adhesión a la Unión; subraya, además, que las cuestiones bilaterales pendientes entre la Unión y terceros países deben resolverse bilateralmente y no deben utilizarse como palanca para bloquear el proceso de adhesión de los países candidatos; ***subraya que los retrasos excesivos en el camino hacia la plena pertenencia a la Unión pueden repercutir negativamente tanto en la opinión pública de los países candidatos como en su compromiso político;***

Or. en

Enmienda 143
Stanislav Stoyanov

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Hace hincapié en que la cooperación regional es un requisito previo para la adhesión a la Unión; destaca que la reconciliación, que conduce a unas buenas relaciones de vecindad, es fundamental para el éxito de la adhesión a la Unión; subraya, además, que las cuestiones bilaterales pendientes entre la Unión y	8. Hace hincapié en que la cooperación regional es un requisito previo para la adhesión a la Unión; destaca que la reconciliación, que conduce a unas buenas relaciones de vecindad, es fundamental para el éxito de la adhesión a la Unión; subraya, además, que las cuestiones bilaterales pendientes entre la Unión y

terceros países deben resolverse bilateralmente y no deben utilizarse como palanca para bloquear el proceso de adhesión de los países candidatos;	terceros países deben resolverse bilateralmente y no deben utilizarse como palanca para bloquear el proceso de adhesión de los países candidatos***, cuando dichas cuestiones no afecten a compromisos contraídos por los países candidatos en el marco de la Unión***;

Or. en

Enmienda 144
Andrey Kovatchev

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Hace hincapié en que la cooperación regional es un requisito previo para la adhesión a la Unión; destaca que la reconciliación, que conduce a unas buenas relaciones de vecindad, es fundamental para el éxito de la adhesión a la Unión; ***subraya, además, que las cuestiones bilaterales pendientes entre la Unión y terceros países deben resolverse bilateralmente y no deben utilizarse como palanca para bloquear*** el proceso de adhesión ***de los países candidatos***;	8. Hace hincapié en que la cooperación regional es un requisito previo para la adhesión a la Unión; destaca que la reconciliación, que conduce a unas buenas relaciones de vecindad, es fundamental para el éxito de la adhesión a la Unión; ***recuerda que*** el proceso de adhesión ***depende del cumplimiento de las condiciones establecidas en los marcos de negociación de la Unión, del fomento de las relaciones de buena vecindad y del respeto de los acuerdos bilaterales e internacionales, de conformidad con los criterios de Copenhague y los méritos propios del país***;

Or. en

Enmienda 145
Ivaylo Valchev

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Hace hincapié en que la	8. Hace hincapié en que la

cooperación regional es un requisito previo para la adhesión a la Unión; destaca que la reconciliación, que conduce a unas buenas relaciones de vecindad, es fundamental para el éxito de la adhesión a la Unión; subraya, además, que ***las*** cuestiones bilaterales pendientes entre la Unión y terceros países ***deben resolverse bilateralmente y no deben utilizarse como palanca para bloquear el proceso de adhesión de los países candidatos***;	cooperación regional es un requisito previo para la adhesión a la Unión; destaca que la reconciliación, que conduce a unas buenas relaciones de vecindad, es fundamental para el éxito de la adhesión a la Unión; subraya, además, que ***actualmente no hay*** cuestiones bilaterales pendientes entre la Unión y terceros países;

Or. en

Enmienda 146
Alexander Sell

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Hace hincapié en que la cooperación regional es un requisito previo para la adhesión a la Unión; destaca que la reconciliación, que conduce a unas buenas relaciones de vecindad, es fundamental para el éxito de la adhesión a la Unión; subraya, además, que las cuestiones bilaterales pendientes entre la Unión y terceros países deben resolverse ***bilateralmente y no deben utilizarse como palanca para bloquear*** el proceso de adhesión ***de los países candidatos***;	8. Hace hincapié en que la cooperación regional es un requisito previo para la adhesión a la Unión; destaca que la reconciliación, que conduce a unas buenas relaciones de vecindad, es fundamental para el éxito de la adhesión a la Unión; subraya, además, que las cuestiones bilaterales pendientes entre la Unión y terceros países deben resolverse ***antes de dar nuevos pasos en*** el proceso de adhesión***, para no importar litigios no resueltos o convertirlos en problemas a escala de la Unión***;

Or. en

Enmienda 147
Petras Auštrevičius, Dan Barna, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Lucia Yar

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Hace hincapié en que la cooperación regional es un requisito previo para la adhesión a la Unión; destaca que la reconciliación, que conduce a unas buenas relaciones de vecindad, es fundamental para el éxito de la adhesión a la Unión; subraya, además, que las cuestiones bilaterales pendientes entre la Unión y terceros países deben resolverse bilateralmente y no deben utilizarse como palanca para bloquear el proceso de adhesión de los países candidatos;	8. Hace hincapié en que la cooperación regional***, en particular en los Balcanes Occidentales,*** es un requisito previo para la adhesión a la Unión; destaca que la reconciliación, que conduce a unas buenas relaciones de vecindad, es fundamental para el éxito de la adhesión a la Unión; subraya, además, que las cuestiones bilaterales pendientes entre la Unión y terceros países deben resolverse bilateralmente y no deben utilizarse como palanca para bloquear el proceso de adhesión de los países candidatos;

Or. en

Enmienda 148
Vangelis Meimarakis

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Hace hincapié en que la cooperación regional es un requisito previo para la adhesión a la Unión; destaca que la reconciliación, que conduce a unas buenas relaciones de vecindad, es fundamental para el éxito de la adhesión a la Unión; subraya, además, que las cuestiones bilaterales pendientes entre la Unión y terceros países deben resolverse bilateralmente ***y no deben utilizarse como palanca para bloquear el proceso de adhesión de los países candidatos***;	8. Hace hincapié en que la cooperación regional es un requisito previo para la adhesión a la Unión; destaca que la reconciliación, que conduce a unas buenas relaciones de vecindad, es fundamental para el éxito de la adhesión a la Unión; subraya, además, que las cuestiones bilaterales pendientes entre la Unión y terceros países deben resolverse bilateralmente***, en consonancia con el Derecho internacional y los principios establecidos, incluido el Acuerdo sobre Cuestiones Sucesorias***;

Or. en

Enmienda 149
Thomas Waitz
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 8 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	8 bis. Pide al Consejo que ejerza una mayor presión política sobre los Estados miembros que hacen un uso indebido del proceso de adhesión bloqueando a los países candidatos por razones que no guardan relación con los criterios de Copenhague; lamenta que los obstáculos impuestos por algunos Estados miembros hayan alimentado en buena medida el euroescepticismo, aumentado las tensiones interétnicas e impulsado las tendencias autoritarias, amenazando así la seguridad y la cohesión social de Europa; lamenta el resurgimiento de demandas históricas anacrónicas por parte de algunos Estados miembros, que obstaculizan el camino hacia la UE de algunos países candidatos;

Or. en

Enmienda 150
Thomas Waitz
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 8 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	8 ter. Pide que se evalúe exhaustivamente la estrategia de ampliación de la UE, tanto en términos de contenido como de fondo; reclama, en este contexto, una evaluación que analice las razones por las que los avances realizados por algunos países de la ampliación son tan limitados, especialmente en los ámbitos del Estado de Derecho, los derechos humanos y la democracia; pide, en este sentido, a las

Delegaciones de la UE sobre el terreno que apliquen un enfoque más creíble y dependiente de los méritos basado en el respeto del Estado de Derecho y la protección de los derechos humanos; pide que se evalúen los progresos realizados no solo a nivel legislativo, sino también en lo que respecta a su aplicación;

Or. en

Enmienda 151
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Subraya que el enfoque basado en el mérito puede implicar la congelación de las negociaciones de adhesión en caso de retroceso en los valores fundamentales, y que las negociaciones solo se reanudarán una vez que se hayan logrado avances significativos en las reformas; destaca que los países con un rendimiento insuficiente en términos de gobernanza democrática deben enfrentarse a consecuencias para ***garantizar que el proceso de adhesión siga basándose realmente en el mérito***; reitera que la Unión debe apoyar de forma proactiva los pilares democráticos en los países candidatos para reforzar la estabilidad y el impulso de las reformas; pide a la Comisión que cree un grupo de seguimiento para seguir de cerca la situación en los países candidatos que están retrocediendo en relación con los valores fundamentales;	9. Subraya que el enfoque basado en el mérito puede implicar la congelación de las negociaciones de adhesión en caso de retroceso en los valores fundamentales, y que las negociaciones solo se reanudarán una vez que se hayan logrado avances significativos en las reformas; ***destaca, no obstante, que, incluso en tales circunstancias, deben mantenerse el diálogo político y técnico y el compromiso, ya que es imprescindible una comunicación continua para apoyar las reformas, evitar nuevos retrocesos y salvaguardar los avances ya logrados;*** destaca que los países con un rendimiento insuficiente en términos de gobernanza democrática deben enfrentarse a consecuencias ***proporcionadas*** para ***preservar las normas democráticas, al tiempo que se benefician del apoyo proactivo de la Unión para reforzar las instituciones democráticas y mantener el impulso de las reformas***; reitera que la Unión debe apoyar de forma proactiva los pilares democráticos en los países candidatos para reforzar la estabilidad y ***mantener*** el impulso de las reformas; pide a la Comisión que cree un grupo de

seguimiento para seguir de cerca la situación en los países candidatos que están retrocediendo en relación con los valores fundamentales;

Or. en

Enmienda 152
Thomas Waitz
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Subraya que el enfoque basado en el mérito puede implicar la congelación de las negociaciones de adhesión en caso de retroceso en los valores fundamentales, y que las negociaciones solo se reanudarán una vez que se hayan logrado avances significativos en las reformas; destaca que los países con un rendimiento insuficiente en términos de gobernanza democrática deben enfrentarse a consecuencias para garantizar que el proceso de adhesión siga basándose realmente en el mérito; reitera que la Unión debe apoyar de forma proactiva los pilares democráticos en los países candidatos para reforzar la estabilidad y el impulso de las reformas; pide a la Comisión que cree un grupo de seguimiento ***para seguir de cerca la situación*** en los países candidatos ***que están retrocediendo en relación con los valores fundamentales***;	9. Subraya que el enfoque basado en el mérito puede implicar la congelación de las negociaciones de adhesión en caso de retroceso en los valores fundamentales, y que las negociaciones solo se reanudarán una vez que se hayan logrado avances significativos en las reformas; destaca que los países con un rendimiento insuficiente en términos de gobernanza democrática deben enfrentarse a consecuencias para garantizar que el proceso de adhesión siga basándose realmente en el mérito; reitera que la Unión debe apoyar de forma proactiva los pilares democráticos en los países candidatos para reforzar la estabilidad y el impulso de las reformas; pide a la Comisión que cree un grupo de seguimiento ***con el mandato de hacer un seguimiento de las violaciones de los derechos fundamentales, la discriminación contra grupos minoritarios y los ataques contra los defensores de los derechos humanos*** en los países candidatos***; destaca la necesidad de un seguimiento más sistemático y exhaustivo de la aplicación de las reformas correspondientes al grupo temático «Fundamentos básicos», en el que los avances o retrocesos rápidos suelen ser más visibles y pueden afectar significativamente a la credibilidad y la***

sostenibilidad del proceso de adhesión;

Or. en

Enmienda 153
Alexander Sell

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Subraya que el enfoque basado en el mérito puede implicar la congelación de las negociaciones de adhesión ***en caso de retroceso en los valores fundamentales***, y que las negociaciones solo se reanudarán una vez que se hayan logrado avances significativos en las reformas; destaca que los países con un rendimiento insuficiente ***en términos de gobernanza democrática*** deben enfrentarse a consecuencias para garantizar que el proceso de adhesión siga basándose realmente en el mérito; ***reitera que la Unión debe apoyar de forma proactiva los pilares democráticos en los países candidatos para reforzar la estabilidad y el impulso de las reformas; pide a la Comisión que cree un grupo de seguimiento para seguir de cerca la situación en los países candidatos que están retrocediendo en relación con los valores fundamentales;***	9. Subraya que el enfoque basado en el mérito puede implicar la congelación de las negociaciones de adhesión, y que las negociaciones solo se reanudarán una vez que se hayan logrado avances significativos en las reformas; destaca que los países ***candidatos*** con un rendimiento insuficiente deben enfrentarse a consecuencias para garantizar que el proceso de adhesión siga basándose realmente en el mérito;

Or. en

Enmienda 154
Nathalie Loiseau

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Subraya que el enfoque basado en	9. Subraya que el enfoque basado en

el mérito puede implicar la congelación de las negociaciones de adhesión en caso de retroceso en los valores fundamentales, y que las negociaciones solo se reanudarán una vez que se hayan logrado avances significativos en las reformas; destaca que los países con un rendimiento insuficiente en términos de gobernanza democrática deben enfrentarse a consecuencias para garantizar que el proceso de adhesión siga basándose realmente en el mérito; reitera que la Unión debe apoyar de forma proactiva los pilares democráticos en los países candidatos para reforzar la estabilidad y el impulso de las reformas; pide a la Comisión que cree un grupo de seguimiento para seguir de cerca la situación en los países candidatos que están retrocediendo en relación con los valores fundamentales;	el mérito puede implicar la congelación ***o la reversión*** de las negociaciones de adhesión en caso de retroceso en los valores fundamentales, y que las negociaciones solo se reanudarán una vez que se hayan logrado avances significativos en las reformas; destaca que los países con un rendimiento insuficiente en términos de gobernanza democrática deben enfrentarse a consecuencias para garantizar que el proceso de adhesión siga basándose realmente en el mérito; reitera que la Unión debe apoyar de forma proactiva los pilares democráticos en los países candidatos para reforzar la estabilidad y el impulso de las reformas; pide a la Comisión que cree un grupo de seguimiento para seguir de cerca la situación en los países candidatos que están retrocediendo en relación con los valores fundamentales;

Or. en

Enmienda 155
Roberto Vannacci, Silvia Sardone, Nikola Bartůšek, Hermann Tertsch

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Subraya que el enfoque basado en el mérito ***puede*** implicar la congelación de las negociaciones de adhesión en caso de retroceso en los valores fundamentales, y que las negociaciones solo se reanudarán una vez que se hayan logrado avances significativos en las reformas; destaca que los países con un rendimiento insuficiente en términos de gobernanza democrática deben enfrentarse a consecuencias para garantizar que el proceso de adhesión siga basándose realmente en el mérito; reitera que la Unión debe apoyar de forma proactiva los pilares democráticos en los países candidatos para reforzar la	9. Subraya que el enfoque basado en el mérito ***debe*** implicar la congelación de las negociaciones de adhesión en caso de retroceso en los valores fundamentales, y que las negociaciones solo se reanudarán una vez que se hayan logrado avances significativos en las reformas; destaca que los países con un rendimiento insuficiente en términos de gobernanza democrática deben enfrentarse a consecuencias para garantizar que el proceso de adhesión siga basándose realmente en el mérito; reitera que la Unión debe apoyar de forma proactiva los pilares democráticos en los países candidatos para reforzar la

estabilidad y el impulso de las reformas; pide a la Comisión que cree un grupo de seguimiento para seguir de cerca la situación en los países candidatos que están retrocediendo en relación con los valores fundamentales;

estabilidad y el impulso de las reformas; pide a la Comisión que cree un grupo de seguimiento para seguir de cerca la situación en los países candidatos que están retrocediendo en relación con los valores fundamentales;

Or. en

Enmienda 156
Dan Barna, Hilde Vautmans, Petras Auštrevičius, Marjan Šarec, Marie-Agnes Strack-Zimmermann

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Subraya que el enfoque basado en el mérito puede implicar la congelación de las negociaciones de adhesión en caso de retroceso en los valores fundamentales, y que las negociaciones solo se reanudarán una vez que se hayan logrado avances ***significativos*** en las reformas; destaca que los países con un rendimiento insuficiente en términos de gobernanza democrática deben enfrentarse a consecuencias para garantizar que el proceso de adhesión siga basándose realmente en el mérito; reitera que la Unión debe apoyar de forma proactiva los pilares democráticos en los países candidatos para reforzar la estabilidad y el impulso de las reformas; pide a la Comisión que cree un grupo de seguimiento para seguir de cerca la situación en los países candidatos que están retrocediendo en relación con los valores fundamentales;	9. Subraya que el enfoque basado en el mérito puede implicar la congelación de las negociaciones de adhesión en caso de retroceso en los valores fundamentales, y que las negociaciones solo se reanudarán una vez que se hayan logrado avances ***suficientes*** en las reformas; destaca que los países con un rendimiento insuficiente en términos de gobernanza democrática deben enfrentarse a consecuencias para garantizar que el proceso de adhesión siga basándose realmente en el mérito; reitera que la Unión debe apoyar de forma proactiva los pilares democráticos en los países candidatos para reforzar la estabilidad y el impulso de las reformas; pide a la Comisión que cree un grupo de seguimiento para seguir de cerca la situación en los países candidatos que están retrocediendo en relación con los valores fundamentales;

Or. en

Enmienda 157
Kinga Gál, Jaroslav Bžoch, Viktória Ferenc, András László, Roberto Vannacci

Propuesta de Resolución
Apartado 9 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 bis. Rechaza cualquier práctica que vincule artificialmente el progreso un país candidato con disputas políticas no relacionadas, o que utilice la política de ampliación como herramienta para ejercer presión sobre gobiernos soberanos y patrióticos cuyos puntos de vista difieran de los del liderazgo institucional de la Unión; insta a la Comisión a que defienda los principios de transparencia, igualdad de trato y estricto cumplimiento de los Tratados y los criterios de Copenhague en todas las cuestiones relacionadas con la ampliación;

Or. en

Enmienda 158
Nathalie Loiseau, Dan Barna

Propuesta de Resolución
Apartado 9 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 bis. Reconoce que importantes deficiencias en los procesos de ampliación ya finalizados permitieron que se produjeran retrocesos democráticos tras la adhesión a la Unión, siendo el ejemplo más destacado el sistema de Orban en Hungría, que no cumple las normas de adhesión a la Unión que se exigen a los candidatos y candidatos potenciales y se comporta como un «caballo de Troya» que trabaja para socavar la credibilidad de la política de ampliación de la Unión en su conjunto;

Or. en

Enmienda 159
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 9 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 bis. Observa con preocupación la evolución reciente en Serbia; reitera que Serbia no ha impuesto sanciones contra Rusia; observa que la presencia y la influencia de China en Serbia han aumentado considerablemente en los últimos años; considera que, como consecuencia de ello, Serbia no está en condiciones de convertirse en Estado miembro de la Unión;

Or. fi

Enmienda 160
Davor Ivo Stier

Propuesta de Resolución
Apartado 9 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 bis. Considera que, en los países candidatos en los que no se ha avanzado en la adhesión a la Unión, esta última debe aumentar su ayuda a los actores de la sociedad civil orientados por valores y favorables a la Unión que están comprometidos con las reformas y los valores europeos;

Or. en

Enmienda 161
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 9 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 ter. Señala que Turquía es un país candidato a la adhesión a la Unión desde 1999; destaca que Turquía ha ocupado la parte norte de Chipre durante más de cincuenta años; señala que Turquía cuenta con decenas de miles de presos políticos y que el país está en vías de convertirse en un Estado autoritario; hace hincapié en que, como consecuencia de ello, Turquía no está en condiciones de convertirse en Estado miembro de la Unión;

Or. fi

Enmienda 162
Davor Ivo Stier

Propuesta de Resolución
Apartado 9 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 ter. Pide al Consejo que conceda a Kosovo la condición de país candidato como paso concreto para la integración de los Balcanes Occidentales en la Unión Europea;

Or. en

Enmienda 163
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 9 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 quater. Señala que Georgia se ha alejado cada vez más de los principios democráticos; hace hincapié en que las

elecciones fraudulentas celebradas el 26 de octubre de 2024 y las leyes antidemocráticas promulgadas por el partido Sueño Georgiano han frenado efectivamente los avances de Georgia hacia la Unión; subraya que la mayoría del pueblo georgiano sigue apoyando la orientación europea del país;

Or. fi

Enmienda 164
Stanislav Stoyanov

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Considera que el proceso de preparación para la ampliación debe llevarse a cabo en paralelo tanto en la Unión como en los países de la ampliación para salvaguardar el funcionamiento eficaz de una Unión ampliada;	10. Considera que el proceso de preparación para la ampliación debe llevarse a cabo en paralelo tanto en la Unión como en los países de la ampliación para salvaguardar el funcionamiento eficaz de una Unión ampliada***, sin modificar el equilibrio de competencias entre la Unión y los Estados miembros***;

Or. en

Enmienda 165
Roberto Vannacci, Silvia Sardone, Nikola Bartůšek, Hermann Tertsch

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Considera que el proceso de preparación para la ampliación debe llevarse a cabo en paralelo tanto en la Unión como en los países de la ampliación para salvaguardar el funcionamiento eficaz de una Unión ampliada;	10. Considera que el proceso de preparación para la ampliación debe llevarse a cabo en paralelo tanto en la Unión como en los países de la ampliación para salvaguardar el funcionamiento eficaz de una Unión ampliada***, respetando al mismo tiempo la soberanía de cada***

Estado miembro;

Or. en

Enmienda 166
Geadis Geadi, Emmanouil Fragkos

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Reitera su llamamiento a las instituciones de la Unión y a los Estados miembros para que emprendan las reformas necesarias para garantizar que la falta de tales reformas no retrase la adhesión de nuevos Estados miembros;	***suprimido***

Or. el

Enmienda 167
Željana Zovko

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Reitera su llamamiento a las instituciones de la Unión y a los Estados miembros para que emprendan las reformas necesarias para garantizar que la falta de tales reformas no retrase la adhesión de nuevos Estados miembros;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 168
Alexander Sell

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Reitera su llamamiento a las instituciones de la Unión y a los Estados miembros para que emprendan las reformas necesarias para garantizar que la falta de tales reformas no retrase la adhesión de nuevos Estados miembros;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 169
Vangelis Meimarakis

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Reitera su llamamiento a las instituciones de la Unión y a los Estados miembros para que emprendan las reformas necesarias ***para garantizar que la falta de tales reformas no retrase la adhesión de nuevos Estados miembros***;	11. Reitera su llamamiento a las instituciones de la Unión y a los Estados miembros para que emprendan las reformas necesarias***, principalmente con el fin de hacer que la Unión sea más fuerte y reforzar la soberanía europea***;

Or. en

Enmienda 170
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 bis. Observa que en la propuesta de la Comisión para el próximo marco financiero plurianual (MFP), presentada en el verano de 2025, se identifica claramente la ampliación como una de las prioridades estratégicas de la Unión; destaca que la ampliación es un pilar central del instrumento IVCDCI-Europa

Global, pues representa el 21 % de su presupuesto (43 100 millones EUR) y abarca a todos los países candidatos actuales y potenciales, así como a los socios de la vecindad oriental, con financiación específica para la ayuda de preadhesión, el refuerzo institucional y los preparativos internos de la Unión para futuras adhesiones;

Or. en

Enmienda 171
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 11 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 ter. Destaca que la inclusión de una cláusula de revisión que permita ajustar el MFP en caso de adhesión de nuevos Estados miembros durante el período 2028-2034 transmite una señal firme y alentadora a los candidatos más avanzados en el proceso de adhesión; insiste en que, para que la ampliación siga siendo una auténtica prioridad política para la Unión, el MFP definitivo, cuya adopción está prevista para finales de 2027, debe reflejar plenamente este compromiso;

Or. en

Enmienda 172
Vangelis Meimarakis

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Reitera su llamamiento para que	***suprimido***

se refuerce la capacidad de actuación de la Unión mediante la introducción de la votación por mayoría cualificada en ámbitos pertinentes para el proceso de adhesión, suprimiendo, en particular, el requisito de unanimidad en las etapas intermedias del proceso de ampliación a la hora de decidir el inicio del proceso de negociación de la adhesión, así como la apertura y el cierre de grupos y capítulos de negociación individuales; lamenta que el uso excesivo de la unanimidad en las etapas intermedias del proceso de ampliación haya ralentizado reiteradamente la ampliación de la Unión; recuerda que el artículo 49 del TUE permite pasar a la votación por mayoría cualificada sin que sea necesario modificar los Tratados;

Or. en

Enmienda 173
Ivaylo Valchev

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Reitera su llamamiento para que se refuerce la capacidad de actuación de la Unión mediante la introducción de la votación por mayoría cualificada en ámbitos pertinentes para el proceso de adhesión, suprimiendo, en particular, el requisito de unanimidad en las etapas intermedias del proceso de ampliación a la hora de decidir el inicio del proceso de negociación de la adhesión, así como la apertura y el cierre de grupos y capítulos de negociación individuales; lamenta que el uso excesivo de la unanimidad en las etapas intermedias del proceso de ampliación haya ralentizado reiteradamente la ampliación de la Unión; recuerda que el artículo 49 del	***suprimido***

TUE permite pasar a la votación por mayoría cualificada sin que sea necesario modificar los Tratados;

Or. en

Enmienda 174
Željana Zovko

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Reitera su llamamiento para que se refuerce la capacidad de actuación de la Unión mediante la introducción de la votación por mayoría cualificada en ámbitos pertinentes para el proceso de adhesión, suprimiendo, en particular, el requisito de unanimidad en las etapas intermedias del proceso de ampliación a la hora de decidir el inicio del proceso de negociación de la adhesión, así como la apertura y el cierre de grupos y capítulos de negociación individuales; lamenta que el uso excesivo de la unanimidad en las etapas intermedias del proceso de ampliación haya ralentizado reiteradamente la ampliación de la Unión; recuerda que el artículo 49 del TUE permite pasar a la votación por mayoría cualificada sin que sea necesario modificar los Tratados;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 175
Andrey Kovatchev

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

12. Reitera su llamamiento para que se refuerce la capacidad de actuación de la Unión mediante la introducción de la votación por mayoría cualificada en ámbitos pertinentes para el proceso de adhesión, suprimiendo, en particular, el requisito de unanimidad en las etapas intermedias del proceso de ampliación a la hora de decidir el inicio del proceso de negociación de la adhesión, así como la apertura y el cierre de grupos y capítulos de negociación individuales; lamenta que el uso excesivo de la unanimidad en las etapas intermedias del proceso de ampliación haya ralentizado reiteradamente la ampliación de la Unión; recuerda que el artículo 49 del TUE permite pasar a la votación por mayoría cualificada sin que sea necesario modificar los Tratados;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 176
Alexander Sell

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. ***Reitera su llamamiento para que se refuerce la capacidad de actuación de la Unión mediante*** la introducción de la votación por mayoría cualificada en ámbitos pertinentes para el proceso de adhesión, ***suprimiendo, en particular, el requisito de*** unanimidad ***en las etapas intermedias del proceso de ampliación a la hora de decidir el inicio del proceso de negociación de la adhesión, así como la apertura y el cierre de grupos y capítulos de negociación individuales***; ***lamenta que el uso excesivo de la unanimidad en las etapas intermedias del proceso de ampliación haya ralentizado reiteradamente la ampliación de la***	12. ***Rechaza*** la introducción de la votación por mayoría cualificada en ámbitos pertinentes para el proceso de adhesión, ***insistiendo en que la*** unanimidad ***sigue siendo esencial para proteger los intereses soberanos de los Estados miembros***;

Unión; recuerda que el artículo 49 del TUE permite pasar a la votación por mayoría cualificada sin que sea necesario modificar los Tratados;

Or. en

Enmienda 177
Davor Ivo Stier

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. ***Reitera su llamamiento para que se refuerce la capacidad de actuación de la Unión mediante la introducción de la votación por mayoría cualificada en ámbitos pertinentes para el proceso de adhesión, suprimiendo, en particular, el requisito de unanimidad en las etapas intermedias del proceso de ampliación a la hora de decidir el inicio del proceso de negociación de la adhesión, así como la apertura y el cierre de grupos y capítulos de negociación individuales;*** lamenta que el uso excesivo de la unanimidad en las etapas intermedias del proceso de ampliación haya ralentizado reiteradamente la ampliación de la Unión; ***recuerda que el artículo 49 del TUE permite pasar a la votación por mayoría cualificada sin que sea necesario modificar los Tratados***;	12. Lamenta que el uso excesivo de la unanimidad en las etapas intermedias del proceso de ampliación haya ralentizado reiteradamente la ampliación de la Unión; ***pide al Consejo que utilice todos los instrumentos disponibles previstos en el TUE para superar los bloqueos en el proceso de ampliación***;

Or. en

Enmienda 178
Alice Teodorescu Måwe

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

12. Reitera su llamamiento para que se refuerce la capacidad de actuación de la Unión mediante la introducción de la votación por mayoría cualificada en ámbitos pertinentes para el proceso de adhesión, suprimiendo, en particular, el requisito de unanimidad en las etapas intermedias del proceso de ampliación a la hora de decidir el inicio del proceso de negociación de la adhesión, así como la apertura y el cierre de grupos y capítulos de negociación individuales; lamenta que el uso excesivo de la unanimidad en las etapas intermedias del proceso de ampliación haya ralentizado reiteradamente la ampliación de la Unión; recuerda que el artículo 49 del TUE permite pasar a la votación por mayoría cualificada sin que sea necesario modificar los Tratados;	12. Reitera su llamamiento para que se refuerce la capacidad de actuación de la Unión mediante la introducción de la votación por mayoría cualificada en ámbitos pertinentes para el proceso de adhesión, suprimiendo, en particular, el requisito de unanimidad en las etapas intermedias del proceso de ampliación a la hora de decidir el inicio del proceso de negociación de la adhesión, así como la apertura y el cierre de grupos y capítulos de negociación individuales; lamenta que el uso excesivo de la unanimidad en las etapas intermedias del proceso de ampliación haya ralentizado reiteradamente la ampliación de la Unión; recuerda que el artículo 49 del TUE permite pasar a la votación por mayoría cualificada sin que sea necesario modificar los Tratados; ***hace hincapié, no obstante, en la importancia de limitar el número de ámbitos exentos de la unanimidad, a fin de no socavar la legitimidad de la Unión ni la confianza que los ciudadanos de los Estados miembros tienen en ella, y subraya, por tanto, que la política tributaria y el marco financiero plurianual nunca deben estar sujetos a la votación por mayoría cualificada;***

Or. sv

Enmienda 179
Roberto Vannacci, Silvia Sardone, Nikola Bartůšek, Hermann Tertsch

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Reitera su llamamiento para que se ***refuerce la capacidad de actuación de la Unión mediante la introducción de*** la votación por ***mayoría cualificada*** en ámbitos pertinentes para el proceso de adhesión***, suprimiendo, en particular, el requisito de unanimidad*** en las etapas	12. Reitera su llamamiento para que se ***mantenga*** la votación por ***unanimidad*** en ámbitos pertinentes para el proceso de adhesión en las etapas intermedias del proceso de ampliación a la hora de decidir el inicio del proceso de negociación de la adhesión, así como la apertura y el cierre

intermedias del proceso de ampliación a la hora de decidir el inicio del proceso de negociación de la adhesión, así como la apertura y el cierre de grupos y capítulos de negociación individuales; ***lamenta que el uso excesivo de la unanimidad en las etapas intermedias del proceso de ampliación haya ralentizado reiteradamente la ampliación de la Unión; recuerda que el artículo 49 del TUE permite pasar a la votación por mayoría cualificada sin que sea necesario modificar los Tratados;***

de grupos y capítulos de negociación individuales;

Or. en

Enmienda 180
Tonino Picula

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Reitera su llamamiento para que se refuerce la capacidad de actuación de la Unión mediante la introducción de la votación por mayoría cualificada en ámbitos pertinentes para el proceso de adhesión, suprimiendo, en particular, el requisito de unanimidad en las etapas intermedias del proceso de ampliación a la hora de decidir el inicio del proceso de negociación de la adhesión, así como la apertura y el cierre de grupos y capítulos de negociación individuales; lamenta que el uso excesivo de la unanimidad en las etapas intermedias del proceso de ampliación haya ralentizado reiteradamente la ampliación de la Unión; recuerda que el artículo 49 del TUE permite pasar a la votación por mayoría cualificada sin que sea necesario modificar los Tratados;	12. Reitera su llamamiento para que se refuerce la capacidad de actuación de la Unión mediante la introducción de la votación por mayoría cualificada en ámbitos pertinentes para el proceso de adhesión, suprimiendo, en particular, el requisito de unanimidad en las etapas intermedias del proceso de ampliación a la hora de decidir el inicio del proceso de negociación de la adhesión, así como la apertura y el cierre de grupos y capítulos de negociación individuales; lamenta que el uso excesivo de la unanimidad en las etapas intermedias del proceso de ampliación***, en particular para Macedonia del Norte y últimamente también para Ucrania,*** haya ralentizado reiteradamente la ampliación de la Unión; recuerda que el artículo 49 del TUE permite pasar a la votación por mayoría cualificada sin que sea necesario modificar los Tratados***, pero hace hincapié en que los marcos de negociación individuales de los países***

candidatos proporcionan la base jurídica para la toma de decisiones sobre las cuestiones relacionadas con su adhesión y que estos solo pueden modificarse mediante una decisión unánime de los Estados miembros;

Or. en

Enmienda 181
Andrzej Halicki

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Reitera su llamamiento para que se refuerce la capacidad de actuación de la Unión mediante la ***introducción de la votación por mayoría cualificada en ámbitos pertinentes para el*** proceso de adhesión***, suprimiendo, en particular, el requisito de unanimidad en las etapas intermedias del proceso de ampliación a la hora de decidir el inicio del proceso de negociación de la adhesión, así como la apertura y el cierre de grupos y capítulos de negociación individuales***; lamenta que el uso excesivo de la unanimidad en las etapas intermedias del proceso de ampliación haya ralentizado reiteradamente la ampliación de la Unión; ***recuerda que el artículo 49 del TUE permite pasar a la votación por mayoría cualificada sin que sea necesario modificar los Tratados;***	12. Reitera su llamamiento para que se refuerce la capacidad de actuación de la Unión mediante la ***racionalización del*** proceso de adhesión ***y la confianza entre el Consejo y la Comisión***; lamenta que el uso excesivo de la unanimidad en las etapas intermedias del proceso de ampliación haya ralentizado reiteradamente la ampliación de la Unión; ***Estados miembros***

Or. en

Enmienda 182
Geadis Geadi, Emmanouil Fragkos

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. ***Reitera su llamamiento para que se refuerce la capacidad de actuación de la Unión mediante*** la introducción de la votación por mayoría cualificada en ámbitos pertinentes para el proceso de adhesión***, suprimiendo, en particular,*** el requisito de unanimidad en las etapas intermedias del proceso de ampliación ***a la hora de decidir el inicio del proceso de negociación de la*** adhesión, así como la apertura y el cierre de grupos y capítulos de negociación ***individuales***; ***lamenta que el uso excesivo*** de la unanimidad en las etapas ***intermedias*** del proceso de ampliación ***haya ralentizado reiteradamente la ampliación de la Unión***; ***recuerda que el artículo 49 del TUE permite pasar a la votación por mayoría cualificada sin que sea necesario modificar los Tratados;***	12. ***Se opone a*** la introducción de la votación por mayoría cualificada en ámbitos pertinentes para el proceso de adhesión ***y subraya que*** el requisito de unanimidad en las etapas intermedias del proceso de ampliación ***es un instrumento institucional esencial para salvaguardar los principios, los intereses y la soberanía de todos los Estados miembros; expresa su firme oposición a cualquier intento de suprimir la unanimidad en relación con la apertura de negociaciones de*** adhesión, así como la apertura y el cierre de grupos y capítulos de negociación; ***considera que la unanimidad no ralentiza indebidamente la ampliación, sino que garantiza la legitimidad, la participación equitativa y la protección de los intereses nacionales esenciales de todos los Estados miembros; subraya que el artículo 49 del TUE no puede interpretarse como una base para la elusión sistemática*** de la unanimidad ***y pide a la Unión que preserve el carácter unánime de la toma de decisiones*** en las etapas ***críticas*** del proceso de ampliación;
	Or. el

Enmienda 183
Thomas Waitz
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Reitera su llamamiento para que se refuerce la capacidad de actuación de la Unión mediante la introducción de la votación por mayoría cualificada en ámbitos pertinentes para el proceso de adhesión, suprimiendo, en particular, el requisito de unanimidad en las etapas intermedias del proceso de ampliación a la	12. Reitera su llamamiento para que se refuerce la capacidad de actuación de la Unión mediante la introducción de la votación por mayoría cualificada en ámbitos pertinentes para el proceso de adhesión, suprimiendo, en particular, el requisito de unanimidad en las etapas intermedias del proceso de ampliación a la

hora de decidir el inicio del proceso de negociación de la adhesión, así como la apertura y el cierre de grupos y capítulos de negociación individuales; lamenta que el uso excesivo de la unanimidad en las etapas intermedias del proceso de ampliación haya ralentizado reiteradamente la ampliación de la Unión; recuerda que el artículo 49 del TUE permite pasar a la votación por mayoría cualificada sin que sea necesario modificar los Tratados;	hora de decidir el inicio del proceso de negociación de la adhesión, así como la apertura y el cierre de grupos y capítulos de negociación individuales***, manteniendo la unanimidad únicamente para la etapa de adhesión final***; lamenta que el uso excesivo de la unanimidad en las etapas intermedias del proceso de ampliación haya ralentizado reiteradamente la ampliación de la Unión ***y esté socavando su eficiencia y credibilidad, al tiempo que frustra a los ciudadanos y merma el respaldo popular a la integración en la Unión***; recuerda que el artículo 49 del TUE permite pasar a la votación por mayoría cualificada sin que sea necesario modificar los Tratados;
	Or. en

Enmienda 184
Matthieu Valet, Pierre-Romain Thionnet, Jordan Bardella

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. ***Reitera su llamamiento para que se refuerce la capacidad de actuación de la Unión mediante la introducción de la votación por mayoría cualificada en ámbitos pertinentes para el proceso de adhesión, suprimiendo, en particular, el requisito de unanimidad en las etapas intermedias del proceso de ampliación a la hora de decidir el inicio del proceso de negociación de la adhesión, así como la apertura y el cierre de grupos y capítulos de negociación individuales; lamenta que*** el uso excesivo de la unanimidad en las etapas intermedias del proceso de ampliación ***haya ralentizado reiteradamente la ampliación de la Unión***; recuerda que el artículo 49 del TUE permite pasar a la votación por mayoría cualificada sin ***que sea necesario***	12. ***Acoge con satisfacción*** el uso excesivo de la unanimidad en las etapas intermedias del proceso de ampliación; recuerda que ***el discurso según el cual*** el artículo 49 del TUE permite pasar a la votación por mayoría cualificada sin ***cambios en*** los Tratados ***es falso***; ***hace hincapié en que cualquier modificación de las normas de votación en el Consejo requiere modificaciones formales del TUE o del TFUE, y que los procedimientos de adhesión en virtud del artículo 49 son totalmente independientes de las modificaciones en los procesos de toma de decisiones;***

modificar los Tratados;

Or. en

Enmienda 185
Stanislav Stoyanov

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. ***Reitera su llamamiento para que se refuerce la capacidad de actuación de la Unión mediante la introducción*** de la votación por mayoría cualificada ***en ámbitos pertinentes para el proceso de adhesión, suprimiendo, en particular, el requisito de unanimidad en las etapas intermedias del*** proceso de ampliación ***a la hora de decidir el inicio del proceso de negociación de la adhesión, así como la apertura y el cierre de grupos y capítulos de negociación individuales; lamenta que el uso excesivo de*** la unanimidad ***en las etapas intermedias del proceso de*** ampliación ***haya ralentizado reiteradamente la ampliación de la Unión***; ***recuerda*** que el artículo 49 del TUE ***permite pasar a la votación por mayoría cualificada sin que sea necesario modificar los Tratados***;	12. ***Rechaza la ampliación*** de la votación por mayoría cualificada ***a las decisiones relacionadas con el*** proceso de ampliación ***e insiste en que*** la unanimidad ***constituye una salvaguardia fundamental de la soberanía de los Estados miembros; considera que los retrasos en la*** ampliación ***son de carácter político y no pueden remediarse con cambios de procedimiento***; ***hace hincapié en*** que el artículo 49 del TUE ***no debe utilizarse para eludir los Tratados ni el papel esencial del consentimiento nacional en las decisiones relacionadas con la adhesión***;

Or. en

Enmienda 186
Nathalie Loiseau

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Reitera su llamamiento para que se refuerce la capacidad de actuación de la	12. Reitera su llamamiento para que se refuerce la capacidad de actuación de la

Unión mediante la introducción de la votación por mayoría cualificada en ámbitos pertinentes para el proceso de adhesión, suprimiendo, en particular, el requisito de unanimidad en las etapas intermedias del proceso de ampliación a la hora de decidir ***el inicio del proceso de negociación de la adhesión, así como*** la apertura y el cierre de grupos y capítulos de negociación individuales; lamenta que el uso excesivo de la unanimidad en las etapas intermedias del proceso de ampliación haya ralentizado reiteradamente la ampliación de la Unión; recuerda que el artículo 49 del TUE permite pasar a la votación por mayoría cualificada sin que sea necesario modificar los Tratados;	Unión mediante la introducción de la votación por mayoría cualificada en ámbitos pertinentes para el proceso de adhesión, suprimiendo, en particular, el requisito de unanimidad en las etapas intermedias del proceso de ampliación a la hora de decidir la apertura y el cierre de grupos y capítulos de negociación individuales; lamenta que el uso excesivo de la unanimidad en las etapas intermedias del proceso de ampliación haya ralentizado reiteradamente la ampliación de la Unión; recuerda que el artículo 49 del TUE permite pasar a la votación por mayoría cualificada sin que sea necesario modificar los Tratados;

Or. en

Enmienda 187
Christophe Gomart

Propuesta de Resolución
Apartado 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 bis. Reitera que la estabilidad y la eficacia de la Unión no deben ponerse en peligro bajo ninguna circunstancia y subraya que cada Estado miembro sigue conservando plena soberanía para decidir acerca de cualquier ampliación, ya que esta competencia no puede delegarse ni transferirse; recuerda, de conformidad con el artículo 49 del Tratado de la Unión Europea, que la decisión relativa a la adhesión de un nuevo Estado es competencia exclusiva de los Estados miembros; pide, por tanto, que cualquier decisión relativa al proceso de adhesión, elemento esencial de la soberanía de los Estados miembros, siga estando sujeta, de conformidad con los Tratados y su espíritu, al requisito de unanimidad;

Or. fr

Enmienda 188
Petras Auštrevičius, Dan Barna, Marie-Agnes Strack-Zimmermann

Propuesta de Resolución
Apartado 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 bis. Reitera su posición según la cual, además de mejorar el proceso de toma de decisiones mediante la votación por mayoría cualificada en ámbitos como la protección de la democracia, los derechos humanos y el Estado de Derecho, el MFP, las sanciones y otras decisiones pertinentes en materia de política exterior, se deben tener en cuenta las reformas institucionales relacionadas con el tamaño viable y el funcionamiento eficiente de las principales instituciones de la Unión, lo que incluye la composición de la Comisión, el tamaño del Parlamento y el sistema de presidencias rotatorias del Consejo; destaca que todas estas reformas deben reforzar la participación y la implicación de los ciudadanos;

Or. en

Enmienda 189
Kinga Gál, Jaroslav Bžoch, Viktória Ferenc, András László, Roberto Vannacci

Propuesta de Resolución
Apartado 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 bis. Resalta que las recientes propuestas para abolir la unanimidad en la toma de decisiones relacionadas con la ampliación representan una profunda desviación del marco jurídico establecido

y de la naturaleza intergubernamental de larga tradición de este ámbito político, tal como está claramente consagrado en los Tratados; reafirma que la unanimidad siempre ha servido de salvaguardia fundamental para garantizar la soberanía, los intereses legítimos y la igualdad de trato de todos los Estados miembros en las decisiones de importancia estratégica, por lo que advierte contra los intentos de erosionar este principio;

Or. en

Enmienda 190
Geadis Geadi, Emmanouil Fragkos

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. ***Considera necesaria una revisión*** de las políticas sectoriales ***de la Unión para evaluar cómo dar cabida a los*** nuevos Estados miembros ***y garantizar el*** funcionamiento ***eficiente*** de ***una*** Unión ***ampliada***;	13. ***Subraya que la Unión debe, ante todo, garantizar la aplicación plena y efectiva*** de las políticas sectoriales ***existentes y que la adhesión de*** nuevos Estados miembros ***no puede sustituir ni alterar el núcleo de las políticas existentes; expresa sus reservas sobre las revisiones generalizadas de las políticas sectoriales con el pretexto de la ampliación; subraya que la protección del*** funcionamiento ***eficaz*** de ***la*** Unión ***requiere normas estables en lugar de ajustes constantes basados en candidaturas existentes o futuras***;

Or. el

Enmienda 191
Şerban Dimitrie Sturdza

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Considera necesaria una revisión de las políticas sectoriales de la Unión para evaluar cómo dar cabida a los nuevos Estados miembros y garantizar el funcionamiento eficiente de una Unión ampliada;	13. Considera necesaria una revisión de las políticas sectoriales de la Unión para evaluar cómo dar cabida a los nuevos Estados miembros y garantizar el funcionamiento eficiente de una Unión ampliada; ***subraya que la política de cohesión y la política agrícola común desempeñan un papel central en el fomento de la convergencia entre los Estados miembros de la Unión y deben salvaguardarse al diseñar los marcos financieros para una Unión Europea ampliada;***

Or. en

Enmienda 192
Nathalie Loiseau

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Considera ***necesaria una revisión de las políticas sectoriales de la Unión para evaluar cómo dar cabida a los nuevos*** Estados miembros ***y garantizar el funcionamiento eficiente de una Unión ampliada***;	13. Considera ***que se deben realizar más esfuerzos por aumentar la aceptación de las futuras medidas de ampliación entre las opiniones públicas de los*** Estados miembros ***de la Unión, respondiendo a preocupaciones legítimas y buscando soluciones adecuadas a los retos generados por la adhesión de nuevos países en las principales políticas de la Unión, como la política de cohesión o la política agrícola común, como prioridades clave de la Unión***;

Or. en

Enmienda 193
David McAllister

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Considera necesaria una revisión de las políticas sectoriales de la Unión para evaluar cómo dar cabida a los nuevos Estados miembros y garantizar el funcionamiento eficiente de una Unión ampliada;	13. Considera necesaria una revisión de las políticas sectoriales de la Unión para evaluar cómo dar cabida a los nuevos Estados miembros y garantizar el funcionamiento eficiente de una Unión ampliada; ***acoge con satisfacción las próximas revisiones de políticas con carácter previo a la ampliación como un paso esencial en la preparación de la Unión para la incorporación de nuevos miembros;***

Or. en

Enmienda 194
Alexander Sell

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Considera ***necesaria una*** revisión de las políticas sectoriales ***de la Unión para evaluar cómo dar cabida a*** los nuevos Estados miembros ***y garantizar el funcionamiento eficiente de una Unión ampliada***;	13. Considera ***que la*** revisión de las políticas sectoriales ***debe incluir una evaluación del riesgo económico, a fin de garantizar que*** los nuevos Estados miembros ***no debiliten la estabilidad financiera de la Unión ni se conviertan en beneficiarios netos permanentes del presupuesto de la Unión***;

Or. en

Enmienda 195
Vangelis Meimarakis

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Considera necesaria una revisión de las políticas sectoriales de la Unión para ***evaluar cómo dar cabida a los nuevos Estados miembros y*** garantizar ***el funcionamiento eficiente de*** una Unión ampliada;	13. Considera necesaria una revisión de las políticas sectoriales de la Unión para ***hacer que esté preparada para la ampliación y*** garantizar ***que*** una Unión ampliada ***siga funcionando eficazmente***;

Or. en

Enmienda 196
Roberto Vannacci, Silvia Sardone, Nikola Bartůšek, Hermann Tertsch

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Considera necesaria una revisión de las políticas sectoriales de la Unión para evaluar cómo dar cabida a los nuevos Estados miembros y garantizar el funcionamiento eficiente de una Unión ampliada;	13. Considera necesaria una revisión de las políticas sectoriales de la Unión para evaluar cómo ***y si*** dar cabida a los nuevos Estados miembros y garantizar el funcionamiento eficiente de una Unión ampliada;

Or. en

Enmienda 197
Petras Auštrevičius, Dan Barna, Marie-Agnes Strack-Zimmermann

Propuesta de Resolución
Apartado 13 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	13 bis. Destaca que la ampliación requiere reformas financieras para abordar los retos que plantea a las políticas agrícola y de cohesión, entre otras, y garantizar que el presupuesto de la Unión siga siendo capaz de financiar los programas y prioridades políticas existentes; hace hincapié en la importancia de tener en cuenta la

adhesión de nuevos miembros al preparar el marco financiero plurianual (MFP) 2028-2034;

Or. en

Enmienda 198
Vangelis Meimarakis

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Reconoce la importancia de una amplia aplicación de la integración gradual en las políticas comunes de la Unión, como el mercado único, para los países ***candidatos*** que ***realizan*** avances sustanciales en las reformas relacionadas con la Unión; ***subraya*** que, si bien la integración gradual ***de*** los países ***candidatos*** puede ayudarles a aplicar el acervo de la Unión y, de este modo, facilitar la transición hacia la adhesión a la Unión, no puede sustituir a la plena adhesión a la Unión;	14. Reconoce ***que los instrumentos de integración gradual son importantes para lograr una convergencia económica y social suficiente y sustancial entre la Unión y los candidatos antes de su adhesión, a fin de evitar consecuencias negativas para ambas partes más adelante; destaca, en este sentido,*** la importancia de una amplia aplicación de la integración gradual en las políticas comunes de la Unión, como el mercado único, para los países que ***ya han realizado*** avances sustanciales en las reformas relacionadas con la Unión***, de manera reversible y basada en los méritos***; ***pide a la Comisión que evalúe los progresos realizados en la aplicación de los planes de crecimiento y los mecanismos pertinentes y que se centre en las medidas de integración regional en el contexto de los mercados comunes regionales; reitera*** que, si bien la integración gradual ***entre la Unión y*** los países puede ayudarles a aplicar el acervo de la Unión y, de este modo, facilitar la transición hacia la adhesión a la Unión, no puede sustituir a la plena adhesión a la Unión; ***destaca la necesidad de salvaguardias adecuadas para la integridad del mercado único, a fin de garantizar la igualdad de condiciones entre los candidatos y entre estos y los Estados miembros;***

Or. en

Enmienda 199
Michał Szczerba

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Reconoce la importancia de una amplia aplicación de la integración gradual en las políticas comunes de la Unión, como el mercado único, para los países candidatos que realizan avances sustanciales en las reformas relacionadas con la Unión; subraya que, si bien la integración gradual de los países candidatos puede ayudarles a aplicar el acervo de la Unión y, de este modo, facilitar la transición hacia la adhesión a la Unión, no puede sustituir a la plena adhesión a la Unión;	14. Reconoce la importancia de una amplia aplicación de la integración gradual en las políticas comunes de la Unión, como el mercado único, para los países candidatos que realizan avances sustanciales en las reformas relacionadas con la Unión***, preservando al mismo tiempo la integridad del mercado interior de la Unión y la igualdad de condiciones de competencia***; subraya que, si bien la integración gradual de los países candidatos puede ayudarles a aplicar el acervo de la Unión y, de este modo, facilitar la transición hacia la adhesión a la Unión, no puede sustituir a la plena adhesión a la Unión;

Or. en

Enmienda 200
Thomas Waitz
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Reconoce la importancia de una amplia aplicación de la integración gradual en las políticas comunes de la Unión, como el mercado único, para los países candidatos que realizan avances sustanciales en las reformas relacionadas con la Unión; subraya que, si bien la	14. Reconoce la importancia de una amplia aplicación de la integración gradual en las políticas comunes de la Unión, como el mercado único***, incluido el mercado único digital***, para los países candidatos que realizan avances sustanciales en las reformas relacionadas con la Unión;

integración gradual de los países candidatos puede ayudarles a aplicar el acervo de la Unión y, de este modo, facilitar la transición hacia la adhesión a la Unión, no puede sustituir a la plena adhesión a la Unión;

subraya que, si bien la integración gradual de los países candidatos puede ayudarles a aplicar el acervo de la Unión y, de este modo, facilitar la transición hacia la adhesión a la Unión, no puede sustituir a la plena adhesión a la Unión;

Or. en

Enmienda 201
Nathalie Loiseau

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Reconoce la importancia de una amplia aplicación de la integración gradual en las políticas comunes de la Unión***, como el mercado único,*** para los países candidatos que realizan avances sustanciales en las reformas relacionadas con la Unión; subraya que***, si bien*** la integración gradual de los países candidatos puede ayudarles a aplicar el acervo de la Unión y, de este modo, facilitar la transición hacia la adhesión a la Unión***, no puede sustituir a la plena adhesión a la Unión***;	14. Reconoce la importancia de una amplia aplicación de la integración gradual en las políticas comunes de la Unión para los países candidatos que realizan ***de forma paralela*** avances sustanciales en las reformas relacionadas con la Unión; subraya que la integración gradual de los países candidatos puede ayudarles a aplicar el acervo de la Unión***, así como anclarlos firmemente a la Unión*** y, de este modo, facilitar la transición hacia la adhesión a la Unión;

Or. en

Enmienda 202
Željana Zovko

Propuesta de Resolución
Apartado 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 bis. Destaca que la seguridad de los Balcanes Occidentales y de Bosnia y Herzegovina influye directamente en la estabilidad de todo el continente; subraya

la importancia de incluir más a Bosnia y Herzegovina y a otros países de los Balcanes Occidentales en las iniciativas de defensa de la Unión, así como de aumentar la cooperación industrial en materia de defensa con la región; señala, además, la necesidad de intensificar la cooperación entre la Unión y la región en materia de protección del espacio aéreo y resiliencia de las infraestructuras críticas; pide a la Unión que saque partido de los conocimientos especializados de los países de los Balcanes Occidentales en la industria de la defensa adquiriendo equipos militares a esos países; hace hincapié en que este enfoque es necesario, ya que la ausencia de colaboración con la industria de la defensa de los Balcanes Occidentales podría reforzar la influencia de otras potencias mundiales en la región;

Or. en

Enmienda 203
Davor Ivo Stier

Propuesta de Resolución
Apartado 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 bis. Pide a la Comisión que amplíe el enfoque de la integración gradual con objetivos más ambiciosos, incluida la posibilidad de contemplar disposiciones a medida para la adopción del euro, como ya ocurre en Montenegro y Kosovo;

Or. en

Enmienda 204
Željana Zovko

Propuesta de Resolución
Apartado 14 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 ter. Pide la inclusión gradual de los países socios de los Balcanes Occidentales en los proyectos de la CEP y en las iniciativas de defensa de la Unión mediante formación, ejercicios e intercambio de información conjuntos; subraya que una mayor cooperación e interoperabilidad con estos socios contribuiría al desarrollo de capacidades y reforzaría la resiliencia europea; destaca que este proceso respaldaría su camino hacia la integración euroatlántica y reforzaría la estabilidad de la región;

Or. en

Enmienda 205
Şerban Dimitrie Sturdza

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. reitera su sugerencia de que el proceso de ampliación debe estar respaldado por la participación temprana de los países candidatos en el funcionamiento de las instituciones de la Unión, por ejemplo, mediante el estatuto de observador en los órganos e instituciones pertinentes, incluido el Parlamento;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 206
Ivaylo Valchev

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. reitera su sugerencia de que el proceso de ampliación debe estar respaldado por la participación temprana de los países candidatos en el funcionamiento de las instituciones de la Unión, por ejemplo, mediante el estatuto de observador en los órganos e instituciones pertinentes, incluido el Parlamento;	15. Reitera su sugerencia de que el proceso de ampliación debe estar respaldado por la participación temprana de los países candidatos en el funcionamiento de las instituciones de la Unión, por ejemplo, mediante el estatuto de observador en los órganos e instituciones pertinentes, incluido el Parlamento; ***reitera, no obstante, que dicha participación no puede percibirse como una sustitución de la adhesión plena; repite que cualquier país candidato o candidato potencial debe gozar de los derechos de una adhesión plena una vez finalizado el proceso de adhesión;***

Or. en

Enmienda 207
Vangelis Meimarakis

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. reitera su sugerencia de que el proceso de ampliación ***debe*** estar respaldado por la participación ***temprana*** de los países candidatos en el funcionamiento de las instituciones de la Unión, por ejemplo, mediante ***el estatuto de observador en los órganos e instituciones pertinentes, incluido el*** Parlamento;	15. Reitera su sugerencia de que el proceso de ampliación ***podría*** estar respaldado por la participación de los países candidatos en el funcionamiento de las instituciones de la Unión ***ya antes de su adhesión***, por ejemplo, mediante ***invitaciones a asistir a reuniones informales del*** Parlamento ***y del Consejo de la Unión, sobre una base ad hoc y a condición de que se consulte previamente a los diputados al Parlamento o a los Estados miembros, respectivamente***;

Or. en

Enmienda 208
Alexander Sell

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. reitera su sugerencia de que el proceso de ampliación debe estar respaldado por la participación temprana de los países candidatos en el funcionamiento de las instituciones de la Unión, por ejemplo, mediante el estatuto de observador en los órganos e instituciones pertinentes, incluido el Parlamento;	15. Reitera su sugerencia de que el proceso de ampliación ***no*** debe estar respaldado por la participación temprana de los países candidatos en el funcionamiento de las instituciones de la Unión, por ejemplo, mediante el estatuto de observador en los órganos e instituciones pertinentes, incluido el Parlamento***, ya que esto podría normalizar la adhesión antes de que se cumplan los criterios plenamente***;

Or. en

Enmienda 209
Thomas Waitz
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. reitera su sugerencia de que el proceso de ampliación debe estar respaldado por la participación temprana de los países candidatos en el funcionamiento de las instituciones de la Unión, por ejemplo, mediante el estatuto de observador en los órganos e instituciones pertinentes, incluido el Parlamento;	15. Reitera su sugerencia de que el proceso de ampliación debe estar respaldado por la participación temprana de los países candidatos en el funcionamiento de las instituciones de la Unión, por ejemplo, mediante el estatuto de observador en los órganos e instituciones pertinentes, incluido el Parlamento ***y la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea***;

Or. en

Enmienda 210
Stanislav Stoyanov

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. reitera su sugerencia de que el proceso de ampliación debe estar respaldado por la participación temprana de los países candidatos en el funcionamiento de las instituciones de la Unión, por ejemplo, mediante el estatuto de observador en los órganos e instituciones pertinentes, ***incluido el Parlamento***;	15. Reitera su sugerencia de que el proceso de ampliación debe estar respaldado por la participación temprana de los países candidatos en el funcionamiento de las instituciones de la Unión, por ejemplo, mediante el estatuto de observador en los órganos e instituciones pertinentes, ***excluidos los órganos legislativos***;

Or. en

Enmienda 211
Thomas Waitz
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 15 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	15 bis. Reitera sus llamamientos en pro de una mejora urgente de la protección del Estado de Derecho en la Unión, que es tan pertinente ahora como para una Unión ampliada, entre otras cosas mediante:
	— un refuerzo significativo de la condicionalidad presupuestaria, convirtiéndola en un instrumento para sancionar las violaciones del Derecho de la Unión y los valores europeos consagrados en el artículo 2 del TUE,
	— la ampliación del ámbito de aplicación de la condicionalidad presupuestaria a otros comportamientos perjudiciales para la buena gestión financiera del presupuesto de la UE,
	— la integración de una condicionalidad efectiva del Estado de Derecho en todos

los futuros fondos de la UE,

— la mejora de la eficiencia del artículo 7 del TUE y sus procedimientos, incluida la obligación del Consejo de actuar y las sanciones automáticas, siendo el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) el árbitro final;

Or. en

Enmienda 212
Petras Auštrevičius, Dan Barna, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Lucia Yar

Propuesta de Resolución
Apartado 15 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	15 bis. Destaca que los países candidatos deben disponer de oportunidades de integración gradual en consonancia con el enfoque basado en los méritos y la condicionalidad; resalta que es esencial garantizar la reversibilidad de la integración gradual si un país candidato retrocede en el cumplimiento de sus compromisos;

Or. en

Enmienda 213
Andrey Kovatchev

Propuesta de Resolución
Apartado 15 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	15 bis. Destaca la importancia de fomentar la sensibilización de las sociedades europeas sobre la ampliación de la Unión y el papel clave que desempeñará en una integración europea con perspectivas de futuro; resalta que el éxito del proceso de ampliación dependerá

en gran medida de una estrategia de comunicación clara y transparente;

Or. en

Enmienda 214
Thomas Waitz
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 15 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	15 ter. Subraya que los futuros Estados miembros deben tener los mismos derechos y obligaciones que los actuales, y se opone firmemente a la creación de distintas clases de miembros; resalta que el proceso de ampliación debe utilizarse para poner en marcha reformas, y que las salvaguardias del Estado de Derecho deben aplicarse a todos los Estados miembros;

Or. en

Enmienda 215
Alexander Sell

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. Destaca que***, además de establecer objetivos de reforma individuales, hojas de ruta y plazos intermedios para cada país en vías de adhesión, la Unión también debe establecer unos plazos claros y previsibles para la adhesión de los países candidatos más avanzados en su senda de adhesión, a fin de evitar perder impulso y credibilidad; considera que*** la ampliación de la Unión ***debe*** tener	16. Destaca que la ampliación de la Unión ***solo puede*** tener lugar ***una vez que*** se cumplan todas las condiciones de adhesión***, sin excepción,*** en los países candidatos interesados;

lugar ***tan pronto como*** se cumplan todas las condiciones de adhesión en los países candidatos interesados;

Or. en

Enmienda 216
Thomas Waitz
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. Destaca que, además de establecer objetivos de reforma individuales, hojas de ruta y plazos intermedios para cada país en vías de adhesión, la Unión ***también*** debe establecer unos plazos claros y previsibles para la adhesión de los países candidatos más avanzados en su senda de adhesión, a fin de evitar perder impulso y credibilidad; considera que la ampliación de la Unión debe tener lugar tan pronto como se cumplan todas las condiciones de adhesión en ***los países candidatos interesados***;	16. Destaca que, además de establecer objetivos de reforma individuales, hojas de ruta y plazos intermedios para cada país en vías de adhesión, la Unión debe ***aumentar la transparencia al respecto para facilitar la supervisión pública, así como*** establecer unos plazos claros y previsibles para la adhesión de los países candidatos más avanzados en su senda de adhesión, a fin de evitar perder impulso y credibilidad; considera que la ampliación de la Unión debe tener lugar tan pronto como se cumplan todas las condiciones de adhesión en ***el país candidato interesado***;

Or. en

Enmienda 217
Vangelis Meimarakis

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. Destaca que, además de establecer objetivos de reforma individuales, hojas de ruta y plazos intermedios para cada país en vías de adhesión, la Unión también debe establecer unos plazos claros ***y previsibles***	16. Destaca que, además de establecer objetivos de reforma individuales, hojas de ruta y plazos intermedios para cada país en vías de adhesión, la Unión también debe establecer unos plazos claros para ***la***

para la adhesión de los países candidatos más avanzados en su senda de adhesión, a fin de evitar perder impulso y credibilidad; considera que la ampliación de la Unión debe tener lugar tan pronto como se cumplan todas las condiciones de adhesión en los países candidatos interesados;

aplicación de las reformas relacionadas con la adhesión ***por parte*** de los países candidatos más avanzados en su senda de adhesión, a fin de evitar perder impulso y credibilidad; considera que la ampliación de la Unión debe tener lugar tan pronto como se cumplan todas las condiciones de adhesión en los países candidatos interesados***, sobre la base de una decisión unánime del Consejo***;

Or. en

Enmienda 218
Tonino Picula

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. Destaca que, además de establecer objetivos de reforma individuales, hojas de ruta y plazos intermedios para cada país en vías de adhesión, la Unión ***también*** debe establecer unos plazos claros y previsibles para la adhesión de los países candidatos más avanzados en su senda de adhesión, a fin de evitar perder impulso y credibilidad; considera que la ampliación de la Unión debe tener lugar tan pronto como se cumplan todas las condiciones de adhesión en los países candidatos interesados;	16. Destaca que, además de establecer objetivos de reforma individuales, hojas de ruta y plazos intermedios para cada país en vías de adhesión, la Unión debe ***reforzar la transparencia del proceso y*** establecer unos plazos claros y previsibles para la adhesión de los países candidatos más avanzados en su senda de adhesión, a fin de evitar perder impulso y credibilidad; considera que la ampliación de la Unión debe tener lugar tan pronto como se cumplan todas las condiciones de adhesión en los países candidatos interesados;

Or. en

Enmienda 219
Roberto Vannacci, Silvia Sardone, Nikola Bartůšek, Hermann Tertsch

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

16. Destaca que, además de establecer objetivos de reforma individuales, hojas de ruta y plazos intermedios para cada país en vías de adhesión, la Unión también debe establecer unos plazos claros y previsibles para la adhesión de los países candidatos más avanzados en su senda de adhesión, a fin de evitar perder impulso y credibilidad; considera que la ampliación de la Unión debe tener lugar ***tan pronto como*** se cumplan todas las condiciones de adhesión en los países candidatos interesados;	16. Destaca que, además de establecer objetivos de reforma individuales, hojas de ruta y plazos intermedios para cada país en vías de adhesión, la Unión también debe establecer unos plazos claros y previsibles para la adhesión de los países candidatos más avanzados en su senda de adhesión, a fin de evitar perder impulso y credibilidad; considera que la ampliación de la Unión debe tener lugar ***cuando*** se cumplan ***y si se cumplen*** todas las condiciones de adhesión en los países candidatos interesados;

Or. en

Enmienda 220
Andrey Kovatchev

Propuesta de Resolución
Apartado 16 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	16 bis. Acoge con satisfacción el compromiso continuado de Albania con las reformas orientadas a la Unión y la apertura de todos los capítulos de negociación en tan solo trece meses; insiste en la importancia de un debate político inclusivo y del respeto del papel de la oposición política como componente esencial de una democracia que funcione correctamente; subraya la necesidad de reforzar la transparencia, la rendición de cuentas y el carácter inclusivo del proceso de adhesión, incluida su dimensión parlamentaria; pide a Albania que siga reforzando la independencia del poder judicial, garantice una aplicación eficaz de la legislación en materia de libertad de los medios de comunicación e intensifique la lucha contra la corrupción; acoge con satisfacción la adopción de legislación de aplicación de los derechos de las minorías, incluida la autoidentificación y el uso de las lenguas minoritarias a escala local, y subraya la necesidad de una

aplicación plena y efectiva de la legislación primaria y de aplicación;

Or. en

Enmienda 221
Thomas Waitz
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 16 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	16 bis. Destaca que las reformas clave que afectan al funcionamiento y la independencia de las instituciones no deben acelerarse ni instrumentalizarse políticamente, en particular en los países candidatos con disposiciones constitucionales complejas; subraya que los procedimientos acelerados o la presión para cumplir plazos políticos no deben ir en detrimento de la calidad jurídica y la integridad institucional de las reformas;

Or. en

Enmienda 222
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 16 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	16 bis. Considera inaceptable que Turquía siga siendo beneficiaria de la financiación del IAP III; pide que se retire a Turquía de la lista de países candidatos y que se suspenda la ayuda preadhesión concedida al país; señala, por ejemplo, que entre 2021 y 2023 la Unión asignó más de 751 millones EUR a Turquía a través del IAP;

Or. fi

Enmienda 223
Andrey Kovatchev

Propuesta de Resolución
Apartado 16 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	16 ter. Acoge con satisfacción la condición de país candidato de Bosnia y Herzegovina y las recientes medidas de reforma, incluida la adopción del programa de reformas para el Plan de Crecimiento para los Balcanes Occidentales; expresa su profunda preocupación por la retórica secesionista y el obstruccionismo que socavan el orden constitucional y la trayectoria europea del país; pide un compromiso político renovado para iniciar eficazmente las negociaciones de adhesión, avanzar en las reformas relacionadas con la Unión, garantizar la plena armonización con la PESC y hacer más funcionales y eficaces las instituciones estatales; insta a las autoridades a que garanticen una competencia leal y salvaguarden la integridad del proceso electoral antes de las elecciones generales de octubre de 2026;

Or. en

Enmienda 224
Andrey Kovatchev

Propuesta de Resolución
Apartado 16 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	16 quater. Reconoce los avances de Kosovo en el refuerzo de las instituciones

democráticas y la adaptación al acervo de la Unión; reitera su petición a los Estados miembros para que den a la Comisión el mandato de presentar el cuestionario y de emitir un dictamen sobre el fondo de la solicitud del país; lamenta la actual crisis política en Kosovo y la parálisis institucional tras las elecciones de 2025; insta a todos los actores políticos a que se comprometan de manera efectiva a restablecer la funcionalidad institucional; reitera la importancia de un compromiso constructivo en el diálogo con Serbia facilitado por la UE, e insta a ambas partes a que apliquen plenamente todos los acuerdos anteriores; pide el levantamiento inmediato de las medidas de la Unión contra Kosovo, que ya no están justificadas dado que se han cumplido todos los requisitos necesarios y que obstaculizan la reanudación del diálogo Belgrado-Pristina de buena fe; observa que algunas comunidades minoritarias históricas siguen careciendo de un reconocimiento y una protección formales; pide a Kosovo que garantice que sus derechos se reconozcan plenamente en la legislación y se reflejen en la Constitución;

Or. en

Enmienda 225
Andrey Kovatchev

Propuesta de Resolución
Apartado 16 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	16 quinquies. Condena el grave retroceso democrático registrado en Georgia, incluida la represión de Sueño Georgiano contra críticos, opositores políticos, medios de comunicación y la sociedad civil, y la desviación del país de su trayectoria europea; reitera su firme

solidaridad con el pueblo georgiano y sus legítimas aspiraciones europeas, expresadas con protestas masivas a pesar de la represión; destaca que la integración de Georgia en la Unión ha quedado efectivamente suspendida debido al continuo deterioro democrático, el amaño de las elecciones parlamentarias de 2024, la captura de instituciones estatales y la adopción de legislación incompatible con los valores de la Unión; subraya que no reconoce a las autoridades autoproclamadas resultantes de las elecciones parlamentarias amañadas del 26 de octubre de 2024; pide, a este respecto, a la Comisión que revise la aplicación del Acuerdo de Asociación UE-Georgia a la luz de la flagrante violación de los principios democráticos, los derechos humanos y las libertades fundamentales; señala que, con su actual Gobierno, Georgia avanza en una dirección que podría convertir al país en un Estado vasallo de Rusia, como Bielorrusia;

Or. en

Enmienda 226
Andrey Kovatchev

Propuesta de Resolución
Apartado 16 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	16 sexies. Elogia el firme compromiso político de Moldavia con la integración europea y los avances logrados en las reformas judiciales, administrativas y anticorrupción, a pesar de la continua presión de Rusia; acoge con satisfacción que las recientes elecciones parlamentarias hayan confirmado una vez más la clara orientación europea del país y el apoyo público a su programa de reformas; anima a Moldavia a que siga

reforzando la resiliencia institucional, la protección de las minorías y la seguridad energética; destaca, en este contexto, la importancia de salvaguardar las disposiciones en materia de derechos de las minorías relacionadas con el uso de la lengua en la educación, la administración pública y la gobernanza local; subraya que la reforma en curso de la gobernanza regional debe llevarse a cabo de manera transparente e inclusiva, teniendo en cuenta el Convenio Marco para la Protección de las Minorías Nacionales y las recomendaciones pertinentes de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, a fin de evitar crear desequilibrios políticos o debilitar la representación de las minorías;

Or. en

Enmienda 227
Andrey Kovatchev

Propuesta de Resolución
Apartado 16 septies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	16 septies. Reconoce que Montenegro es el país más avanzado en las negociaciones, y acoge con satisfacción las recientes medidas destinadas a estabilizar el entorno político y revitalizar las reformas relacionadas con la Unión; pide que se siga avanzando en los criterios de referencia del Estado de Derecho, en la reforma judicial y en la lucha contra la delincuencia organizada; condena los intentos de Rusia y los países vecinos de explotar las tensiones étnicas en Montenegro para exacerbar los conflictos y dividir a las comunidades; acoge con satisfacción que Montenegro haya retirado la Ley de agentes extranjeros, e insta al país a que garantice que todas las políticas y legislación cumplan

plenamente el acervo de la Unión y las normas internacionales;

Or. en

Enmienda 228
Andrey Kovatchev

Propuesta de Resolución
Apartado 16 octies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	16 octies. Reafirma su apoyo a la perspectiva europea de Macedonia del Norte; pide al Gobierno de Macedonia del Norte que cumpla sus obligaciones con arreglo al marco de negociación de la Unión y las Conclusiones de la reunión del Consejo de 18 de julio de 2022, incluida la implementación de buena fe y con resultados tangibles del Acuerdo de Prespa con Grecia y el Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación con Bulgaria y sus protocolos, con el fin de entrar en la siguiente fase del proceso de negociación; pide a Macedonia del Norte que siga reforzando los derechos fundamentales, incluidos los derechos de las personas pertenecientes a minorías y comunidades, que investigue y enjuicie activamente los delitos de odio y que combata el discurso de odio en la vida pública;

Or. en

Enmienda 229
Andrey Kovatchev

Propuesta de Resolución
Apartado 16 nonies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

16 nonies. Expresa su preocupación por la limitada armonización con la PESC, el retroceso democrático y la disminución de la libertad de los medios de comunicación en Serbia; destaca que los avances en las negociaciones de adhesión dependen de una adaptación sustancial a la PESC y un compromiso constructivo en el diálogo con Kosovo; pide procedimientos judiciales plenos y transparentes en relación con el derrumbe de una marquesina el 1 de noviembre de 2024 en la estación de tren Novi Sad, garantizando la rendición de cuentas de los responsables; condena la violencia, la intimidación y la represión policial contra manifestantes durante las protestas de estudiantes contra el Gobierno en el país tras la tragedia; expresa su profunda preocupación por los problemas sistémicos puestos de relieve por los manifestantes, incluidas las amenazas a las libertades civiles y la erosión de la separación de poderes; observa que los manifestantes exigen transparencia, rendición de cuentas y verdaderas reformas democráticas, incluidas elecciones libres y justas; expresa su preocupación por los intentos de Serbia de establecer una esfera de influencia a través de la narrativa nacionalista del «mundo serbio», similar al concepto de «mundo ruso», que socava la soberanía y la estabilidad de los países vecinos; insta a las autoridades serbias a que pongan fin a la retórica y las acciones que propagan la división y la hostilidad hacia las minorías y los países vecinos, ya que este comportamiento es incompatible con los valores de la Unión y los compromisos de adhesión de Serbia a la Unión; destaca que Serbia debe garantizar la plena protección de los derechos de las minorías, incluida la igualdad de acceso a la educación, el uso de la lengua, la expresión cultural y la representación política, en consonancia con las normas europeas, y evitar cualquier forma de presión, intimidación o asimilación, ya

que son esenciales avances creíbles en estos ámbitos en la trayectoria de adhesión de Serbia a la Unión;

Or. en

Enmienda 230
Andrey Kovatchev

Propuesta de Resolución
Apartado 16 decies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	16 decies. Reconoce la importancia estratégica de Turquía como miembro de la OTAN y su papel en la estabilidad, la cooperación y la conectividad regionales; anima a que se siga avanzando en proyectos estratégicos de infraestructuras, como la autopista del mar Negro; acoge con satisfacción los progresos realizados en las relaciones con Armenia, e insta a que se abra la frontera entre ambos países; acoge con satisfacción el desarme del PKK, iniciado en julio de este año, y señala el trabajo en curso de la denominada iniciativa renovada de paz «Turquía sin terror»; expresa su preocupación por el retroceso democrático en el país, en particular las violaciones persistentes de los derechos humanos, y la presión política sobre la oposición y la sociedad civil, en particular el caso del alcalde de Estambul, Ekrem İmamoğlu;

Or. en

Enmienda 231
Andrey Kovatchev

Propuesta de Resolución
Apartado 16 undecies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	16 undecies. Elogia a Ucrania por su notable determinación de proseguir las reformas en las circunstancias extremadamente difíciles creadas por la guerra de agresión de Rusia; toma nota de los esfuerzos del Gobierno de los Estados Unidos por poner fin a la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania; resalta que una estrategia para una paz justa y duradera en Ucrania debe basarse en el Derecho internacional, preservar y restablecer la soberanía y la integridad territorial ucranianas y ser aceptable para Ucrania y su pueblo; subraya que ningún acuerdo de paz debe limitar la capacidad de Ucrania para defender su soberanía, independencia e integridad territorial, ni, como consecuencia de ello, hacerla vulnerable a futuros ataques; destaca que dicho acuerdo debe ofrecer garantías de seguridad creíbles para Ucrania; reitera su apoyo inquebrantable a la soberanía, la seguridad y el futuro de Ucrania en la Unión; insta a la Comisión a que apoye de forma activa los mecanismos de justicia internacional y exija responsabilidades a los autores de los crímenes de guerra y de agresión; insta a la Comisión a que proponga legislación que permita utilizar los activos extranjeros inmovilizados de Rusia para la reconstrucción de Ucrania; pide la inclusión de todos los activos del Estado ruso, de autoridades locales rusas, de empresas estatales rusas y de personas físicas en la lista de sanciones de la Unión, y que dichos activos se utilicen para compensar a Ucrania por los daños causados por esta guerra;
	Or. en

Enmienda 232
Andrey Kovatchev

Propuesta de Resolución
Apartado 16 duodecies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	16 duodecies. Acoge con satisfacción los recientes pasos de Armenia hacia la solicitud formal de adhesión a la Unión, y reconoce el claro compromiso político expresado por las autoridades armenias de avanzar en la senda europea; manifiesta su disposición a apoyar a Armenia en este empeño, y anima a que se sigan aplicando reformas integrales en materia de democracia, Estado de Derecho, independencia judicial y lucha contra la corrupción; elogia la creciente armonización de Armenia con la política exterior y de seguridad común (PESC) de la Unión, sus esfuerzos por reforzar la resiliencia y diversificar las asociaciones estratégicas y sus esfuerzos por normalizar las relaciones con Turquía y alcanzar una paz duradera con Azerbaiyán;

Or. en

Enmienda 233
Matthieu Valet, Pierre-Romain Thionnet, Jordan Bardella

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Considera que la ayuda financiera de preadhesión, incluidos los mecanismos para los Balcanes Occidentales, Ucrania y Moldavia, es fundamental para garantizar que los países de la ampliación reciban un apoyo financiero estructurado para la transformación institucional y económica; destaca que toda la ayuda financiera de la Unión debe respetar y mantener la condicionalidad de la ayuda de preadhesión, también en lo que	***suprimido***

respecta al Estado de Derecho, con el fin de salvaguardar los intereses financieros de la Unión y de los ciudadanos de ambas partes;

Or. en

Enmienda 234
Alexander Sell

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. ***Considera que la*** ayuda financiera de preadhesión, ***incluidos los mecanismos para*** los Balcanes Occidentales, Ucrania y Moldavia, ***es fundamental para garantizar que los países de la ampliación reciban un apoyo financiero estructurado para la transformación institucional y económica; destaca que toda la ayuda financiera de la Unión debe respetar y mantener la condicionalidad de la ayuda de preadhesión, también en lo que respecta al Estado de Derecho, con el fin de salvaguardar los intereses financieros de la Unión y de los ciudadanos de ambas partes***;	17. ***Lamenta que se siga concediendo*** ayuda financiera de preadhesión***, también a*** los Balcanes Occidentales, Ucrania y Moldavia, ***ya que estos mecanismos pueden fomentar la dependencia financiera en lugar de una auténtica reforma e imponer una carga injustificable a los contribuyentes de la Unión***;

Or. en

Enmienda 235
Thomas Waitz
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Considera que la ayuda financiera de preadhesión, incluidos los mecanismos para los Balcanes Occidentales, Ucrania y	17. Considera que la ayuda financiera de preadhesión, incluidos los mecanismos para los Balcanes Occidentales, Ucrania y

Moldavia, es fundamental para garantizar que los países de la ampliación reciban un apoyo financiero estructurado para la transformación institucional y económica; destaca que toda la ayuda financiera de la Unión debe respetar y mantener la condicionalidad de la ayuda de preadhesión, también en lo que respecta al Estado de Derecho, con el fin de salvaguardar los intereses financieros de la Unión y de los ciudadanos de ambas partes;	Moldavia, es fundamental para garantizar que los países de la ampliación reciban un apoyo financiero estructurado para la transformación institucional y económica; destaca que toda la ayuda financiera de la Unión debe respetar y mantener la condicionalidad de la ayuda de preadhesión, también en lo que respecta al Estado de Derecho, con el fin de salvaguardar los intereses financieros de la Unión y de los ciudadanos de ambas partes; ***señala la necesidad de ajustar las modalidades de aplicación del IAP para facilitar el proceso de preparación y aprendizaje necesario para el uso de los Fondos Estructurales;***

Or. en

Enmienda 236
Roberto Vannacci, Silvia Sardone, Nikola Bartůšek, Hermann Tertsch

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Considera que la ayuda financiera de preadhesión, incluidos los mecanismos para los Balcanes Occidentales, Ucrania y Moldavia, es fundamental para garantizar que los países de la ampliación reciban un apoyo financiero estructurado para la transformación institucional y económica; destaca que toda la ayuda financiera de la Unión debe respetar y mantener la condicionalidad de la ayuda de preadhesión, también en lo que respecta al Estado de Derecho, con el fin de salvaguardar los intereses financieros de la Unión y de los ciudadanos de ambas partes;	17. Considera que la ayuda financiera de preadhesión, incluidos los mecanismos para los Balcanes Occidentales, Ucrania y Moldavia, es fundamental para garantizar que los países de la ampliación reciban un apoyo financiero estructurado para la transformación institucional y económica; destaca que toda la ayuda financiera de la Unión debe respetar y mantener la condicionalidad de la ayuda de preadhesión, también en lo que respecta al Estado de Derecho, con el fin de salvaguardar los intereses financieros de la Unión y de los ciudadanos de ambas partes***, y pide que se mantenga al Parlamento constantemente informado a este respecto***;

Or. en

Enmienda 237
Nathalie Loiseau, Dan Barna

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Considera que la ayuda financiera de preadhesión, incluidos los mecanismos para los Balcanes Occidentales, Ucrania y Moldavia, es fundamental para garantizar que los países de la ampliación reciban un apoyo financiero estructurado para la transformación institucional y económica; destaca que toda la ayuda financiera de la Unión debe respetar y mantener la condicionalidad de la ayuda de preadhesión, también en lo que respecta al Estado de Derecho, con el fin de salvaguardar los intereses financieros de la Unión y de los ciudadanos de ambas partes;	17. Considera que la ayuda financiera de preadhesión, incluidos los mecanismos para los Balcanes Occidentales, Ucrania y Moldavia, es fundamental para garantizar que los países de la ampliación reciban un apoyo financiero estructurado para la transformación institucional y económica; destaca que toda la ayuda financiera de la Unión debe respetar y mantener la condicionalidad de la ayuda de preadhesión, también en lo que respecta al Estado de Derecho ***y la lucha contra la corrupción***, con el fin de salvaguardar los intereses financieros de la Unión y de los ciudadanos de ambas partes;

Or. en

Enmienda 238
Tonino Picula

Propuesta de Resolución
Apartado 17 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	17 bis. Pide una financiación de preadhesión adecuada y un nuevo marco financiero plurianual flexible, acorde con la ampliación prevista de la Unión durante su aplicación; pide además a la Comisión que mejore la coherencia, la eficacia, la visibilidad y la transparencia de la ayuda preadhesión y que refleje claramente las prioridades en los ámbitos fundamentales; pide a la Comisión que aplique de forma coherente una

condicionalidad selectiva basada en parámetros de progreso claros, recompensando las reformas y sancionando la regresión o la falta de progreso persistente;

Or. en

Enmienda 239
Dan Barna, Hilde Vautmans, Petras Auštrevičius, Marjan Šarec, Marie-Agnes Strack-Zimmermann

Propuesta de Resolución
Apartado 17 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	17 bis. Pide asignaciones y reservas claras de los fondos de preadhesión en el pilar Europa Global del próximo marco financiero plurianual (MFP); destaca que, según las estimaciones de la Comisión Europea y los informes de situación, es probable que algunos países candidatos se adhieran a la Unión durante el próximo MFP, por lo que pide que las asignaciones para los nuevos Estados miembros se incluyan en el próximo presupuesto plurianual de la Unión;

Or. en

Enmienda 240
Thomas Waitz
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 17 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	17 bis. Pide una supervisión reforzada y una participación significativa de las organizaciones de la sociedad civil en

todas las fases del Mecanismo de Reforma y Crecimiento para los Balcanes Occidentales, incluidos el diseño de las medidas de reforma, la ejecución de los proyectos y el seguimiento de los resultados; destaca que la participación de la sociedad civil es esencial para garantizar la transparencia, evitar el uso indebido de los fondos y mantener la rendición de cuentas pública de los Gobiernos beneficiarios;

Or. en

Enmienda 241
Sebastian Tynkkynen

Propuesta de Resolución
Apartado 17 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	17 bis. Subraya el principio de que los países candidatos a la adhesión a la Unión deben, por regla general, demostrar su disposición a cumplir los requisitos para poder optar a la adhesión a la Unión por sí mismos, y que los avances no deben basarse en el apoyo financiero de la Unión ni depender de este;

Or. fi

Enmienda 242
Tonino Picula

Propuesta de Resolución
Apartado 17 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	17 ter. Pide el restablecimiento del Instrumento de Ayuda Preadhesión (IAP) en el MFP 2028-2034; insiste en que los

fondos deben apoyar directamente el Estado de Derecho, la reforma de la administración pública, la cohesión social y territorial y la capacitación de los agentes de la sociedad civil local y los medios de comunicación independientes;

Or. en

Enmienda 243
Matthieu Valet, Pierre-Romain Thionnet, Jordan Bardella

Propuesta de Resolución
Apartado 18

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
18. Destaca la importancia de incluir a los países candidatos en los proyectos en curso y futuros de la Unión en materia de conectividad, transporte, infraestructuras energéticas y movilidad militar de la Unión, a fin de reforzar la seguridad de Europa en un entorno geopolítico difícil;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 244
Geadis Geadi, Emmanouil Fragkos

Propuesta de Resolución
Apartado 18

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
18. Destaca la importancia de incluir a los países candidatos en los proyectos en curso y futuros de la Unión en materia de conectividad, transporte, infraestructuras energéticas y movilidad militar de la Unión, a fin de reforzar la seguridad de Europa en un entorno geopolítico difícil;	18. Destaca la importancia de incluir a los países candidatos en los proyectos en curso y futuros de la Unión en materia de conectividad, transporte, infraestructuras energéticas y movilidad militar de la Unión, a fin de reforzar la seguridad de Europa en un entorno geopolítico difícil; ***subraya, no obstante, que la participación en proyectos de importancia estratégica requiere el pleno respeto del Derecho***

internacional, de los principios de las relaciones de buena vecindad y de la soberanía de todos los Estados miembros, y que cualquier desviación de estos principios excluye la posibilidad de participación;

Or. el

Enmienda 245
Şerban Dimitrie Sturdza

Propuesta de Resolución
Apartado 18

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
18. Destaca la importancia de incluir a los países candidatos en los proyectos en curso y futuros de la Unión en materia de conectividad, transporte, infraestructuras energéticas y movilidad militar de la Unión, a fin de reforzar la seguridad de Europa en un entorno geopolítico difícil;	18. Destaca la importancia de incluir a los países candidatos en los proyectos en curso y futuros de la Unión en materia de conectividad, transporte, infraestructuras energéticas y movilidad militar de la Unión, a fin de reforzar la seguridad de Europa en un entorno geopolítico difícil; ***subraya la importancia de ampliar el marco «itinerancia como en casa» a los países de la ampliación, con el fin de mejorar la conectividad, los contactos interpersonales y los beneficios prácticos de la integración europea;***

Or. en

Enmienda 246
Thomas Waitz
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 18

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
18. Destaca la importancia de incluir a los países candidatos en los proyectos en curso y futuros de la Unión en materia de	18. Destaca la importancia de incluir a los países candidatos en los proyectos en curso y futuros de la Unión en materia de

conectividad, transporte, infraestructuras energéticas y movilidad militar de la Unión, a fin de reforzar la seguridad de Europa en un entorno geopolítico difícil;	conectividad, transporte, infraestructuras energéticas***, transición ecológica, seguridad digital, resiliencia*** y movilidad militar de la Unión, a fin de reforzar la seguridad de Europa en un entorno geopolítico difícil;

Or. en

Enmienda 247
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 18 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	18 bis. Destaca la importancia estratégica de la región del mar Negro para la seguridad y la prosperidad de todo el continente europeo; subraya la necesidad de mejorar la conectividad entre Ucrania, Moldavia, Rumanía, Bulgaria y Turquía en todas las infraestructuras de transporte, energía y digitales, con el fin de reforzar la resiliencia regional, diversificar las cadenas de suministro y garantizar rutas comerciales alternativas; destaca que es indispensable una cooperación más estrecha en el mar Negro para garantizar la eficacia de los corredores de solidaridad, hacer posibles los esfuerzos de reconstrucción en Ucrania, apoyar la estabilidad económica de Moldavia e integrar a toda la región en la arquitectura económica y de seguridad de la Unión;

Or. en

Enmienda 248
Petras Auštrevičius, Dan Barna, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Lucia Yar

Propuesta de Resolución
Apartado 18 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	18 bis. Señala la importancia de reforzar el papel de los países candidatos en la seguridad y la defensa europeas y respalda una participación de estos basada en sus méritos en instrumentos, programas y proyectos de la Unión como la CEP, SAFE, el EDIP y el Fondo Europeo de Defensa, así como la obtención de un estatuto de observador en la Agencia Europea de Defensa; insta a incluirlos en el debate y el compromiso de proporcionar garantías de seguridad a Ucrania;

Or. en

Enmienda 249
Andrey Kovatchev

Propuesta de Resolución
Apartado 18 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	18 bis. Acoge con satisfacción los progresos realizados en la reducción de las tarifas de itinerancia entre la Unión y los Balcanes Occidentales; pide a la Comisión que acelere los esfuerzos para ampliar los acuerdos de itinerancia a todos los países de la ampliación con el fin de lograr la «itinerancia como en casa» para todos los países candidatos y candidatos potenciales lo antes posible;

Or. en

Enmienda 250
Željana Zovko

Propuesta de Resolución
Apartado 18 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	18 bis. Recuerda la importancia del Plan de Crecimiento para los Balcanes Occidentales en la trayectoria de la región hacia la Unión; pide que se preste más atención a las inversiones en capital humano, a fin de fomentar la competitividad y la innovación en los Balcanes Occidentales;

Or. en

Enmienda 251
Andrey Kovatchev

Propuesta de Resolución
Apartado 18 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	18 ter. Destaca la importancia estratégica de los proyectos de infraestructuras en la vecindad oriental de la Unión y en los Balcanes Occidentales para reforzar la autonomía geoestratégica de la Unión y de la OTAN; destaca los corredores paneuropeos de transporte, en particular el corredor VIII como enlace directo entre el Adriático y el mar Negro y ruta logística clave de la OTAN, y pide su rápida finalización y plena operatividad; subraya, a este respecto, la importancia de ampliar el corredor IX de la RTE-T (mar Báltico – mar Egeo) para incluir la ruta Chisinau-Constanța-Varna-Bourgas; acoge con satisfacción el corredor vertical de gas de Alexandroupolis a Odessa para mejorar la seguridad energética y diversificar el suministro de gas en Europa Central y Sudoriental, e insta al rápido avance del mismo;

Or. en

Enmienda 252
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 18 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	18 ter. Subraya la importancia estratégica de Georgia como enlace fundamental en el «corredor intermedio», que conecta Europa con Asia Central y Oriental ofreciendo una ruta de tránsito segura, fiable y orientada a la diversificación; destaca que la mejora de la conectividad digital, energética y de transporte de Georgia es esencial para reducir la dependencia de Europa de rutas vulnerables y mejorar la resiliencia económica de la Unión; resalta que el «corredor intermedio» no puede alcanzar todo su potencial sin una Georgia estable, orientada a las reformas y vinculada a la Unión, y pide, por tanto, un compromiso político más profundo, inversiones específicas y una integración acelerada de Georgia en las iniciativas de la Unión en materia de conectividad, transporte y energía;

Or. en

Enmienda 253
Petras Auštrevičius, Dan Barna, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Lucia Yar

Propuesta de Resolución
Apartado 18 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	18 ter. Celebra los resultados tangibles de la integración gradual para los ciudadanos, en particular la ampliación de la zona de «itinerancia como en casa» de la Unión y de la zona única de pagos en euros (SEPA);

Or. en

Enmienda 254
Petras Auštrevičius, Dan Barna, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Lucia Yar

Propuesta de Resolución
Apartado 18 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	18 quater. Destaca que el resultado más gratificante y mejor recibido de la integración gradual ha sido la liberalización de los visados; respalda las nuevas normas que permitirán suspender la liberalización de los visados para los nacionales de los países de la ampliación responsables del retroceso de la democracia y de graves violaciones de los derechos humanos, incluida la persecución de y la violencia contra manifestantes pacíficos, la sociedad civil, trabajadores de los medios de comunicación y políticos de la oposición;

Or. en

Enmienda 255
Andrey Kovatchev

Propuesta de Resolución
Apartado 18 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	18 quater. Destaca la importancia estratégica de profundizar la cooperación en materia de defensa entre la Unión y todos los países de la ampliación; subraya que una integración más estrecha en las estructuras de seguridad y defensa de la Unión, incluida la participación en misiones de la PCSD, las iniciativas de movilidad militar y el desarrollo de las capacidades de defensa, refuerza la

seguridad colectiva y la resiliencia frente a amenazas híbridas externas;

Or. en

Enmienda 256
Petras Auštrevičius, Dan Barna, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Lucia Yar

Propuesta de Resolución
Apartado 18 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	18 quinquies. Destaca la importancia de seguir ayudando a los países de la ampliación a lograr la igualdad de género y acabar con la discriminación, la violencia de género y la violencia doméstica;

Or. en

Enmienda 257
Petras Auštrevičius, Dan Barna, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Lucia Yar

Propuesta de Resolución
Apartado 18 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	18 sexies. Resalta la importancia de seguir capacitando a los países de la ampliación para garantizar la protección de los derechos de los niños y proporcionar acceso a una educación de calidad para los niños y los jóvenes, así como encontrar soluciones tangibles al desempleo juvenil;

Or. en

Enmienda 258
Petras Auštrevičius, Dan Barna, Lucia Yar

Propuesta de Resolución
Apartado 18 septies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	18 septies. Subraya la necesidad de reforzar y armonizar mejor la financiación para la aplicación de medidas medioambientales, climáticas y en materia de bienestar animal, así como el apoyo al desarrollo de capacidades para los países candidatos; observa que, dada su naturaleza intersectorial y su elevado coste, estas medidas son cruciales para el desarrollo sostenible, el ajuste al Pacto Verde Europeo y la legislación en materia de bienestar animal, y la integración en el mercado interior;

Or. en

Enmienda 259
Roberto Vannacci, Silvia Sardone, Nikola Bartůšek

Propuesta de Resolución
Apartado 19

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
19. Reitera su llamamiento al Consejo, a la Comisión y al Servicio Europeo de Acción Exterior para que refuercen los esfuerzos de comunicación proactiva y estratégica sobre los beneficios tangibles de la adhesión a la Unión en los países de la ampliación y en los Estados miembros, desarrollando estrategias de comunicación a medida y basadas en hechos en lugar de basarse en campañas de comunicación genéricas; destaca, en este contexto, el papel crucial de los jóvenes, ya que los movimientos juveniles han demostrado reiteradamente ser fundamentales para contribuir al activismo prodemocrático en los países candidatos; reitera, además, su	***suprimido***

llamamiento a la Comisión para que garantice la plena visibilidad y la concienciación pública del apoyo y las inversiones de la Unión en los países candidatos, también cuando se canalicen a través de organizaciones internacionales;

Or. en

Enmienda 260
Nathalie Loiseau, Dan Barna

Propuesta de Resolución
Apartado 19

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
19. Reitera su llamamiento al Consejo, a la Comisión y al Servicio Europeo de Acción Exterior para que refuercen los esfuerzos de comunicación proactiva y estratégica sobre los beneficios tangibles de la adhesión a la Unión en los países de la ampliación y en los Estados miembros, desarrollando estrategias de comunicación a medida ***y*** basadas en hechos en lugar de basarse en campañas de comunicación genéricas; destaca, en este contexto, el papel crucial de los jóvenes, ya que los movimientos juveniles han demostrado reiteradamente ser fundamentales para contribuir al activismo prodemocrático en los países candidatos; reitera, además, su llamamiento a la Comisión para que garantice la plena visibilidad y la concienciación pública del apoyo y las inversiones de la Unión en los países candidatos, también cuando se canalicen a través de organizaciones internacionales;	19. Reitera su llamamiento al Consejo, a la Comisión y al Servicio Europeo de Acción Exterior para que refuercen los esfuerzos de comunicación proactiva y estratégica sobre los beneficios tangibles de la adhesión a la Unión en los países de la ampliación y en los Estados miembros, desarrollando estrategias de comunicación a medida***,*** basadas en hechos***, lúcidas y orientadas a los resultados,*** en lugar de basarse en campañas de comunicación genéricas; destaca, en este contexto, el papel crucial de los jóvenes, ya que los movimientos juveniles han demostrado reiteradamente ser fundamentales para contribuir al activismo prodemocrático en los países candidatos; reitera, además, su llamamiento a la Comisión para que garantice la plena visibilidad y la concienciación pública del apoyo y las inversiones de la Unión en los países candidatos, también cuando se canalicen a través de organizaciones internacionales; ***hace hincapié en que tal preparación no debe limitarse a los países candidatos, sino que también debe llevarse a cabo en los Estados miembros, propiciando un mayor compromiso de base, la participación de la sociedad civil y los***

contactos entre personas de los países candidatos y ciudadanos de la Unión a lo largo de todo el proceso de adhesión; insiste en que, si bien los Estados Unidos han dejado de apoyar a los medios de comunicación independientes y a la sociedad civil en los países candidatos, la Unión tiene un gran interés en intervenir de forma masiva y rápida;

Or. en

Enmienda 261
Andrey Kovatchev

Propuesta de Resolución
Apartado 19

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
19. Reitera su llamamiento al Consejo, a la Comisión y al Servicio Europeo de Acción Exterior para que refuercen los esfuerzos de comunicación proactiva y estratégica sobre los beneficios tangibles de la adhesión a la Unión en los países de la ampliación y en los Estados miembros, desarrollando estrategias de comunicación a medida y basadas en hechos en lugar de basarse en campañas de comunicación genéricas; destaca, en este contexto, el papel crucial de los jóvenes, ya que los movimientos juveniles han demostrado reiteradamente ser fundamentales para contribuir al activismo prodemocrático en los países candidatos; reitera, además, su llamamiento a la Comisión para que garantice la plena visibilidad y la concienciación pública del apoyo y las inversiones de la Unión en los países candidatos, también cuando se canalicen a través de organizaciones internacionales;	19. Reitera su llamamiento al Consejo, a la Comisión y al Servicio Europeo de Acción Exterior para que refuercen los esfuerzos de comunicación proactiva y estratégica sobre los beneficios tangibles de la adhesión a la Unión en los países de la ampliación y en los Estados miembros, desarrollando estrategias de comunicación a medida y basadas en hechos en lugar de basarse en campañas de comunicación genéricas; ***pide a la AR/VP que proponga una estrategia de comunicación estratégica coherente, que destaque los beneficios de la acción exterior de la Unión y respalde los objetivos de la Unión, prestando especial atención a los países candidatos; subraya que esta estrategia también debe reforzar la visibilidad de los proyectos financiados por la Unión con una señalización clara que incluya las palabras «Unión Europea» y la bandera de la Unión, con el fin de contrarrestar los intentos de agentes malintencionados de socavar las iniciativas de la Unión;*** destaca, en este contexto, el papel crucial de los jóvenes, ya que los movimientos juveniles han

demostrado reiteradamente ser fundamentales para contribuir al activismo prodemocrático en los países candidatos; reitera, además, su llamamiento a la Comisión para que garantice la plena visibilidad y la concienciación pública del apoyo y las inversiones de la Unión en los países candidatos, también cuando se canalicen a través de organizaciones internacionales;

Or. en

Enmienda 262
Tonino Picula

Propuesta de Resolución
Apartado 19

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
19. Reitera su llamamiento al Consejo, a la Comisión y al Servicio Europeo de Acción Exterior para que refuercen los esfuerzos de comunicación proactiva y estratégica sobre los beneficios tangibles de la adhesión a la Unión en los países de la ampliación y en los Estados miembros, desarrollando estrategias de comunicación a medida y basadas en hechos en lugar de basarse en campañas de comunicación genéricas; destaca, en este contexto, el papel crucial de los jóvenes, ya que los movimientos juveniles han demostrado reiteradamente ser fundamentales para contribuir al activismo prodemocrático en los países candidatos; reitera, además, su llamamiento a la Comisión para que garantice la plena visibilidad y la concienciación pública del apoyo y las inversiones de la Unión en los países candidatos, también cuando se canalicen a través de organizaciones internacionales;	19. Reitera su llamamiento al Consejo, a la Comisión y al Servicio Europeo de Acción Exterior para que refuercen los esfuerzos de comunicación proactiva y estratégica sobre los beneficios tangibles de la adhesión a la Unión en los países de la ampliación y en los Estados miembros, desarrollando estrategias de comunicación a medida y basadas en hechos en lugar de basarse en campañas de comunicación genéricas; ***insta a las instituciones de la Unión a que impulsen debates públicos inclusivos sobre la ampliación, en los que participen el público en general, los trabajadores, los sindicatos y las organizaciones de la sociedad civil, con un diálogo significativo y facilitando su participación efectiva en el proceso; subraya la importancia de un mayor compromiso de base de los ciudadanos en el proceso de ampliación, tanto en los Estados miembros de la Unión como en los países en vías de adhesión;*** destaca, en este contexto, el papel crucial de los jóvenes, ya que los movimientos juveniles han demostrado reiteradamente ser

fundamentales para contribuir al activismo prodemocrático en los países candidatos; reitera, además, su llamamiento a la Comisión para que garantice la plena visibilidad y la concienciación pública del apoyo y las inversiones de la Unión en los países candidatos, también cuando se canalicen a través de organizaciones internacionales;

Or. en

Enmienda 263
Alexander Sell

Propuesta de Resolución
Apartado 19

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
19. ***Reitera su*** llamamiento al Consejo, a la Comisión y al Servicio Europeo de Acción Exterior para que ***refuercen los esfuerzos*** de comunicación proactiva ***y*** estratégica ***sobre los*** beneficios ***tangibles*** de la adhesión a la Unión en los países ***de la ampliación y en los Estados miembros, desarrollando*** estrategias de comunicación ***a medida y basadas en hechos en lugar de basarse en campañas de comunicación genéricas; destaca, en este contexto, el papel crucial de los jóvenes, ya que los movimientos juveniles han demostrado reiteradamente ser fundamentales para contribuir al activismo prodemocrático en los países candidatos; reitera, además, su llamamiento a la Comisión para que garantice la plena visibilidad y la concienciación*** pública ***del apoyo y las inversiones de la Unión en los países candidatos, también cuando se canalicen a través de organizaciones internacionales***;	19. ***Rechaza el*** llamamiento al Consejo, a la Comisión y al Servicio Europeo de Acción Exterior para que ***emprendan campañas*** de comunicación proactiva ***o*** estratégica ***destinadas a promover los supuestos*** beneficios de la adhesión a la Unión en los países ***candidatos; subraya que las instituciones de la Unión deben abstenerse de adoptar*** estrategias de comunicación ***destinadas a orientar a la opinión*** pública ***a favor de la adhesión***;

Or. en

Enmienda 264
David McAllister

Propuesta de Resolución
Apartado 19

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
19. Reitera su llamamiento al Consejo, a la Comisión y al Servicio Europeo de Acción Exterior para que refuercen los esfuerzos de comunicación proactiva y estratégica sobre los beneficios tangibles de la adhesión a la Unión en los países de la ampliación y en los Estados miembros, desarrollando estrategias de comunicación a medida y basadas en hechos en lugar de basarse en campañas de comunicación genéricas; destaca, en este contexto, el papel crucial de los jóvenes, ya que los movimientos juveniles han demostrado reiteradamente ser fundamentales para contribuir al activismo prodemocrático en los países candidatos; reitera, además, su llamamiento a la Comisión para que garantice la plena visibilidad y la concienciación pública del apoyo y las inversiones de la Unión en los países candidatos, también cuando se canalicen a través de organizaciones internacionales;	19. Reitera su llamamiento al Consejo, a la Comisión y al Servicio Europeo de Acción Exterior para que refuercen los esfuerzos de comunicación proactiva y estratégica sobre los beneficios tangibles de la adhesión a la Unión en los países de la ampliación y en los Estados miembros, desarrollando estrategias de comunicación a medida y basadas en hechos en lugar de basarse en campañas de comunicación genéricas; destaca, en este contexto, el papel crucial de los jóvenes, ya que los movimientos juveniles han demostrado reiteradamente ser fundamentales para contribuir al activismo prodemocrático en los países candidatos; reitera, además, su llamamiento a la Comisión para que garantice la plena visibilidad y la concienciación pública del apoyo y las inversiones de la Unión en los países candidatos, también cuando se canalicen a través de organizaciones internacionales; ***hace hincapié en que el apoyo de los ciudadanos será decisivo en los procesos de ratificación, por lo que la comunicación debe apelar tanto a la razón como a la emoción;***

Or. en

Enmienda 265
Thomas Waitz
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 19

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

19. Reitera su llamamiento al Consejo, a la Comisión y al Servicio Europeo de Acción Exterior para que refuercen los esfuerzos de comunicación proactiva y estratégica sobre los beneficios tangibles de la adhesión a la Unión en los países de la ampliación y en los Estados miembros, desarrollando estrategias de comunicación a medida y basadas en hechos en lugar de basarse en campañas de comunicación genéricas; destaca, en este contexto, el papel crucial de los jóvenes, ya que los movimientos juveniles han demostrado reiteradamente ser fundamentales para contribuir al activismo prodemocrático en los países candidatos; reitera, además, su llamamiento a la Comisión para que garantice la plena visibilidad y la concienciación pública del apoyo y las inversiones de la Unión en los países candidatos, también cuando se canalicen a través de organizaciones internacionales;	19. Reitera su llamamiento al Consejo, a la Comisión y al Servicio Europeo de Acción Exterior para que refuercen los esfuerzos de comunicación proactiva y estratégica sobre los beneficios tangibles de la adhesión a la Unión en los países de la ampliación y en los Estados miembros, desarrollando estrategias de comunicación a medida y basadas en hechos ***que incluyan a la sociedad civil local y a los medios de comunicación, así como a las oficinas de Europe Direct,*** en lugar de basarse en campañas de comunicación genéricas; destaca, en este contexto, el papel crucial de los jóvenes, ya que los movimientos juveniles han demostrado reiteradamente ser fundamentales para contribuir al activismo prodemocrático en los países candidatos; reitera, además, su llamamiento a la Comisión para que garantice la plena visibilidad y la concienciación pública del apoyo y las inversiones de la Unión en los países candidatos, también cuando se canalicen a través de organizaciones internacionales;
	Or. en

Enmienda 266
Thomas Waitz
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 19 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	19 bis. Destaca el papel crucial que desempeñan las organizaciones de la sociedad civil a la hora de promover un discurso público basado en hechos sobre la integración en la Unión, contrarrestar la desinformación y facilitar un debate público informado; pide a la Comisión y a los Estados miembros que propicien sistemáticamente la participación de los agentes de la sociedad civil en los

esfuerzos de comunicación estratégica relacionados con la ampliación y las reformas apoyadas por la Unión;

Or. en

Enmienda 267
Petras Auštrevičius, Dan Barna, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Lucia Yar

Propuesta de Resolución
Apartado 19 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	19 bis. Hace hincapié en el papel clave que corresponde a las autoridades y los dirigentes políticos de los países de la ampliación a la hora de promover la cooperación entre los distintos partidos con vistas a las reformas de adhesión a la Unión, mantener el consenso social para la adhesión a la Unión y comunicar a los ciudadanos los beneficios de la adhesión de manera eficiente y constante;

Or. en

Enmienda 268
Thomas Waitz
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 19 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	19 ter. Insta a la Comisión a que, también al más alto nivel, utilice un lenguaje claro y directo en su comunicación pública, destacando sistemáticamente las deficiencias significativas, la falta de avances y cualquier retroceso, en particular en el ámbito del Estado de Derecho, con vistas a aprovechar eficazmente la condicionalidad, defender

los valores fundamentales de la Unión y evitar una pérdida de confianza entre las fuerzas proeuropeas y prodemocráticas, que esperan una posición firme y transparente;

Or. en

Enmienda 269
Petras Auštrevičius, Dan Barna, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Lucia Yar

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. Pide a las instituciones de la Unión y a los Estados miembros que se comprometan plenamente a seguir reforzando los procesos de reforma en los países candidatos, en particular mejorando sus capacidades administrativas a través de programas específicos de desarrollo de capacidades; destaca el éxito de los proyectos de hermanamiento en la transferencia de conocimientos sectoriales, y subraya la necesidad de aprovechar esta experiencia positiva;	20. Pide a las instituciones de la Unión y a los Estados miembros que se comprometan plenamente a seguir reforzando los procesos de reforma en los países candidatos, en particular mejorando sus capacidades administrativas a través de programas específicos de desarrollo de capacidades; ***pide que se impulse la cooperación académica y educativa entre la Unión y los países de la ampliación fomentando cursos de formación centrados en los valores europeos y el Estado de Derecho, la buena gobernanza, la administración pública y la erradicación de la corrupción, y creando un espacio para la formación conjunta de los funcionarios públicos de los países de la ampliación, incluidos los de los entes locales y regionales;*** destaca el éxito de los proyectos de hermanamiento en la transferencia de conocimientos sectoriales, y subraya la necesidad de aprovechar esta experiencia positiva;

Or. en

Enmienda 270
Thomas Waitz
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. Pide a las instituciones de la Unión y a los Estados miembros que se comprometan plenamente a seguir reforzando los procesos de reforma en los países candidatos, en particular mejorando sus capacidades administrativas a través de programas específicos de desarrollo de capacidades; destaca el éxito de los proyectos de hermanamiento en la transferencia de conocimientos sectoriales, y subraya la necesidad de aprovechar esta experiencia positiva;	20. Pide a las instituciones de la Unión y a los Estados miembros que se comprometan plenamente a seguir reforzando los procesos de reforma en los países candidatos, en particular mejorando sus capacidades administrativas a través de programas específicos de desarrollo de capacidades; destaca el éxito de los proyectos de hermanamiento en la transferencia de conocimientos sectoriales, y subraya la necesidad de aprovechar esta experiencia positiva***, en particular para mejorar la apropiación del proceso de ampliación en los Estados miembros***; ***destaca que los programas de desarrollo de capacidades también deben dar prioridad al refuerzo de las organizaciones independientes de la sociedad civil y a la salvaguardia de su espacio operativo, reconociendo el papel indispensable que desempeñan en la supervisión democrática del proceso de adhesión;***

Or. en

Enmienda 271
Tonino Picula

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. Pide a las instituciones de la Unión y a los Estados miembros que se comprometan plenamente a seguir reforzando los procesos de reforma en los países candidatos, en particular mejorando sus capacidades administrativas a través de programas específicos de desarrollo de	20. Pide a las instituciones de la Unión y a los Estados miembros que se comprometan plenamente a seguir reforzando los procesos de reforma en los países candidatos, en particular mejorando sus capacidades administrativas a través de programas específicos de desarrollo de

capacidades; destaca el éxito de los proyectos de hermanamiento en la transferencia de conocimientos sectoriales, y subraya la necesidad de aprovechar esta experiencia positiva;	capacidades; ***pide un mayor apoyo a las capacidades y la independencia de los Parlamentos como piedra angular del funcionamiento de las democracias;*** destaca el éxito de los proyectos de hermanamiento en la transferencia de conocimientos sectoriales, y subraya la necesidad de aprovechar esta experiencia positiva***, en particular para aumentar la apropiación del proceso de ampliación en los Estados miembros***;

Or. en

Enmienda 272
Tonino Picula

Propuesta de Resolución
Apartado 20 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	20 bis. Reitera su llamamiento en favor del establecimiento de un marco de cooperación eficaz entre la Fiscalía Europea y los países en vías de adhesión; alienten a los candidatos y candidatos potenciales a la adhesión a la Unión a que celebren rápidamente acuerdos de trabajo bilaterales con la Fiscalía Europea con el fin de facilitar una estrecha cooperación y el enjuiciamiento del uso indebido de los fondos de la Unión, en particular mediante el envío en comisión de servicios de funcionarios de enlace nacionales a la Fiscalía Europea;

Or. en

Enmienda 273
Liudas Mažylis

Propuesta de Resolución
Apartado 20 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	20 bis. Subraya que el proceso de adhesión no solo debe centrarse en las instituciones, sino también en reforzar la resiliencia de la sociedad; pide a la Comisión que apoye programas que capaciten a comunidades locales, voluntarios e iniciativas cívicas que promuevan la cultura democrática, los valores europeos y la cohesión social;

Or. en

Enmienda 274
Tonino Picula

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
21. Reitera su disposición a mejorar el diálogo y la cooperación periódicos y transparentes con los Parlamentos nacionales de los países candidatos y candidatos potenciales, haciendo pleno uso de los instrumentos y las iniciativas de apoyo a la democracia existentes en el Parlamento y promoviendo una mayor supervisión parlamentaria del proceso de adhesión a la Unión y las reformas conexas;	21. ***Destaca la importancia de defender la rendición de cuentas democrática y mejorar la dimensión parlamentaria del proceso de adhesión;*** reitera su disposición a mejorar el diálogo y la cooperación periódicos y transparentes con los Parlamentos nacionales de los países candidatos y candidatos potenciales, haciendo pleno uso de los instrumentos y las iniciativas de apoyo a la democracia existentes en el Parlamento y promoviendo una mayor supervisión parlamentaria del proceso de adhesión a la Unión y las reformas conexas;

Or. en

Enmienda 275
Thomas Waitz
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
21. Reitera su disposición a mejorar el diálogo y la cooperación periódicos y transparentes con los Parlamentos nacionales de los países candidatos y candidatos potenciales, haciendo pleno uso de los instrumentos y las iniciativas de apoyo a la democracia existentes en el Parlamento y promoviendo una mayor supervisión parlamentaria del proceso de adhesión a la Unión y las reformas conexas;	21. Reitera su disposición a mejorar el diálogo y la cooperación periódicos y transparentes con los Parlamentos nacionales de los países candidatos y candidatos potenciales, ***basándose en experiencias positivas anteriores y formatos de éxito,*** haciendo pleno uso de los instrumentos y las iniciativas de apoyo a la democracia existentes en el Parlamento y promoviendo una mayor supervisión parlamentaria del proceso de adhesión a la Unión y las reformas conexas;

Or. en

Enmienda 276
Tonino Picula

Propuesta de Resolución
Apartado 21 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	21 bis. Resalta la necesidad de fomentar las reformas electorales con el objetivo de garantizar procesos electorales libres, justos y democráticos indiscutibles en todos los países candidatos y aspirantes y reforzar el proceso electoral con respecto a la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la OSCE, la Comisión de Venecia y otros compromisos, obligaciones y normas internacionales, el pluralismo democrático, la democracia dentro de los partidos y la adopción de marcos internos para la integridad y la lucha contra la corrupción dentro de los partidos políticos, la transparencia de la financiación de los partidos y de los medios de comunicación, y la independencia y la libertad del poder judicial y de los medios de comunicación, estableciendo estos criterios de referencia

como condiciones previas para el apoyo financiero y cualquier nuevo avance en el proceso de adhesión;

Or. en

Enmienda 277
Andrey Kovatchev

Propuesta de Resolución
Apartado 21 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	21 bis. Reitera la posición del Parlamento Europeo sobre la importancia de abrir y publicar los archivos históricos de la época bélica y del período comunista; pide a todos los países de la ampliación que garanticen un acceso pleno y transparente a los archivos de las antiguas estructuras de seguridad del Estado comunista, así como de los servicios de inteligencia y contrainteligencia, incluidos, cuando corresponda, los de los antiguos servicios secretos y los órganos de contrainteligencia militar yugoslavos y soviéticos, y que devuelvan el material de archivo a los respectivos Gobiernos previa solicitud; subraya que el acceso sin restricciones a esos archivos es esencial para la búsqueda de la verdad, la reconciliación y el refuerzo de la gobernanza democrática;

Or. en

Enmienda 278
Thomas Waitz
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 21 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	21 bis. Anima a la Unión y a los Estados miembros a hacer uso de instrumentos participativos para prepararse para la ampliación, invitando a ciudadanos, diputados, representantes de organizaciones de la sociedad civil, movimientos juveniles y sindicatos de los países candidatos, junto con sus homólogos de la Unión, a intercambiar puntos de vista, mejorar el entendimiento mutuo e inculcar un sentimiento de apropiación antes de proceder a la adhesión formal;

Or. en

Enmienda 279
Tonino Picula

Propuesta de Resolución
Apartado 21 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	21 ter. Resalta la necesidad de defender y mejorar el compromiso constructivo de la Unión con las autoridades tanto de Serbia como de Kosovo para lograr un acuerdo global de normalización jurídicamente vinculante basado en el reconocimiento mutuo entre ambos en el marco del Diálogo Belgrado-Pristina, que es crucial para que ambos países avancen en sus respectivas trayectorias europeas y que contribuirá a la estabilidad y prosperidad regionales;

Or. en

Enmienda 280
Tonino Picula

Propuesta de Resolución

Apartado 21 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	21 quater. Destaca la importancia de la plena ejecución de las sentencias de los tribunales nacionales e internacionales y el cumplimiento de las obligaciones internacionales sobre crímenes de guerra y personas desaparecidas, haciendo frente al ensalzamiento de criminales de guerra y el revisionismo histórico;

Or. en

Enmienda 281
Željana Zovko

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
22. Manifiesta su preocupación por las campañas de desinformación malintencionadas y a gran escala que Rusia ha llevado a cabo continuamente durante muchos años, que han aumentado en intensidad desde el inicio de su guerra de agresión contra Ucrania; destaca la necesidad de un apoyo continuo y una estrecha cooperación con todos los países de la ampliación que se enfrentan a una fuerte injerencia externa en su proceso de convergencia con la Unión; destaca la importancia de evaluar y mejorar la eficacia de los instrumentos de la Unión diseñados para ayudar a los países candidatos a luchar contra la manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros; acoge con satisfacción la intención de la Comisión de ampliar el Escudo Europeo de la Democracia propuesto a los países en vías de adhesión, reforzando así su capacidad para responder a amenazas como la manipulación de información y la injerencia por parte de	22. Manifiesta su preocupación por las campañas de desinformación malintencionadas y a gran escala que Rusia ha llevado a cabo continuamente durante muchos años, que han aumentado en intensidad desde el inicio de su guerra de agresión contra Ucrania; destaca la necesidad de un apoyo continuo y una estrecha cooperación con todos los países de la ampliación que se enfrentan a una fuerte injerencia externa en su proceso de convergencia con la Unión; destaca la importancia de evaluar y mejorar la eficacia de los instrumentos de la Unión diseñados para ayudar a los países candidatos a luchar contra la manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros; ***reitera su preocupación por las malintencionadas injerencias extranjeras y las campañas de desinformación por parte de agentes extranjeros en Bosnia y Herzegovina, y pide nuevas medidas para combatirlas eficazmente; hace hincapié en que esta***

agentes extranjeros y las campañas de desinformación;

injerencia extranjera tiene por objeto sembrar la discordia, la violencia y las tensiones interétnicas, así como desestabilizar a Bosnia y Herzegovina; pide al SEAE y a la Delegación de la UE en Bosnia y Herzegovina que redoblen sus esfuerzos por promover los beneficios de una mayor integración e inviertan en campañas de comunicación para combatir la injerencia extranjera; acoge con satisfacción la intención de la Comisión de ampliar el Escudo Europeo de la Democracia propuesto a los países en vías de adhesión, reforzando así su capacidad para responder a amenazas como la manipulación de información y la injerencia por parte de agentes extranjeros y las campañas de desinformación;

Or. en

Enmienda 282
Nathalie Loiseau, Dan Barna

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
22. Manifiesta su preocupación por las campañas de desinformación malintencionadas y a gran escala que Rusia ***ha*** llevado a cabo continuamente durante muchos años, que han aumentado en intensidad desde el inicio de su guerra de agresión contra Ucrania; destaca la necesidad de un apoyo continuo y una estrecha cooperación con todos los países de la ampliación que se enfrentan a una fuerte injerencia externa en su proceso de convergencia con la Unión; destaca la importancia de evaluar y mejorar la eficacia de los instrumentos de la Unión diseñados para ayudar a los países candidatos a luchar contra la manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros; acoge con satisfacción	22. Manifiesta su preocupación por las campañas de desinformación malintencionadas y a gran escala que Rusia ***y otros agentes han*** llevado a cabo continuamente durante muchos años, que han aumentado en intensidad desde el inicio de su guerra de agresión contra Ucrania; ***observa que los países candidatos y los países vecinos de la Unión han sido un blanco claro de las operaciones rusas de manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros, uno de cuyos objetivos es desacreditar a la Unión y mermar el valor percibido de la integración en la Unión;*** destaca la necesidad de un apoyo continuo y una estrecha cooperación con todos los países de la ampliación que se enfrentan a

la intención de la Comisión de ampliar el Escudo Europeo de la Democracia propuesto a los países en vías de adhesión, reforzando así su capacidad para responder a amenazas como la manipulación de información y la injerencia por parte de agentes extranjeros y las campañas de desinformación;	una fuerte injerencia externa en su proceso de convergencia con la Unión; destaca la importancia de evaluar y mejorar la eficacia de los instrumentos de la Unión diseñados para ayudar a los países candidatos a luchar contra la manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros***, dando prioridad a un enfoque basado en las necesidades, tomando como base anteriores casos de cooperación y aprendiendo de la experiencia adquirida y la resiliencia demostrada por varios países candidatos en la lucha contra estas operaciones híbridas***; acoge con satisfacción la intención de la Comisión de ampliar el Escudo Europeo de la Democracia propuesto a los países en vías de adhesión, reforzando así su capacidad para responder a amenazas como la manipulación de información y la injerencia por parte de agentes extranjeros y las campañas de desinformación;
	Or. en

Enmienda 283
Thomas Waitz
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
22. Manifiesta su preocupación por las campañas de desinformación malintencionadas y a gran escala que Rusia ha llevado a cabo continuamente durante muchos años, que han aumentado en intensidad desde el inicio de su guerra de agresión contra Ucrania; destaca la necesidad de un apoyo continuo y una estrecha cooperación con todos los países de la ampliación que se enfrentan a una fuerte injerencia externa en su proceso de convergencia con la Unión; destaca la	22. Manifiesta su preocupación por las campañas de desinformación malintencionadas y a gran escala que Rusia ha llevado a cabo continuamente durante muchos años, que han aumentado en intensidad desde el inicio de su guerra de agresión contra Ucrania***; manifiesta su preocupación por la creciente influencia de China en la región y sus consecuencias a largo plazo para la resiliencia democrática, la seguridad económica y los intereses europeos; anima a reforzar el***

importancia de evaluar y mejorar la eficacia de los instrumentos de la Unión diseñados para ayudar a los países candidatos a luchar contra la manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros; acoge con satisfacción la intención de la Comisión de ampliar el Escudo Europeo de la Democracia propuesto a los países en vías de adhesión, reforzando así su capacidad para responder a amenazas como la manipulación de información y la injerencia por parte de agentes extranjeros y las campañas de desinformación;

apoyo a los medios de investigación independientes, las organizaciones de verificación de datos y las organizaciones de la sociedad civil que trabajan por la alfabetización mediática, pues es esencial un enfoque que abarque a toda la sociedad para contrarrestar eficazmente la desinformación, la manipulación de información y la injerencia por parte de agentes extranjeros; destaca la necesidad de un apoyo continuo y una estrecha cooperación con todos los países de la ampliación que se enfrentan a una fuerte injerencia externa en su proceso de convergencia con la Unión; destaca la importancia de evaluar y mejorar la eficacia de los instrumentos de la Unión diseñados para ayudar a los países candidatos a luchar contra la manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros; acoge con satisfacción la intención de la Comisión de ampliar el Escudo Europeo de la Democracia propuesto a los países en vías de adhesión, reforzando así su capacidad para responder a amenazas como la manipulación de información y la injerencia por parte de agentes extranjeros y las campañas de desinformación;

Or. en

Enmienda 284
Roberto Vannacci, Silvia Sardone

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
22. ***Manifiesta su preocupación por las campañas de desinformación malintencionadas y a gran escala que Rusia ha llevado a cabo continuamente durante muchos años, que han aumentado en intensidad desde el inicio de su guerra de agresión contra Ucrania;***	22. Destaca la importancia de evaluar y mejorar la eficacia de los instrumentos de la Unión diseñados para ayudar a los países candidatos a luchar contra la manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros; acoge con satisfacción la intención de la Comisión de ampliar el

destaca la necesidad de un apoyo continuo y una estrecha cooperación con todos los países de la ampliación que se enfrentan a una fuerte injerencia externa en su proceso de convergencia con la Unión; destaca la importancia de evaluar y mejorar la eficacia de los instrumentos de la Unión diseñados para ayudar a los países candidatos a luchar contra la manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros; acoge con satisfacción la intención de la Comisión de ampliar el Escudo Europeo de la Democracia propuesto a los países en vías de adhesión, reforzando así su capacidad para responder a amenazas como la manipulación de información y la injerencia por parte de agentes extranjeros y las campañas de desinformación;

Escudo Europeo de la Democracia propuesto a los países en vías de adhesión, reforzando así su capacidad para responder a amenazas como la manipulación de información y la injerencia por parte de agentes extranjeros y las campañas de desinformación;

Or. en

Enmienda 285
Andrey Kovatchev

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
22. Manifiesta su preocupación por las campañas de desinformación malintencionadas y a gran escala que Rusia ha llevado a cabo continuamente durante muchos años, que han aumentado en intensidad desde el inicio de su guerra de agresión contra Ucrania; destaca la necesidad de un apoyo continuo y una estrecha cooperación con todos los países de la ampliación que se enfrentan a una fuerte injerencia externa en su proceso de convergencia con la Unión; destaca la importancia de evaluar y mejorar la eficacia de los instrumentos de la Unión diseñados para ayudar a los países candidatos a luchar contra la manipulación de información e injerencia por parte de	22. Manifiesta su preocupación por las campañas de desinformación malintencionadas y a gran escala que Rusia ha llevado a cabo continuamente durante muchos años, que han aumentado en intensidad desde el inicio de su guerra de agresión contra Ucrania; destaca la necesidad de un apoyo continuo y una estrecha cooperación con todos los países de la ampliación que se enfrentan a una fuerte injerencia externa en su proceso de convergencia con la Unión; destaca la importancia de evaluar y mejorar la eficacia de los instrumentos de la Unión diseñados para ayudar a los países candidatos a luchar contra la manipulación de información e injerencia por parte de

agentes extranjeros; acoge con satisfacción la intención de la Comisión de ampliar el Escudo Europeo de la Democracia propuesto a los países en vías de adhesión, reforzando así su capacidad para responder a amenazas como la manipulación de información y la injerencia por parte de agentes extranjeros y las campañas de desinformación;	agentes extranjeros; acoge con satisfacción la intención de la Comisión de ampliar el Escudo Europeo de la Democracia propuesto a los países en vías de adhesión, reforzando así su capacidad para responder a amenazas como la manipulación de información y la injerencia por parte de agentes extranjeros y las campañas de desinformación; ***pide a la Comisión y al SEAE que intensifiquen la cooperación con los países candidatos vulnerables en materia de resiliencia de la información, ciberseguridad y amenazas híbridas; pide al SEAE y a las delegaciones de la Unión en terceros países que sigan reforzando sus capacidades respectivas de lucha contra la desinformación y la propaganda en relación con la PESC de la Unión;***
	Or. en

Enmienda 286
Petras Auštrevičius, Dan Barna, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Lucia Yar

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
22. Manifiesta su preocupación por las campañas de desinformación malintencionadas y a gran escala que Rusia ha llevado a cabo continuamente durante muchos años, que han aumentado en intensidad desde el inicio de su guerra de agresión contra Ucrania; destaca la necesidad de un apoyo continuo y una estrecha cooperación con todos los países de la ampliación que se enfrentan a una fuerte injerencia externa en su proceso de convergencia con la Unión; destaca la importancia de evaluar y mejorar la eficacia de los instrumentos de la Unión diseñados para ayudar a los países candidatos a luchar contra la manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros; acoge con satisfacción	22. Manifiesta su preocupación por las campañas de desinformación malintencionadas y a gran escala que Rusia ha llevado a cabo continuamente durante muchos años, que han aumentado en intensidad desde el inicio de su guerra de agresión contra Ucrania; destaca la necesidad de un apoyo continuo y una estrecha cooperación con todos los países de la ampliación que se enfrentan a una fuerte injerencia externa en su proceso de convergencia con la Unión***; insta a que se apliquen las lecciones aprendidas en la Misión de Cooperación de la Unión Europea (MPUE) en Moldavia***; destaca la importancia de evaluar y mejorar la eficacia de los instrumentos de la Unión diseñados para ayudar a los países

la intención de la Comisión de ampliar el Escudo Europeo de la Democracia propuesto a los países en vías de adhesión, reforzando así su capacidad para responder a amenazas como la manipulación de información y la injerencia por parte de agentes extranjeros y las campañas de desinformación;	candidatos a luchar contra la manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros; acoge con satisfacción la intención de la Comisión de ampliar el Escudo Europeo de la Democracia propuesto a los países en vías de adhesión, reforzando así su capacidad para responder a amenazas como la manipulación de información y la injerencia por parte de agentes extranjeros y las campañas de desinformación;
	Or. en

Enmienda 287
Dan Barna, Hilde Vautmans, Petras Auštrevičius, Marjan Šarec, Marie-Agnes Strack-Zimmermann

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
22. Manifiesta su preocupación por las campañas de desinformación malintencionadas y a gran escala que Rusia ha llevado a cabo continuamente durante muchos años, que han aumentado en intensidad desde el inicio de su guerra de agresión contra Ucrania; destaca la necesidad de un apoyo continuo y una estrecha cooperación con todos los países de la ampliación que se enfrentan a una fuerte injerencia externa en su proceso de convergencia con la Unión; destaca la importancia de evaluar y mejorar la eficacia de los instrumentos de la Unión diseñados para ayudar a los países candidatos a luchar contra la manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros; acoge con satisfacción la intención de la Comisión de ampliar el Escudo Europeo de la Democracia propuesto a los países en vías de adhesión, reforzando así su capacidad para responder a amenazas como la manipulación de información y la injerencia por parte de	22. Manifiesta su preocupación por las campañas de desinformación malintencionadas y a gran escala que Rusia ha llevado a cabo continuamente durante muchos años, que han aumentado en intensidad desde el inicio de su guerra de agresión contra Ucrania; destaca la necesidad de un apoyo continuo y una estrecha cooperación con todos los países de la ampliación que se enfrentan a una fuerte injerencia externa en su proceso de convergencia con la Unión***, así como en los procesos electorales***; destaca la importancia de evaluar y mejorar la eficacia de los instrumentos de la Unión diseñados para ayudar a los países candidatos a luchar contra la manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros; acoge con satisfacción la intención de la Comisión de ampliar el Escudo Europeo de la Democracia propuesto a los países en vías de adhesión, reforzando así su capacidad para responder a amenazas como la manipulación de

agentes extranjeros y las campañas de desinformación;	información y la injerencia por parte de agentes extranjeros y las campañas de desinformación;

Or. en

Enmienda 288
Cristian Terheş

Propuesta de Resolución
Apartado 22 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	22 bis. Observa con preocupación que Rusia ha revisado su estrategia de seguridad y política exterior para presentarse como defensora mundial de los denominados «valores tradicionales», utilizando esta narrativa como herramienta para ampliar su influencia en el extranjero; destaca que la Iglesia ortodoxa rusa se ha instrumentalizado cada vez más como parte de esta estrategia, funcionando como vehículo para la desinformación y la proyección de poder de influencia, en particular en los países de la antigua Unión Soviética; subraya que estas prácticas están diseñadas para socavar la democracia, la cohesión social y las orientaciones proeuropeas; pide que la PESC y la política de ampliación integren medidas específicas para contrarrestar esta influencia, incluida la diplomacia basada en la fe, la comunicación estratégica y el apoyo a las comunidades religiosas que fueron víctimas de la opresión soviética; hace hincapié, a este respecto, en la importancia de apoyar a la Metrópolis de Bessarabia (Moldavia) y a la Iglesia Ortodoxa Autocéfala Ucraniana en su resistencia a las estructuras religiosas controladas por Moscú, como parte de un esfuerzo más amplio para defender la libertad religiosa, la soberanía nacional y la integración europea; toma nota de la

adopción de la ley que permite a las parroquias ortodoxas ucranianas desvincularse de la jurisdicción del Patriarcado de Moscú y decidir libremente su nueva afiliación jerárquica;

Or. en

Enmienda 289
Şerban Dimitrie Sturdza

Propuesta de Resolución
Apartado 22 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	22 bis. Manifiesta su preocupación por el creciente compromiso estratégico de China en los Balcanes Occidentales y la vecindad de la Unión, en particular mediante inversiones dirigidas por el Estado en el marco de la iniciativa de la Franja y la Ruta, en infraestructuras críticas, en redes de transporte y en los sectores extractivo y de materias primas, entre otros; señala que dicho compromiso, combinado con la adquisición de infraestructuras estratégicas, la transferencia de tecnología, los riesgos de ciberseguridad, las operaciones de influencia y otras tácticas híbridas, puede socavar la seguridad y la soberanía económica europeas; destaca la necesidad de evaluar los riesgos derivados de la adquisición de infraestructuras críticas en los Balcanes Occidentales y otros países de la ampliación; pide un compromiso reforzado y más visible de la Unión en la región, entre otras cosas ofreciendo alternativas de inversión creíbles, con el fin de contrarrestar las crecientes dependencias económicas y reforzar la presencia estratégica de la Unión;

Or. en

Enmienda 290
David McAllister

Propuesta de Resolución
Apartado 22 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	22 bis. Recuerda que las anteriores rondas de ampliación impulsaron un crecimiento económico considerable en los nuevos Estados miembros y en los antiguos debido a las nuevas oportunidades comerciales y de inversión; subraya que la libre circulación ha proporcionado mejores perspectivas de empleo y salarios más elevados, al tiempo que ha reducido significativamente el riesgo de pobreza a través de las remesas; destaca la capacidad del proceso de ampliación para mejorar las condiciones de vida de la población en los países candidatos al fortalecer la legislación laboral, las normas sanitarias, la seguridad en el trabajo, la igualdad de género, los servicios digitales, la educación y la no discriminación;

Or. en

Enmienda 291
Tonino Picula

Propuesta de Resolución
Apartado 22 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	22 bis. Considera esencial que la Unión adopte medidas contra los problemas persistentes de incitación al odio, campañas de difamación, amenazas e intimidación contra periodistas y medios de comunicación, y que insista en la investigación y el enjuiciamiento de estos

delitos, haciendo posible un entorno seguro para los periodistas, al tiempo que se abordan los problemas de concentración de los medios de comunicación, presión política y económica y falta de transparencia en cuanto a la financiación y la propiedad de los medios de comunicación;

Or. en

Enmienda 292
Andrey Kovatchev

Propuesta de Resolución
Apartado 22 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	22 bis. Manifiesta su preocupación por la creciente presencia de China en varios países candidatos a la ampliación y por las dependencias económicas y políticas derivadas de sus programas de asistencia financiera y sus considerables inversiones en sectores clave, como la energía, las telecomunicaciones y las infraestructuras; subraya la necesidad de aumentar la visibilidad y el compromiso público de la Unión en los países candidatos;

Or. en

Enmienda 293
Thomas Waitz
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 22 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	22 bis. Destaca que en la Unión y en los países que aspiran a convertirse en Estados miembros no tienen cabida la

retórica incendiaria, la negación del genocidio ni el ensalzamiento de criminales de guerra de ningún bando; que hacer las paces con el pasado es la única manera de garantizar una verdadera reconciliación, que es crucial para unas sociedades prósperas y una buena integración;

Or. en

Enmienda 294
David McAllister

Propuesta de Resolución
Apartado 22 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	22 ter. Hace hincapié en que el proceso de ampliación tiene un potencial considerable para impulsar la convergencia en varios ámbitos clave, como la economía, la protección del medio ambiente y la seguridad, como han demostrado anteriores rondas de ampliación; acoge con satisfacción los efectos iniciales de convergencia ya impulsados por la perspectiva europea; recuerda, no obstante, que solo se puede garantizar un progreso continuo cumpliendo los cuatro primeros capítulos del acervo de la Unión;

Or. en